



DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ
COORDINADOR

ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

EL OFICIO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

APROXIMACIONES A UNA
GÉNESIS DE OMBUDSMAN



COLECCIÓN
REVISIÓN UNIVERSITARIA

EL OFICIO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

**APROXIMACIONES A UNA
GÉNESIS DE OMBUDSMAN**

EL OFICIO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

APROXIMACIONES A UNA
GÉNESIS DE OMBUDSMAN



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ
COORDINADOR

COLECCIÓN
REVISIÓN UNIVERSITARIA

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, SJ

Velasco Yáñez, David (coord. e introd.)

El oficio de defender los derechos humanos : aproximaciones a una génesis de ombudsman / Coord. e introd. de D. Velasco Yáñez ; pról. de R. Huhle.-- Guadalajara, México : ITESO, 2016.
124 p. (ReVisión Universitaria)

ISBN 978-607-9473-67-9 (Ebook PDF)

ISBN de la colección 978-607-9473-15-0

1. Ombudsman - México - Prácticas Profesionales - Tema Principal. 2. Ombudsman - México - Entrevistas. 3. Ombudsman - México - Condiciones Políticas. 4. Ombudsman - México - Condiciones Sociales y Culturales. 5. Activistas Sociales - México - Prácticas Profesionales - Tema Principal. 6. Activistas Sociales - México - Entrevistas. 7. Activistas Sociales - México - Condiciones Políticas. 8. Activistas Sociales - México - Condiciones Sociales y Culturales. 9. Organizaciones No Gubernamentales - México. 10. Sociedad Civil - México. 11. Estado, El - México. 12. Justicia e Injusticia - México. 13. Derechos Humanos - México - Tema Principal. 14. Habitus. 15. Teoría del Campo (Sociología). 16. Sociología del Derecho. 17. Sociología Política. 18. Ética Política. 19. Derecho y Política - México - Historia - 1946-2000. 20. Derecho y Política - México - Historia - Siglo XX. 21. Derecho y Política - México - Historia - Siglo XXI. 22. México - Condiciones Jurídicas. 23. México - Condiciones Políticas. I. Huhle, Rainer (pról.). II. t.

[LC]

323. 0972 [Dewey]

Diseño original: Danilo Design

Diseño de portada y diagramación: Rocío Calderón Prado

Foto portada: *Proceso* / Margarito Pérez Retana

1a. edición, Guadalajara, 2016.

DR © Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO,
Tlaquepaque, Jalisco, México, CP 45604.
www.publicaciones.iteso.mx

ISBN 978-607-9473-67-9 (Ebook PDF)

ISBN de la colección 978-607-9473-15-0

Índice

PRÓLOGO / <i>Rainer Huhle</i>	7
INTRODUCCIÓN / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	11
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DEL <i>HABITUS</i> DE BOURDIEU Y ALGUNAS MANERAS DE ABORDAR SU ANÁLISIS / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	17
LA PERSONA Y LA FAMILIA / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	27
LAS DISTINTAS MANERAS DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS MOTIVACIONES / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	41
RELACIÓN CON EL ESTADO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) NACIONALES E INTERNACIONALES / <i>Laura Celeste Ortiz Ramos</i>	63
LOS RIESGOS DEL OFICIO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS / <i>Denisse Montiel Flores y Clara María de Alba de la Peña</i>	83
CONCLUSIONES GENERALES / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	103
CONCLUSIÓN Y APERTURA / <i>Clara María de Alba de la Peña y Daniela Zaizar Pérez</i>	109
EPÍLOGO	111

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	115
ACERCA DE LOS ESTREVISTADOS	119
ACERCA DEL AUTOR Y LAS AUTORAS	123

Prólogo

RAINER HUHLE*

LAS DEFENSORAS Y LOS DEFENSORES QUE ME ENSEÑARON COSAS IMPORTANTES

La conocí a finales de los años setenta del siglo pasado, cuando acudí, invitada por la iglesia protestante de Alemania, a participar en un encuentro internacional en mi ciudad. Vino de Sudáfrica, y nos contó de su vida que poco antes fue publicada por una pequeña editorial. Había nacido en nuestra región, y ante la persecución antisemita de los nazis, felizmente la familia tomó a tiempo la decisión de emigrar. El lugar que eligieron fue Sudáfrica. También hubo allí antisemitismo, pero en el esquema racista del régimen de *apartheid*, los judíos se vieron colocados en el campo de los blancos. De perseguida, la joven migrante se vio asignada al círculo social de los represores, pero no aceptó. Apenas llegó a la edad de tomar decisiones en la vida, se alió con el movimiento *antiapartheid*, abandonó la seguridad y los privilegios debido a la lucha antirracista, y pronto se vio obligada a un nuevo exilio, ahora fuera de su país adoptivo. Se volvió una renombrada periodista, al escribir sobre los grandes temas del África tercermundista, de economía, de política y, por supuesto, de la lucha contra el racismo. Lo hace hasta sus días de la tercera edad, que viene pasando de vuelta en Europa. La experiencia de haber conocido el racismo desde sus dos lados le llevó a comprender lo nefasto y dañino que esa mentalidad inhumana tiene, no solo para las víctimas directas de la discriminación y persecución sino también para la sociedad entera, incluso los supuestos beneficiarios del régimen racista. En Europa redescubrió el drama de la persecución antisemita en toda su dimensión, también histórica, y dedica su tiempo y energías, aparentemente inagotables, a ofrecer su visión humanista de una convivencia sin discriminación en colegios, asociaciones civiles y a través de charlas en múltiples escenarios. Aprendí de ella que no es necesario rezar a diario la palabra “derechos humanos”, cuando toda su vida es una enseñanza de lo que el artículo 2 de la Declaración Universal nos quiere decir.

Nos encontramos cuando todavía estudiaba. Era el hijo de un artesano, quien se formaba a sí mismo para devenir uno de los grandes artistas populares de su país. Estudió antropología, en una universidad provinciana. Como casi todos los estudiantes de su universidad, trabajaba para costearse el camino a unos conocimientos académicos de los cuales su clase solía ser más objeto de estudio que sujeto de investigación. Pero lo hizo. Y lo hizo sin disociarse de sus orígenes. Al contrario, el haber vivido lo que los antropólogos, en sus estudios

* Relator especial para México contra las desapariciones forzadas y miembro del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

académicos, describían con presunción de autoridad, le enseñó modestia en ese oficio. Con el tiempo descubrió que su vena artística le daba otra ventaja para el trabajo como antropólogo / activista de los derechos humanos. Se fue a los pueblos más castigados, en donde la violencia había llegado a extremos y en los que el silencio, fruto del terror, había sido el más profundo. Hablaba con la gente en su idioma, grabó sus palabras en su mente y documentó sus testimonios —en dibujos—. Mirándolos, no importaba si alguien era letrado o no, todos podían corregir o complementar sus trazos. Estos relatos dibujados se convirtieron, en su conjunto, en un testimonio tan contundente como pocas veces se ha visto. Más allá de este uso de sus dotes artísticas para una metodología de trabajo de campo, su propio arte plástico se convirtió en un grito de dolor y protesta. De él aprendí que es difícil, pero que sí se puede, manejar el equilibrio entre cercanía emocional y distancia intelectual en la defensa de los derechos humanos.

Los funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ¿son defensores de los derechos humanos? Pues algunos sí. Considero un gran privilegio conocer a algunos de ellos. En principio, podemos considerar un defensor o una defensora de los derechos humanos a cualquier empleado o funcionario que trabaje en el amplio sistema de organismos e instituciones que la ONU ha creado con el fin de proteger los derechos humanos. Pero no lo es más de lo que se supone que un juez es un defensor de la justicia o un policía un defensor del orden público. No me refiero a ello sino a los personajes excepcionales, quienes desempeñan sus funciones con un compromiso profundo, con una cercanía a las víctimas, con una ética apegada a lo profundo de los derechos humanos. En esta ética, busca usar las facultades de su oficio y del aparato burocrático en el cual trabaja para mejor servir a los intereses de aquellas personas para las cuales los aparatos fueron creados, muchas veces —como, por ejemplo, es el caso del Alto Comisionado para los Derechos Humanos— como resultado de largos años de lucha. Como bien sabemos, cada institución tiende a la inercia, a privilegiar las acciones que mejor sirven para garantizar el funcionamiento de la institución y evitar fricciones, estableciendo procedimientos de rutina que se imponen como leyes, desincentivando las soluciones creativas. El buen funcionario primero debe conocer bien las normas de la institución para poder usarlas en favor de las personas que necesitan la protección; respetará estas reglas porque son ellas las que le permiten actuar, pero cuando es inevitable, se decide por la causa de los derechos humanos y los principios de la humanidad, aceptando que esto tendrá su costo. El embajador Gilberto Bosques y otros diplomáticos valientes y humanistas se decidieron, durante el nazismo, a romper las normas de extensión de visas, salvando miles de vidas. Fueron destituidos, castigados en su momento, pero hoy son celebrados y homenajeados en el mundo. En la historia de la ONU también hubo momentos en que un funcionario tuvo que renunciar y dejar constancia de su inconformidad cuando algunos estados ejercieron indebida presión sobre el buen funcionamiento de los órganos de protección contra sus abusos. La historia les hará justicia.

Habían asesinado a los pobladores, ocupado las tierras, robado el ganado. La incursión de los violentos, con el beneplácito del ejército, llevó a la huida, eufemísticamente llamada desplazamiento, de cientos de familias campesinas. Con rabia e impotencia vi, como observador internacional, a la gente tratando de inventarse un momento de vida en carpas, con cocinas improvisadas y con la esperanza de poder regresar o hacer una vida en otro lugar. Volver, no pudieron, porque nadie les garantizaba la vida al retorno. Ir a otro lugar no era

menos complicado; finalmente, las organizaciones humanitarias consiguieron unos camiones para llevar a los refugiados a un campo en la capital de provincia, pero el camino era peligroso. Los violentos y el ejército tenían múltiples puntos de control, y lo que allí acontecería, nadie lo podía predecir. Alguien tuvo que acompañar a la caravana dándole seguridad. Para la tarea se ofrecieron unas mujeres de baja estatura y modales humildes: las monjas que, desde hacía tiempo, prestaban servicios sociales y religiosos en la región. “Vámonos”, dijeron, y a cada camión subió una de las hermanas. “Bájense todos, control de identidad,” fue la orden del comandante al llegar al primer retén militar. Pero no hubo reacción. “Bájense todos”, repitió el hombre con la voz alzada: “¡Es una orden!”. “Perdón, señor, ¿de quién es su orden?”, se escuchó entonces la voz modesta de la hermana. “¡De mi coronel!”, respondió irritado el comandante. “Pues en este caso yo tengo órdenes superiores,” contestó la hermana, señalando con el índice hacia el cielo. “Lo lamento, pero aquí no se baja nadie”. Y se puso la mujer en la puerta del camión, cerrando con su cuerpo el camino a cualquier uniformado que quisiera entrar al vehículo. Costó algunos gritos y réplicas, pero al final la caravana siguió su camino y, tras superar varios retenes más, llegó a la capital. Muchos años después, en otro contexto, volví a la capital de provincia. Visité un barrio pobre, marcado por la violencia de diferentes actores. Visitamos un pequeño museo de memoria que los pobladores del barrio habían construido al lado de una iglesia. Nos explicaban la tremenda historia del barrio, de las incursiones, matanzas y desapariciones, cuando silenciosamente se acercó alguien en silla de ruedas a participar de la conversación. No presté mucha atención a la anciana monja, pero cuando escuché su voz, denunciando las atrocidades cometidas contra los pobladores, un rayo de memoria me atravesó: “¡Aquí no se baja nadie!”. En todos estos años, la hermana había puesto en práctica, retirada en el convento de su congregación, lo que tocaba hacer: apoyar y acompañar a la gente victimizada por la violencia.

Una migrante, un artista, un funcionario, una monja —podríamos continuar esta serie con muchas otras personalidades que yo llamo defensores de los derechos humanos—, pero sospecho que aun así no encontraríamos el defensor “típico” o la defensora “típica”, definidos por unas semblanzas de origen, formación, profesión o ni siquiera disposiciones de carácter. La vida me ha enseñado que la defensa de los derechos humanos es un valor que se puede descubrir por las vías y los motivos más diversos, por el sufrimiento propio o la compasión por el dolor de los otros, por el análisis razonado de la injusticia o el sentido de rebelión contra ella, por el choque de una experiencia única o por un proceso de aprendizaje prolongado. Escogen esta opción las personas tranquilas y las de temperamento fácilmente inflamable, los del escritorio y los de las manualidades, las personas guiadas por su fe como los escépticos.

Considero preciosa esta diversidad entre quienes defienden los derechos humanos porque es también fuente de esperanza: lo que no se puede predecir tampoco se puede controlar, la contingencia de nuestras decisiones nos salva de las determinaciones. Pueden parecer imperinentes estos comentarios en un libro que se dedica a estudiar los *habitus* de los defensores de los derechos humanos. Es verdad, mi fe en la capacidad de la sociología de detectar los *habitus* de nosotros es limitada y mi convicción de que esta capacidad, si fuera muy potente, serviría a algo bueno, es todavía menor. Ahora bien, si “la práctica hace el maestro”, como recuerda David Velasco Yáñez, SJ, la práctica también tiende a formar ciertos *habitus*, a través de las experiencias comunes y los obstáculos recurrentes que la defensa de los derechos humanos encuentra en su camino. Estos *habitus* son necesarios para la defensa de los derechos

humanos, como prácticas probadas en la lucha y vividos como necesarias para la coherencia de lo que se establece como *movimiento* de la defensa de los derechos humanos.

En este sentido de fuerza unificadora, el o los *habitus* tienen su indudable valor al crear una contracultura al desprecio hacia los derechos humanos reinante en la cultura que predomina. Pero también contienen peligros. Si el *habitus* se endurece, si se convierte en rutinas profesionales o semiprofesionales, si se pierden los vasos hacia las raíces del compromiso personal, si el *habitus* se convierte en una cáscara de normas informales y no cuestionadas, el valor y el vigor del *habitus* se pierde. El antídoto se encuentra en el reconocimiento de la diversidad, tanto de las raíces como de las expresiones del compromiso con los derechos humanos. Y en la desconfianza hacia un modelo de *habitus* unificado.

Introducción

DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ

Si consideramos que tanto el defender los derechos humanos como el periodismo son oficios de altísimo riesgo en México, no está por demás preguntarnos qué hace que hombres y mujeres hagan de este trabajo una verdadera opción de vida y configure, además, una manera de situarse ante la crisis humanitaria que vive nuestro país, en medio de tanta violencia, entre la que destaca la que se dirige, precisamente, contra los defensores de los derechos humanos (DDH).

Este libro se suma a anteriores trabajos de un proyecto de investigación que tiene como objeto de estudio el campo de las personas que defienden los derechos humanos en México. Hemos abordado diversas situaciones de conflicto que enfrentan quienes defienden los derechos humanos y el tipo de alianzas y estrategias que desarrollan, pero nunca nos habíamos preguntado por el conjunto de estas disposiciones prácticas que configuran un peculiar *habitus*, es decir, cómo se construye el conjunto de esquemas de percepción y clasificación de un mundo social roto y desigual, en el que, de manera sistemática, se violentan derechos fundamentales y, en paralelo, cómo se construye la voluntad y la disposición práctica para la defensa de tales derechos.

De dónde vienen las ganas de colocarse de manera diferenciada ante un estado claramente percibido como el mayor perpetrador de violaciones a los derechos humanos y, además, la disposición organizativa y estratégica de luchar a favor de la plena vigencia de todos los derechos para toda la gente. Este *habitus* peculiar, como todos los que se desarrollan en ámbitos específicos como el arte, la literatura, las matemáticas, la política o la religión, tiene rasgos comunes a todo sentido práctico, pero también características que hacen distinguir a un defensor de los derechos humanos de uno que no lo es, y aún entre quienes son defensores de los derechos humanos, distinguir al que lo hace desde el estado o desde la sociedad civil. Y si afinamos la herramienta, podemos llegar a distinguir defensores de los derechos humanos que, desde la sociedad civil, lo hacen desde distintas posturas frente al estado; y si analizáramos defensores de los derechos humanos que participan en algún organismo estatal, distinguir a quienes lo hacen desde el Poder Ejecutivo o desde alguna comisión legislativa, a quienes ejercen el oficio desde una instancia como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) o desde alguna comisión estatal y, todavía con mayor finura, distinguir entre estas, a aquellos defensores de los derechos humanos que participan en una institución con mayor o menor presupuesto, o tienen mayor o menor autonomía. Distinciones que hemos hecho en trabajos anteriores y que aquí nos centramos en la experiencia de hombres y mujeres con una trayectoria relevante en este oficio de altísimo riesgo.

Es importante destacar que, a nivel teórico y metodológico, seguimos las pautas que nos da Pierre Bourdieu, no solo en todo el proyecto de investigación que implica la construcción del campo de quienes defienden los derechos humanos en México sino en todas

las características que implica el uso de una de las nociones de mayor densidad y potencia explicativa como es la noción de *habitus*. Haremos un pequeño bosquejo para que se logre entender nuestro propósito, o despropósito, en este libro, que pretende describir el *habitus del y la defensora*. Es posible que nos quedemos en el intento, pero lo que nos han aportado las entrevistas realizadas, nos da la esperanza de que algo podamos avanzar y que no quede en un mero intento sino que podamos obtener una buena aproximación y apostar por el fomento y el impulso a programas de formación de defensores que no se reduzcan a aprender a desarrollar las técnicas jurídicas o comunicacionales, sino que entrenen en eso que llamamos *oficio* y que, literalmente, hombres y mujeres desarrollen sin temor ese *oficio de alto riesgo*.

Para no perder de vista elementos fundamentales de la teoría del *habitus* de Pierre Bourdieu, dedicamos el primer apartado de esta obra a hacer un paralelismo entre los elementos teóricos que el sociólogo francés describe en aquella famosa entrevista que le hiciera su colega estadounidense Lóic Wacquant y que quedara impreso en dos textos publicados por las editoriales Grijalbo y Siglo XXI; en algunos textos remitiremos a dos de las obras de mayor densidad que Bourdieu dedica al concepto de *habitus*. Pero lo que nos interesa es una visión general y complexiva que nos permite acercarnos a lo que hemos llamado “esbozo de la génesis del *habitus del y la defensora*”, que se traduce en el análisis de las características fundamentales de la práctica de un *oficio*.

Para lograrlo, no encontramos mejor manera que acercarnos a hombres y mujeres que, como relación previa, caminamos juntos en eso de practicar el *oficio*, o que nos unen lazos de compañerismo, amistad o, incluso, lazos familiares que nos permiten establecer un piso de confianza y apertura para contarnos las historias que gentilmente nos compartieron y que prudentemente sabremos tratar con respeto y cuidado. Asumimos la responsabilidad que eso implica, en cuanto que supone un sesgo importante en el análisis que pretendemos; sin embargo, el diseño de la entrevista suponía algunos niveles de confianza sin la cual hubiera sido imposible su aplicación; incluso para acudir a entrevistas publicadas, como el caso de la realizada a Norma Esther Andrade, de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, a quien no conocemos personalmente, pero cuyo testimonio es realmente emblemático, por lo que otros se nos adelantaron en eso de adentrarnos en la persona concreta y su testimonio apareció en *Contralínea*. Nos permitimos acudir a esa fuente pública y damos el crédito debido, tanto a la entrevistada como a la entrevistadora y a la publicación. Por la diversidad de latitudes, desde Washington hasta Asunción, pasando por diversas geografías de México, las entrevistas se realizaron por escrito, vía electrónica, por teléfono o usando la Internet con *Skype*. En este sentido, quedamos muy agradecidos con quienes nos tuvieron la confianza de contarnos sus historias, tanto de dolor, como de alegría.

Todas las entrevistas fueron procesadas a partir de un esquema de interpretación que elaboramos luego de construir la guía de la entrevista y que explicita lo que pretendemos indagar y construir. De esa manera aparecen las cuatro partes que presentamos ahora, luego de una primera que dedicamos a explicitar la perspectiva teórica y metodológica que nos sirve de horizonte de comprensión. La segunda, como cualquier otro *habitus*, analiza la persona y la familia, el origen de la primera motivación y el efecto que produce en la familia que las personas que defienden los derechos humanos tengan justo ese *oficio*; pero también nos preguntamos, y tenemos muchas respuestas, a la manera de cómo la defensa de algunas

CUADRO A.1 DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTREVISTADOS

Entrevistado(a)	Siglas	Cargo* / Organización	Fecha DD / MM / AAAA	Vía
Emilio Álvarez Icaza Longoria	EAI	Secretario ejecutivo de la CIDH (2012-2016)	19/05/2015	Skype
Alejandra Ancheita Pagaza	AAP	Directora de ProDESC	18/05/2015	Correo electrónico
Norma Esther Andrade	NEA	Nuestras Hijas de Regreso a Casa	01/12/2013	Contralínea
Luis Arriaga Valenzuela, SJ	LAV	Exdirector Centro PRODH	21/05/2015	Correo electrónico
Miguel Concha Malo, OP	MCM	Director y fundador Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria	**	Documental
Edgar Cortez Morales	ECM	Director del Instituto Mexicano para la Democracia y los Derechos Humanos	27/04/2015	Correo electrónico
Julieta Hernández Camargo	JHC	Sí hay mujeres en Durango, AC	11/05/2015	Correo electrónico
Ángeles López García	ALG	Centro de Derechos Humanos Vitoria Diez	13/05/2015	Correo electrónico
Francisco Macías Medina	FMM	CEPAD	07/05/2015	Oral
Jesús Maldonado García, SJ	JMG	Fundador del Centro PRODH	19/05/2015	Correo electrónico
Ma. Guadalupe Morfín Otero	GMO	Extitular CEDHJ, Comisión Cd. Juárez, Fevimtra	04/05/2015	Oral
Elba Núñez Ibáñez	ENI	Coordinadora del CLADEM regional	11/05/2015	Skype
César Octavio Pérez Verónica	CPV	Director del CEPAD	11/05/2015	Oral
Perseo Quiroz Rendón	PQR	Director ejecutivo Amnistía Internacional México	28/04/2015	Oral
Julia Ramírez Rojas	JRR	Las Patronas	23/05/2015	Oral
Lupita Ramos Ponce	LRP	CLADEM	07/05/2015	Oral
Bernarda Romero Vázquez	BRV	Las Patronas	23/05/2015	Oral
Norma Romero Vázquez	NRV	Coordinadora de Las Patronas	23/05/2015	Oral

* En el momento de realizar la entrevista.

** Los textos y citas referidas de este entrevistado están tomados de Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, OP" (2009, 2014), obras a las que se recurrió por indicaciones del propio Miguel Concha Malo, OP.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

ProDESC: Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C.

Centro PRODH: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro.

CEPAD: Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo.

CEDHJ: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Fevimtra: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

CLADEM: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres.

personas, que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, ha impactado la vida familiar, pero sobre todo, la persona y la vida misma de quien defiende los derechos humanos.

Una tercera parte se centra en el análisis de la modalidad de la defensa de los derechos humanos. Es decir, aunque no todas las organizaciones civiles asumen el "litigio estratégico" como eje vertebrador de sus proyectos, sí tienen diversas posturas al respecto. A partir de ahí, tratamos de indagar sobre otras formas de impulsar la defensa de los derechos humanos que no se reducen al aspecto jurídico, aunque sí consideran que es un recurso fundamental y en la medida de sus posibilidades. Pero lo que destacamos, en el análisis de este apartado, es la motivación de las personas que defienden los derechos humanos, qué les

mueve, en medio de tantas dificultades, que también analizamos, dado que resulta valioso recuperar la manera de cómo enfrentan el fracaso, la frustración y, sobre todo, la manera cómo visualizan los principales retos a los que se enfrentan y cómo los van superando.

La cuarta parte, con todo y la complejidad que supone analizar el *habitus* en eso que tiene de esquemas de percepción, pero también de clasificación, analizamos la manera de cómo, quienes defienden los derechos humanos, definen al estado, se definen ante él y, paradójicamente, luchan contra él utilizando los propios recursos del estado, los que la legislación y las instituciones de procuración de justicia ofrecen a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos. Con todas las limitaciones, dado que se tiende a acudir a instancias internacionales que pudieran derivar en una sentencia, con los efectos que ya se vieron en el trabajo que dedicamos a *las sentencias incumplidas* (Velasco, 2014b) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CORIDH); o al ejercicio de los *informes sombra* que organizaciones de la sociedad civil elaboran para enterar a los comités de las convenciones, análisis que abordaremos en otro trabajo.

La variedad de posiciones ante el estado, con y contra el mismo, resulta enriquecedora, pues a las personas defensoras de los derechos humanos entrevistadas, se les pregunta si han colaborado con el estado, tanto para la formulación de políticas públicas como en propuestas legislativas e, incluso, en la implementación de algunas de ellas. De ahí que la visión que tienen, en tanto que los defensores de los derechos humanos desde la sociedad civil, respecto al sistema *ombudsman* sea una clave para entender un *habitus* específico del defensor de los derechos humanos, el que desarrollan agentes de la sociedad civil, en muchas ocasiones, en oposición a defensores de los derechos humanos estatales y en clara alianza y apoyo con defensores de los derechos humanos expertos independientes que participan en los mecanismos del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Sistema Interamericano. Todos se declaran defensores, pero hay niveles, diferencias y, por tanto, un sistema de clasificación que solo expresa las luchas simbólicas y materiales que se dan al interior del campo de quienes defienden los derechos humanos en México. Es uno de los aspectos más finos que analizamos en esta cuarta parte. Tiene que ver con la “afinidad de los *habitus* de los DDH”, así como el establecimiento del sistema de diferencias que se establecen entre defensores de los derechos humanos en el conjunto del campo y cómo este sistema de clasificaciones repercute en otras problemáticas que enfrentan los miembros de la sociedad civil que defienden los derechos humanos, como la rotación de personal, la escasez de recursos humanos y financieros o la falta de personal capacitado. Estos aspectos de mayor finura como característica de un *habitus de defensor*, permiten tratar con algo de mayor objetividad las diferencias entre organizaciones y defensores de los derechos humanos del mismo conjunto de la sociedad civil, sin entrar en mayores detalles de los *habitus de defensor* que podemos analizar entre agentes estatales.

Este análisis nos lleva a la paradoja, en algunas de las personas defensoras de los derechos humanos entrevistadas, claramente explícita entre la alta valoración de las redes y del trabajo en red, por un lado; por el otro, el correcto manejo de las diferencias y, en ocasiones, las oposiciones que se dan entre defensores de los derechos humanos, precisamente en torno a dos cuestiones fundamentales:

- La relación con el estado y la visión que aparece en sus opiniones y prácticas.
- La noción misma de *derechos humanos* y las causas estructurales y sistémicas que producen sus violaciones o la dificultad, o casi imposibilidad de hacerlos vigentes.

En el último punto, se discute de variadas formas un asunto que pocas veces se pone en tela de juicio, al menos, en su nivel teórico o de fundamento de base y es la asociación entre derechos humanos reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y algo llamado “estado” al que se le atribuye la obligación de hacerlos efectivos.

Esta cuarta parte, por supuesto, nos llevaría por otros caminos en torno al actual debate sobre el estado en la fase actual del modelo de dominación y su capacidad real de garantizar los derechos humanos; o, por el contrario, la construcción de otra manera de hacer política, desde abajo y a la izquierda, y, por tanto, de establecer otra relación entre gobernantes y gobernados, una donde “los pueblos manden y los gobiernos obedezcan”, y, por consiguiente, los pueblos aprendan, desde una noción multi o pluri cultural de los derechos humanos, a ejercerlos por la vía del “mandar obedeciendo” que nos enseñan los zapatistas.

En la quinta parte, intentamos un abordaje al *estatus* de *riesgos* que tiene el oficio de defensor de los derechos humanos, cómo repercute en la persona, la familia y el estilo de vida; la manera de cómo la práctica del oficio modifica rutinas, horarios, desplazamientos y la implementación de diversas medidas de seguridad, tanto de autocuidado como de servicios de seguridad privada, nunca estatales, por obvias razones, aun cuando sean el resultado de medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al gobierno mexicano; y es que aquí, en continuidad con el debate que proponemos en la parte anterior, resulta que no solo identificamos al estado mexicano como el máximo perpetrador de todos los derechos humanos de los habitantes del país, en las grandes mayorías desposeídas de casi todos los recursos, sino que, además, es el estado mexicano el que implementa una estrategia contrainsurgente particularmente dirigida hacia quienes defienden los derechos humanos, pero no a cualquiera que lo hace, en particular, a quienes denuncian ante instancias internacionales delitos de lesa humanidad, como son las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, los feminicidios, las violaciones al derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la alimentación. Es decir, asistimos a un mecanismo de estado que se caracteriza por la fabricación de expedientes que no solo criminalizan las luchas sociales sino que especialmente criminalizan el derecho a defender los derechos humanos.

Por esta razón, en esta quinta parte, analizamos lo que las personas que entrevistamos nos aportan en torno a su propia fragilidad, limitaciones y cómo las enfrentan, cómo las sobrellevan y cómo van generando entornos de mutua ayuda. Aunque pocos dan cuenta de la necesidad de que quienes defienden los derechos humanos tengan a alguien que los defienda, así como los cuidadores de todo tipo requieren de quien los cuide. Este aspecto escapa a mucha de la gente que accedió a ser entrevistada por nuestro equipo de trabajo, pero entre quienes sí lo hicieron explícito, nos resulta de una particular relevancia porque, aunque de manera inconsciente, y sin darse cuenta cómo, caen en la trampa de hacerse cómplices de la estrategia del estado de eliminar, por cualquier vía, a las personas que defienden los derechos humanos; de ahí la apuesta estatal por el desgaste, por la administración del conflicto, por la cooptación, por la división al interior del movimiento de los derechos humanos o en

cada organización. Por eso es de enorme relevancia la conciencia que algunos de nuestros entrevistados dan cuenta del manejo adecuado de estos riesgos y de la necesidad de considerar a la persona concreta que ha hecho de este oficio de alto riesgo, una opción y un estilo de vida. Por decirlo en pocas palabras, es de vital importancia enfrentar lo que llamamos el *síndrome del defensor*, que tiene características propias y requiere de un tratamiento especial.

Finalmente, concluimos en términos de las lecciones que obtenemos de tanta sabiduría compartida por las personas que defienden los derechos humanos que accedieron generosamente a ser entrevistadas, pero en la ruta de establecer algunas líneas fundamentales para la formación y capacitación de jóvenes defensores de los derechos humanos, y no tan jóvenes pero que requieren cuidados, porque el camino es largo y se requiere preparar los relevos generacionales, los que ya se están dando y los que están por venir. Y no encontramos mejor entrenamiento y adiestramiento en este *oficio* que el hecho de que las personas que han hecho de esta lucha por la defensa de los derechos humanos una opción y estilo de vida y, además, *tienen oficio*, se acerquen o dejen que se acerquen hombres y mujeres que, con perspectiva de género quieren aprender y tener oficio. De ahí la importancia de recuperar aspectos de la problemática de género que nos comparten los entrevistados, para relanzar el planteamiento de nuestro siguiente trabajo: *la feminización de la lucha por los derechos humanos* (Velasco, 2015e).

Elementos básicos de la teoría del habitus de Bourdieu y algunas maneras de abordar su análisis

DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ

Puede parecer un tanto pretencioso desarrollar en unas cuantas páginas los elementos básicos de uno de los conceptos de mayor densidad en la obra emprendida por el sociólogo francés Pierre Bourdieu, y lo es. Máxime si entendemos que se trata de un concepto indisoluble a otros dos de no menor calibre, como la noción de campo y el uso peculiar que hace de la noción de capital. Los tres conceptos describen “la fórmula generadora del sentido práctico”, una propuesta de su filosofía de la práctica y que la podemos encontrar a lo largo y ancho de toda su obra, tanto en las obras mayores (desde *Sociología de Argelia*, 1958, hasta *La Nobleza de estado*, 1989, pasando por *El oficio de sociólogo*, 1973, *La reproducción*, 1970, *Los herederos*, 1964, *El sentido práctico*, 1980), como en artículos, conferencias, entrevistas y en sus cursos orales, que recientemente han comenzado a publicarse en español.

En *La distinción*, Bourdieu (1998, p.99) establece esta fórmula, que tiende a perderse de vista por todas sus implicaciones para la comprensión de las prácticas sociales y su importancia a la hora de establecer esto que pretendemos, de un “esbozo de una génesis” de un determinado *habitus*. La fórmula, aparentemente sencilla, es la siguiente:

$$[(\textit{habitus}) (\textit{capital})] + \textit{campo} = \textit{práctica}$$

Esta fórmula nos proporciona un amplio marco conceptual con el que nos aproximamos a solo una de sus partes, sin olvidar las otras, para lograr una comprensión más crítica de la práctica concreta que implica, en nuestro trabajo, la defensa y protección de los derechos humanos. Entonces, las nociones de capital y campo son referentes del foco de nuestra atención; el campo, es la noción general desde la cual nos propusimos construir el campo específico de los DDH en México, del que ya hemos publicado diversos textos, desde el programa de investigación, la delimitación del campo de defensoras y defensores de los derechos humanos y su relación con el campo de poder en México y la estructura de posiciones de dicho campo, que es una manera indirecta de analizar la noción de capital, en cuanto nos permite aproximarnos al análisis de las estructuras patrimoniales de los principales agentes que intervienen en este campo.

De ahí la importancia de enfocarnos al análisis del concepto de *habitus*, pues dedicamos varios textos a analizar situaciones concretas que enfrentan los defensores de los derechos humanos, solo para establecer el conjunto de oposiciones o de alianzas, así como de sus estrategias para lograr avanzar en eso del respeto y garantía de los derechos humanos.

Así fue como trabajamos: “¿Por qué matan a las y los defensores de los derechos humanos en México?” (1ª parte); “El estado del arte de los informes acerca de la situación de defensores y defensoras de los derechos humanos en México” (2ª parte); “La lógica teórica del campo de los DDH en México. Delimitación del campo y su relación con el campo de poder” (3ª parte); “El campo de las y los defensores de derechos humanos en México. La estructura de posiciones en el campo” (4ª parte); El campo de las y los defensores de derechos humanos en México. Sentencias incumplidas (5ª parte); El campo de las y los defensores de derechos humanos en México. La visión hegemónica de los derechos humanos (6ª parte); “El sistema *ombudsman* en México, el más caro e... ¿ineficiente?” (7ª parte); Periodistas y defensores (8ª parte); Desapariciones y ejecuciones extrajudiciales (9ª parte). Todos han sido ya publicados hasta el momento (Velasco, 2013a, 2013b, 2013c, 2014a, 2014b, 2014c, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d).

Decidimos hacer este ensayo de “Esbozo de una génesis del *habitus* de hombres y mujeres defensores” porque nos dimos cuenta que había un aspecto importante que no había sido explicado suficientemente y ese aspecto, precisamente, hacía referencia al *habitus*, es decir, a las disposiciones prácticas, al sentido del juego en torno a los derechos humanos y, en particular, a la importancia de utilizar y movilizar la mayor cantidad de recursos, o de especies de capital, para denunciar y presionar al estado para hacer vigentes todos los postulados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH).

Dada la densidad del concepto en la obra de Pierre Bourdieu, consideramos que es suficiente acudir a los elementos que comenta en la entrevista que le hiciera Lœïc Wacquant, un sociólogo de la Universidad de California en Berkeley, muy cercano colaborador del francés y que fuera publicado en ediciones ligeramente diferentes, tanto por la editorial Grijalbo como en Siglo XXI. Se trata del capítulo titulado *Habitus, illusio y racionalidad* (Bourdieu & Wacquant, 1995, pp. 79–100) del que extraemos los principales atributos del concepto y lo relacionamos con el desarrollo en los siguientes capítulos.

La misma fórmula puede parecer economicista al usar el término de “capital”; sin embargo, Bourdieu mismo advierte “comparto con la *ortodoxia económica* [...] [solo] algunas palabras” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.81). Porque les va a dar otro sentido, para advertir que el capital es todo recurso o beneficio del que los agentes disponen o pueden movilizar en su beneficio. Así es cómo surge la noción de “estructura patrimonial”, para aludir al conjunto de recursos y beneficios de que dispone un agente en lo individual o una institución. De esa manera, la va a llamar también “energía de la física social’ [que deberá ser comprendida] bajo todas sus formas y descubrir las leyes que rigen su conversión de una especie a otra” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.81). En el mismo sentido, la “inversión” es:

[...] la propensión a actuar que nace de la relación entre un campo y un sistema de disposiciones ajustadas a dicho campo, un significado del juego y de sus apuestas, que implican, al mismo tiempo, una inclinación y una aptitud para participar en el juego, estando ambas social e históricamente constituidas y no universalmente dadas (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.81).

Estas observaciones serán pertinentes en el texto que ofrecemos para entender que ninguna persona defensora de los derechos humanos participa en el campo específico sin una inversión inicial que se reproducirá conforme avanza el juego.

Una de las especies fundamentales que Bourdieu describe sucintamente, pero que es parte fundamental de la lucha en cualquier campo, por tanto, también en el campo de quienes defienden los derechos humanos, es la de “capital simbólico” que define como: “la modalidad adoptada por una u otra de dichas especies [económico, cultural y social] cuando es captada a través de las categorías de percepción que reconocen su lógica específica o, si usted prefiere, que desconocen el carácter arbitrario de su posesión y acumulación” (Bourdieu & Wacquant, 1995, pp. 81-82). Es decir, como legítimo. Y tratándose de derechos humanos, se refiere a la legitimidad de un discurso, como el conjunto del DIDH, del que, como hemos señalado en otro momento, es parte de la disputa fundamental en el campo de los hombres y mujeres defensores de los derechos humanos en México. Desde aquí ya podemos calibrar la importancia que tienen los premios y reconocimientos tanto nacionales, pero sobre todo, los internacionales. Sea, por ejemplo, un premio nacional de derechos humanos, como el recibido por Las Patronas; o un premio internacional como el Martin Ennals; una de las entrevistadas califica esos reconocimientos como un mecanismo de protección.

En este sentido, cobra relevancia la noción de “capital informacional”, que es definido como “el capital cultural, al cual habría que denominar en realidad *capital informacional* —para conferir a esta noción una completa generalidad— y que existe bajo tres formas, es decir, en los estados incorporado, objetivado e institucionalizado” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.82). Su complemento necesario, tratándose de los derechos humanos, como una especie de “capital jurídico”, en particular, el que se refiere al conjunto del DIDH.

Uno de los recursos fundamentales que utilizan el conjunto de defensores de los derechos humanos, tiene que ver con las redes que construyen para potenciar sus prácticas; esto tiene que ver con el “capital social”, definido como:

[...] la suma de los recursos, actuales o potenciales, correspondientes a un individuo o grupo, en virtud de que éstos poseen una red duradera de relaciones, conocimientos y reconocimientos mutuos más o menos institucionalizados, esto es, la suma de los capitales y poderes que semejante red permite movilizar” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.82).

Así es como llegamos a una primera aproximación de la definición del *habitus* – que para nosotros será no cualquier *habitus*, sino *habitus* de los hombres y mujeres defensores y la lógica práctica del conjunto de luchas que emprenden:

Para dar cuenta [de ella] [...] propuse una teoría de la práctica como producto de un sentido práctico, de un sentido del juego socialmente constituido [...] [contra] el objetivismo [...] [y contra] el subjetivismo [...] [Pero, además, como] ruptura con otra oposición funesta y, sin duda, mucho más difícil de superar: contra el empirismo [...] y contra el idealismo intelectualista [...] esta suerte de trascendente histórico que es el *habitus*, un sistema socialmente constituido de disposiciones estructuradas y estructurantes, adquirido mediante la práctica y siempre orientado hacia funciones prácticas [...] la noción de *habitus* intenta posibilitar una teoría materialista del conocimiento que no relegue al idealismo la idea de que cualquier conocimiento, ingenuo o científico, requiere un trabajo de construcción [...] que no es meramente intelectual [...] y que las nociones comunes de pensamiento,

conciencia y conocimiento nos impiden concebir adecuadamente (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.83).

Para comprender el origen de la noción de *habitus*, que Bourdieu retoma y le da un sentido más preciso, da cuenta de esa génesis en los siguientes términos: Diversos usos previos del concepto de *habitus*.

[...] *ethos* o *hexis*, se inspiraban, en mi opinión [...] en una intención teórica próxima a la mía, es decir, en el deseo de escapar tanto de la filosofía del sujeto, pero sin sacrificar al agente, como de la filosofía de la estructura, pero sin renunciar a tener en cuenta los efectos que ella ejerce sobre el agente y a través de él (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.83).

A las acusaciones de determinismo o mecanicismo de que ha sido objeto la obra de Bourdieu, responde de la siguiente manera:

La mayoría de los comentaristas ignoran por completo la diferencia principal entre mi empleo de esta noción y todos los demás usos anteriores [...] a saber, la capacidad generadora, por no decir creadora [...] elaboran una representación mecanicista de un concepto construido *contra el mecanicismo* (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.84).

Esto significa que, para el análisis del *habitus* de hombres y mujeres defensores, es importante tomar en cuenta su capacidad creativa e innovadora en situaciones que, como las que hemos señalado en otros trabajos, exige de los DDH, una enorme capacidad generativa y adaptativa a situaciones de graves conflictos sociales que los orilla a un enfrentamiento permanente con el estado. En este sentido, precisa Bourdieu que:

La teoría del *habitus* y del sentido práctico presenta numerosas similitudes con aquellas teorías que, al igual que la de Dewey, asignan un lugar central al *habit*, entendido no como la costumbre repetitiva y mecánica sino como una relación activa y creadora con el mundo, y rechazan todos los dualismos conceptuales sobre los cuales se fundamentan, casi en su totalidad, las filosofías poscartesianas: sujeto y objeto, interno y externo, material y espiritual, individual y social, etc. (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.84).

Para evitar confusiones y precisar su teoría del *habitus*, Bourdieu precisa su crítica a la teoría de la acción racional, tan de moda en el mundo anglosajón:

Sustituye el sentido práctico socialmente constituido del agente por la mentalidad del científico que reflexiona sobre la práctica. El actor, tal como lo concibe, no es otra cosa que la proyección imaginaria del sujeto científico en el agente actuante, una especie de monstruo con cabeza de pensador que reflexiona sobre su propia práctica de manera lógica y reflexiva, y con cuerpo de hombre de acción que se empeña en la acción. La teoría de la acción racional solo reconoce las “respuestas racionales” de un agente carente de historia, indeterminado e intercambiable [...]

Al postular la existencia de un interés universal y previamente constituido, la teoría en cuestión pasa por alto la génesis social de las diferentes formas de interés (Bourdieu & Wacquant, 1995, pp. 84-85 y 86).

Esto significa, para nuestros propósitos, que, en un momento dado, en México no había interés por los derechos humanos, y que, en otro momento, surgen, desde la academia y desde movimientos de iglesia, los diversos colectivos de derechos humanos que, en la actualidad, logran constituir un real y verdadero movimiento social, del que, en nuestros propósitos, resulta relevante el análisis del *habitus* de las personas defensoras de los derechos humanos porque constituye un verdadero y real objeto de las ciencias sociales, pues como señala Bourdieu: “Hablar de *habitus* es plantear que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, es social, a saber, colectivo. El *habitus* es una subjetividad socializada” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.87), justo lo que exploramos en este esbozo; por eso es importante precisar que el verdadero objeto de estudio de las ciencias sociales,

[...] no es ni el individuo, este *ens realissimum* ingenuamente celebrado como la realidad de las realidades por todos los “individualistas metodológicos”, ni los grupos en tanto conjuntos concretos de individuos, sino la relación entre dos realizaciones de la acción histórica [...] la doble y oscura relación entre los *habitus* [...] y los campos (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.87).

De ahí que sigamos la propuesta de Bourdieu para un análisis en términos de campo, hasta llegar a esa doble y oscura relación entre el *habitus* del hombre y la mujer defensor y su campo, que en otros momentos, llamará “complicidad ontológica”. Esta idea la desarrolla con la descripción densa de esta complicidad, con la que Bourdieu pretende superar las oposiciones en las tradiciones en las ciencias sociales, entre aquellas que subrayan al sujeto y se olvidan de la estructura y las que, por el contrario, afirman la estructura y se olvidan del sujeto. Para Bourdieu:

La realidad social existe, por decirlo así, dos veces, en las cosas y en las mentes, en los campos y los *habitus*, dentro y fuera de los agentes. Y cuando el *habitus* entra en relación con un mundo social del cual es producto, se encuentra como pez en el agua y el mundo le parece autoevidente... Dentro de la relación entre el *habitus* y el campo, la historia entra en relación consigo misma: se trata de una auténtica complicidad ontológica que, como lo sugerían Heidegger y Merleau-Ponty, vincula al agente [...] con el mundo social (1995, p.88).

Tan estrechamente ligado se encuentra el *habitus* de los agentes a las condiciones sociales de las que es producto que, en nuestro caso concreto indagamos por la conciencia que tienen de sus herencias familiares, escolares e, incluso, sus motivaciones religiosas, todas ellas verdaderas configuradoras o moldeadoras del *habitus* del defensor y la defensora.

En el análisis del *habitus* de los defensores, con frecuencia los hombres y mujeres entrevistados dan cuenta de las estrategias de defensa que utilizan, o de las estrategias de apoyo y alianza que construyen, tanto en redes y nodos de redes, como en la estrecha relación con otras organizaciones internacionales. Para Bourdieu la noción de estrategia tendrá un sentido

muy particular, no solo en tanto modalidad que adquieren las prácticas, sino en la estrecha relación que se da entre el *habitus* y el campo. Así lo precisa:

[...] utilizar esta palabra con una intención teórica muy distinta, es decir, para designar las líneas de acción objetivamente orientadas que los agentes sociales construyen sin cesar en la práctica y que se definen en el encuentro entre el *habitus* y una coyuntura particular del campo [...]

De hecho, toda vez que el *habitus* enfrenta condiciones objetivas idénticas o semejantes a aquéllas de las cuales es producto, está perfectamente adaptado a ellas sin necesidad de hacer ningún esfuerzo de adaptación consciente e intencional, y podemos afirmar que el efecto del *habitus* es, en cierto sentido, redundante con el efecto del campo (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.89).

El problema que vamos a encontrar en nuestro trabajo es que, casi desde el inicio de la participación en las luchas por los derechos humanos, las y los agentes experimentan cambios drásticos en su *habitus* ordinario, en el que se va forjando el *habitus* del y la defensora, en la medida en que se van acumulando experiencias relevantes. Y se desarrolla, por la práctica de un oficio, un sentido del juego peculiar que, al mismo tiempo que construye o se constituye el *habitus*, va construyendo un campo específico que es el de hombres y mujeres defensores de los derechos humanos en México, campo que surge en un espacio social en el que la visión dominante y legítima tiende a no reconocer validez alguna a los derechos humanos, mucho menos a los DDH. Hablaríamos, por tanto, de una peculiaridad del *habitus* de la y el defensor como relativamente desajustado a las condiciones dominantes del espacio social y, en buena medida, portador de un discurso herético respecto a la visión dominante.

Esta característica hace alto contraste con una de las tesis que plantea Bourdieu: “La dialéctica de las expectativas subjetivas y de las oportunidades objetivas opera por doquier en el mundo social y, las más de las veces, tiende a asegurar el ajuste de las primeras a las segundas” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.90). Para el caso de los defensores de los derechos humanos, la dialéctica opera en sentido contrario, porque el discurso de los derechos humanos tiene un componente utópico y ético que no tiene equivalencia real en las oportunidades objetivas que son, en la práctica y en la realidad, bastante limitadas. De este desajuste aparecerán, de diversas maneras, las diferentes posturas de las personas defensoras de los derechos humanos que pudimos entrevistar, en sus relaciones con el estado, en la manera de concebirlo y, en particular, la manera de exigir una obligación de un estado cuyas condiciones objetivas no permiten cumplirla a cabalidad y, por el contrario, sus escasos recursos se utilizan para la simulación y el aparente cumplimiento de “sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos”.

Esta situación de desajuste estructural, vivida por las y los defensores de los derechos humanos, se aproxima mucho a lo que Bourdieu llama histéresis o efecto don Quijote:

[...] la tendencia a perseverar en su modo de ser, que los grupos deben, entre otras cosas, al hecho de que los agentes que los componen se encuentren dotados de disposiciones por ellos mismos producidas, puede ser el motivo de la inadaptación lo mismo que la adaptación, tanto de la rebelión como de la resignación (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.90).

Este efecto *don Quijote* es uno de los aspectos de mayor finura que vamos a poder confirmar en unas situaciones particulares, pero muy probablemente no en otra personas entrevistadas. Lo que aparece como rasgo común es la experiencia de la injusticia y de que es necesario luchar porque se haga justicia, porque se tenga derecho a la verdad y que se castigue a quienes sean responsables. Por tanto, en contra de la impunidad y, por la reparación integral del daño, además de que se implementen medidas de que no se repetirán tales o cuales violaciones a los derechos humanos. De ahí que consideremos que, en la mayoría de nuestras personas entrevistadas, hay una clara conciencia de una cierta inadaptación porque hacen y desarrollan prácticas que no son las ordinarias y comunes, y consideran que vale la pena luchar porque se hagan realidad los derechos humanos.

El resultado del análisis de las entrevistas realizadas nos confirma las ventajas de la noción de *habitus* que, en palabras de Bourdieu, consisten en que:

[...] permite entender y explicar la constancia de las disposiciones, gustos y preferencias [...] permite construir y aprehender de manera unitaria dimensiones de la práctica que a menudo se estudian en un orden disperso, ya sea por la propia ciencia o por ciencias diferentes [...] En resumen, la teoría del *habitus* no solo tiene el mérito [...] de explicar de una manera más adecuada la lógica real de las prácticas [...] que la teoría de la acción racional simple y sencillamente destruye. Es una matriz de hipótesis científicas que han sido objeto de numerosas confirmaciones empíricas, y no solamente en mis propias investigaciones (Bourdieu & Wacquant, 1995, pp. 90 y 91).

Con todas estas ventajas, Bourdieu es consciente del rechazo que ha provocado esta noción en diversos ambientes intelectuales. Así lo explica:

[...] por qué esta noción [...] ha suscitado tan vigorosas reacciones de hostilidad, a veces de furor, entre algunos intelectuales e incluso entre los sociólogos. ¿Qué la hace tan profundamente chocante? En realidad, creo que ataca en forma muy directa la ilusión del dominio (intelectual) de uno mismo, tan arraigada entre los intelectuales. A las tres “heridas narcisistas” evocadas por Freud, a saber, aquéllas que fueron infligidas a la humanidad por Copérnico, Darwin y el propio Freud, hay que añadir la que nos produce la sociología, en particular, cuando se aplica a los “creadores” [...] Lo que, a mi modo de ver, exaspera o desespera, en la noción de *habitus*, es que encarna la operación del modo de pensamiento genético y genérico que amenaza la idea misma que los “creadores” se hacen de sí mismos, de su identidad y de su “singularidad” (Bourdieu & Wacquant, 1995, pp. 91-92).

Este punto de vista genético es lo que intentamos en este trabajo. De ahí la importancia que da Bourdieu al uso de esta noción de *habitus*, tan polémica por otra parte:

Siendo producto de la historia, es un sistema abierto de disposiciones, enfrentado de continuo a experiencias nuevas y, en consecuencia, afectado sin cesar por ellas. Es perdurable más no inmutable [...]

A decir verdad, el problema de la génesis del individuo biológico socializado, por ende, el problema de las condiciones sociales de formación y adquisición de las estructuras generadoras de preferencias que constituyen el *habitus* como lo social incorporado, es extremadamente complejo (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.92).

Cuando esbozamos la génesis del *habitus* de quienes son defensores de los derechos humanos, nos encontramos con varias dificultades de las que Bourdieu es consciente: “El *habitus* se revela solamente en relación con una situación determinada... Es menester concebirlo como una especie de resorte en espera de ser soltado y, según los estímulos y la estructura del campo, el mismo *habitus* puede generar prácticas diferentes e incluso opuestas” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.92).

Por estas razones, no podemos establecer un modelo generalizable del *habitus* de los defensores de los derechos humanos, por la diversidad de circunstancias en las que cada quien se mueve, en particular, por las características del ámbito geográfico de sus prácticas, si son locales, regionales, nacionales o internacionales; por el tipo de derecho específico que defienden y también y sobre todo, por la posición que cada defensor de los derechos humanos ocupa en el campo, es decir, dependiendo de su estructura patrimonial. Todos estos factores estructurales y sistémicos influyen en la génesis de *habitus* particulares del defensor y la defensora, que pueden expresarse de mil maneras, pero de los que podemos encontrar algunas invariantes, sin ser necesariamente deterministas, como se acusa a la sociología de Bourdieu, quien argumenta:

El concepto de *habitus* da cuenta del hecho de que los agentes sociales no son ni partículas de materia determinadas por causas externas, ni tampoco pequeñas mónadas guiadas exclusivamente por motivos internos y que llevan a cabo una suerte de programa de acción perfectamente racional. Los agentes sociales son el producto de la historia, esto es, de la historia de todo el campo social y de la experiencia acumulada en el curso de una trayectoria determinada en el subcampo considerado [...] los agentes sociales determinan activamente, mediante categorías de percepción y apreciación social e históricamente constituidas, la situación que los determina (Bourdieu & Wacquant, 1995, pp. 93-94).

Esta tesis bordeliana la verificamos en la información que nos proporcionan las entrevistas realizadas, de cómo hombres y mujeres DDH van estableciendo las situaciones que los determinan al grado de sobreponerse a condiciones desfavorables a la plena vigencia de los derechos humanos. La convicción que desarrollan de que es posible hacer que se respeten todos los derechos humanos, en su integralidad, universalidad e interdependencia, radica en otra característica que plantea Bourdieu:

Resulta difícil controlar la inclinación inicial del *habitus*, pero el análisis reflexivo que nos enseña que nosotros mismos le damos a la situación parte del poder que ella tiene sobre nosotros, nos permite luchar por modificar nuestra percepción de la situación y, con ello, nuestra reacción. Nos vuelve capaces de dominar, hasta cierto punto, algunas de las determinaciones que se ejercen a través de la relación de complicidad inmediata entre posición y disposiciones (1995, p.94).

Otro aspecto del *habitus* es que en el conjunto de la obra de Bourdieu llama la atención su persistencia de hablar de agentes y no de sujetos, y las razones son fundamentales:

[...] si los agentes han de tener alguna oportunidad de convertirse en algo así como “sujetos”, ello solo será en la medida en que dominen de manera consciente la relación que mantienen con sus propias disposiciones, optando por dejarlas “actuar” o, por el contrario, inhibiéndolas, o mejor aún, sometiéndolas, de acuerdo con la estrategia ideada por Leibniz para gobernar las pasiones, las “voluntades oblicuas”, y oponiendo una disposición a otra (1995, p.94).

Los defensores de los derechos humanos dan cuenta en las entrevistas realizadas, de este movimiento del agente al sujeto, pero que no dejan de ser agentes en el sentido que propone Bourdieu, pero solo en la medida en que son capaces de dominar la relación que mantienen con sus propias disposiciones, como de hecho dan cuenta en varios momentos de la entrevista, es como se les puede considerar sujetos. Esto tiene sentido en la siguiente explicación que da el sociólogo francés:

[...] excluir a los “sujetos” (que siempre son posibles como una especie de caso límite ideal), tan queridos para la tradición de las filosofías de la conciencia, no equivale a aniquilar a los agentes en provecho de una estructura hipostasiada, como lo hacen ciertos marxistas estructuralistas. Y esto, aunque los agentes sean el producto de esta estructura y contribuyan a perpetuarla, sin excluir la posibilidad de que la transformen radicalmente, pero bajo condiciones estructurales bien definidas (1995, p.96).

Otro aspecto fundamental del *habitus* de mujeres y hombres defensores de los derechos humanos, pero que no es suficientemente consciente, tiene que ver con la temporalidad, con el tiempo, dado fundamentalmente por los largos plazos que van desde el primer contacto con una víctima de violación a los derechos humanos y a sus familiares, como en los casos que han derivado en sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CORIDH) contra el estado mexicano, en el que transcurren varios años, décadas enteras en algunos casos. De ahí la importancia que da Bourdieu a la temporalidad:

La relación entre el *habitus* y el campo, concebidos como dos modos de existencia de la historia, permite fundamentar una teoría de la temporalidad que rompe simultáneamente con dos filosofías opuestas: por una parte, la visión metafísica que considera el tiempo como una realidad en sí, independiente del agente (con la metáfora del río) y, por la otra, una filosofía de la conciencia. Lejos de ser una condición *a priori* y trascendental de la historicidad, el tiempo es lo que la actividad práctica produce en el acto mismo mediante el cual se produce a sí misma [...] La actividad práctica, en la medida en que tiene un sentido, en que es sensata, razonable, es decir, generada por *habitus* ajustados a las tendencias inmanentes del campo, trasciende el presente inmediato por medio de la movilización práctica del pasado y la anticipación práctica del futuro inscrito en el presente en un estado de potencialidad objetiva (Bourdieu & Wacquant, 1995, pp. 94-95).

Esta sería una de las tensiones fundamentales que viven, y muchas veces padecen, los DDH, que el fruto de sus esfuerzos no se ven, ni pueden verse, de manera inmediata y esa situación tiene consecuencias en el mismo *habitus* del defensor. Por eso vemos importante comprender, de manera crítica, su génesis; contra las pretensiones de otras tradiciones teóricas que Bourdieu señala con claridad:

El *habitus*, como estructura estructurante o estructurada, introduce en las prácticas y pensamientos los esquemas prácticos derivados de la incorporación (mediante el proceso histórico de la socialización, la ontogénesis) de estructuras sociales resultantes del trabajo histórico de las generaciones sucesivas (la filogénesis). La afirmación de esta doble historicidad de las estructuras mentales es lo que distingue la praxeología por mí propuesta, de los esfuerzos que se han hecho por construir una pragmática universal a la manera de Apel y Häbermas [sin ser la única diferencia] (1995, p.95).

Finalmente, nos encontramos con una de las tesis fundamentales del aporte teórico-metodológico de Bourdieu, el de la complicidad ontológica entre el *habitus* y el campo:

La verdadera respuesta a todas las preguntas [...] en particular acerca de la lógica de la reproducción social, se encuentra en las 500 páginas de *La noblesse d'Etat*, es decir, en el conjunto de los análisis, a la vez teóricos y empíricos, que por sí solos pueden articular, en toda su complejidad, el sistema de las relaciones entre las estructuras mentales y las estructuras sociales, los *habitus* y los campos, y la dinámica inmanente a ellos (1995, p.97).

Si quisiéramos encontrar de manera condensada el desarrollo de esa tesis, no habría que leer las 500 páginas de la obra propuesta por Bourdieu, bastaría con su prólogo, de solo seis páginas en las que, en mi opinión, se sintetiza la obra provocadora del que fuera el director del Colegio de Francia.

La persona y la familia

DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ

En el origen de la génesis del *habitus*, para cualquier agente social, nos encontramos condiciones sociales que son el producto de agentes que anteceden a los recién llegados y que, a su vez, moldean dichos *habitus*. Nos encontramos con lo que Pierre Bourdieu llama “complicidad ontológica”, es decir, la relación de mutua determinación entre el campo social y el *habitus*. Para el análisis de la génesis del *habitus* de quienes defienden los derechos humanos (DDH), fue necesario indagar sobre las condiciones familiares de aquellos que gentilmente accedieron a ser entrevistados y quienes, con muchos detalles, dan cuenta, por ejemplo, de cómo les nace la inquietud por cuestiones de “justicia social”, en situaciones como las de Perseo Quiroz Rendón, director ejecutivo de Amnistía Internacional México, que cuenta el clima social en el que nace y se desarrolla su primera infancia cuando, en Tepoztlán, Morelos, se lleva a cabo una lucha social contra la construcción de un campo de golf. El mismo César Octavio Pérez Verónica, director del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), da cuenta de haber conocido muchas ciudades desde su infancia y en las que se percataba de situaciones de injusticia. La situación de Alejandra Ancheita Pagaza, directora de Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC), puede ser emblemática, por ser hija de un abogado agrarista; aquí se da algo de lo que Bourdieu llama “capital cultural heredado”, un conjunto de saberes, jurídicos en este caso en particular, y un clima familiar en el que la defensa de grupos campesinos es fundamental.

Una situación semejante es la que describe Emilio Álvarez Icaza Longoria, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2012 a 2016, cuando señala que nace en una familia de activistas, pues sus padres fundan el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) a mediados de la década de los sesenta del siglo pasado, justo al finalizar el Concilio Vaticano II de la iglesia católica, el cual nace como un órgano del Episcopado Mexicano, para luego convertirse en agencia de comunicación civil en donde comunican lo que ocurre en Sudamérica con las dictaduras militares; en sus propias palabras Emilio Álvarez afirma que “es en casa de mis padres donde yo empiezo a conocer distintas experiencias tanto de gente comprometida con la misión como de gente que había sufrido represiones”.¹ Comenta cómo vio pasar por la casa de sus padres a personajes “como Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff, Rosario Ibarra y a una serie de obispos comprometidos

1. Esta y el resto de las declaraciones de Emilio Álvarez Icaza Longoria, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

como Leónidas Proaño, pero también en casa de mis padres conocí a víctimas de tortura, un par de nicaragüenses que llegaron sin manos porque las autoridades se las habían cortado”.

Elba Núñez Ibáñez, coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) Regional, es una activista paraguaya que nos narra que su inquietud por los derechos humanos le nació desde que fue:

[...] constatando las injusticias y las violaciones a los derechos humanos que existían en mi país. Concretamente, como estudiante fui parte del movimiento estudiantil dentro de mi universidad, esto durante la dictadura... recuerdo que en mi adolescencia el hecho de formar parte de una organización estudiantil era un riesgo. Entonces, en esta época surgió mi inquietud en torno a cómo este sistema de dictadura persigue a organizaciones, a la ciudadanía.²

Elba Núñez es hija de indígenas guaraníes, nacida en el departamento de San Pedro, una de las regiones de mayor pobreza en Paraguay y nos cuenta aspectos de su vida familiar, como el hecho de no tener tierras y que la familia se mudara de una ciudad a otra, hechos que moldean su disposición práctica a la defensa de los derechos humanos.

En la experiencia de otros defensores de los derechos humanos, encuentran su escuela, así como las situaciones que les toca enfrentar y la decisión de qué van a estudiar; estas son las ocasiones que favorecen su inquietud por los derechos humanos. Así lo afirma Perseo Quiroz, por ejemplo:

No fue sino hasta la universidad, cuando entonces encuentro y veo en el trabajo por los derechos humanos una plataforma compatible con esos deseos de justicia social, con esos deseos de transformar el mundo, que veo que puede ser a través del tema de derechos humanos donde encuentro una plataforma para hacer lo que yo quería hacer.³

A la par de los estudios universitarios, hay situaciones impactantes que definen el rumbo de la vida, como el alzamiento zapatista, así lo narra Alejandra Ancheita:

Cuando cumplía 18 años hubo un hecho muy importante en la historia de México que fue el levantamiento del movimiento indígena y zapatista en el estado de Chiapas, el cual trajo a la luz toda la exclusión y discriminación que las comunidades indígenas estaban sufriendo desde hace muchas generaciones atrás. En ese momento decidí estudiar la carrera de derecho y también ser una abogada de derechos humanos.⁴

En otras situaciones, como la de Edgar Cortez Morales, director del Instituto Mexicano para la Democracia y los Derechos Humanos, la decisión de trabajar por la justicia social se con-

2. Esta y el resto de las declaraciones de Elba Núñez Ibáñez, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

3. Esta y el resto de las declaraciones de Perseo Quiroz Rendón, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 28 de abril de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

4. Esta y el resto de las declaraciones de Alejandra Ancheita Pagaza, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 18 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

cretó, en un momento dado, con la decisión de ingresar a la Compañía de Jesús en México y, posteriormente, en su envío a dirigir el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.⁵

Para Francisco Macías Medina, exdirector del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), es clara, en su formación como abogado y del origen de su inquietud por los derechos humanos, el papel que jugó un colectivo de académicos, así como acontecimientos relevantes como fueron las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara y el levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994:

Soy abogado de formación, me tocó este proceso en que comenzó a debatirse la parte del cambio para la existencia de defensores públicos de Derechos Humanos y eso, en la escuela, no te lo enseñaban, de hecho al contrario. Era un asunto muy distante de la realidad, y esta fue la que me motivó a buscar información, a hacerme preguntas y encontré respuestas al entrar a la Academia Jalisciense de los Derechos Humanos. Me invitan a participar y conozco a gente como Gerardo Pérez, José Barragán, Jaime Navarrete, Víctor Ramos, gente que ya tenía más de 5 años discutiendo con el estado sobre la situación de los Derechos Humanos. Eso me orilla y luego viene la experiencia del '94, antes de las explosiones ver lo que ocurrió en la ciudad. A mí me tocó ir a la morgue y vivir una situación muy difícil, siendo cosas a las que no les encuentras interpretación, ni como joven ni como estudiante, solo veía un discurso nada distante del que vemos ahorita, donde hay reclamos contra el gobierno. Así, finalmente el evento del '94 terminó por decantarme a dedicarme a la defensa de los derechos humanos.⁶

La combinación de familia y escuela jugaron un papel importante en la formación del *habitus* de defensor en Emilio Álvarez que, con toda claridad describe esta combinación:

Cuando yo tenía 12 años, la policía entró a CENCOS y se llevó a la gente y materiales, y mis padres decidieron trasladar las oficinas de CENCOS al domicilio particular. Entonces, desde los 12 años o antes, yo empiezo a tener contacto con ese mundo. Mis tareas de secundaria las hacía con una revista que se llamaba CENCOS Derechos Humanos, eso evolucionó para hacer una revista llamada CENCOS Iglesias, y luego empiezo una formación más seria, haciendo varios trabajos en derechos humanos, y empecé a ser mensajero de CENCOS, dándome a conocer en ese mundo. Posteriormente fui analista, me dedicaba a clasificar información, cuando estaba estudiando el bachillerato varios de mis trabajos eran de derechos humanos, y al entrar a la Universidad decido dejar CENCOS para dedicarme de lleno a la Universidad y, por ello, decido estudiar Sociología. Termino la licenciatura y decido hacer la Maestría en Ciencias Sociales en la FLACSO [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Muchos de mis profesores eran gente que venía huyendo de la dictadura en Chile y eran refugiados. Así, tuve mucho contacto con las víctimas y luchadores de los derechos humanos. Termino la maestría y decido entrar a trabajar a CENCOS.

5. Esta y el resto de las declaraciones de Edgar Cortez Morales, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 27 de abril de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado "Bibliografía y fuentes".
6. Esta y el resto de las declaraciones de Francisco Macías Medina, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 7 de mayo de 2015 por Andrea Lisette Ramírez Rentería y Denisse Montiel Flores. Más detalles en el apartado "Bibliografía y fuentes".

Hay tres situaciones personales femeninas, así las califican las entrevistadas, quienes describen, de manera más fina, la forma en cómo les nació la inquietud por defender los derechos humanos. María Guadalupe Morfín Otero, extitular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y excomisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez narra experiencias de su infancia.

A mí no se me facilita contar mentiras, pero de niña, con tal de ayudar a una niña y a un niño que eran discriminados o maltratados, sí usé el subterfugio de contar cuentos o echar “mentirillas” para convencer a otros de ayudarlos.⁷

La explicación de este comportamiento que nos cuenta también es peculiar:

Yo creo que es un don, no es mérito propio sentir o querer sentir como sienten los otros, ponerse en sus zapatos. Pero también tiene mucho que ver con aprendizajes en la familia [Y cuenta historias de la “abuela Amparo”] [...] que, sin tener grandes recursos, ayudaba a la gente que llegaba a pedir comida [...] esos gestos que una ve desde niña, le enseñan más que muchos libros.

La segunda experiencia, es la de Guadalupe Ramos Ponce, integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), quien atribuye a su condición de mujer, una peculiar sensibilidad a las condiciones de violencia que padecen sus congéneres, así explica la manera cómo surgió su inquietud por la defensa de los derechos humanos, particularmente, los de las mujeres:

No puedo ubicar un momento exacto en el que diga “a partir de ahí es que dije voy a ser defensora”. Creo que desde mi condición de ser mujer hay muchos momentos en la vida en que dices “esto no está bien”. Lo que sí recuerdo, y eso fue parte de un ensayo que escribí hace tiempo, que por cierto fue ganador de un premio sobre el tema de violencia contra las mujeres, en un pueblo que visitábamos cuando estaba joven, había una chica al que su esposo la golpeaba, pero más que los golpes físicos, lo que más me sorprendía era la complicidad de quienes estaban a su alrededor, su propia madre, toda la familia que a espaldas de ella sabía que el marido la golpeaba pero todo el mundo lo callaba, incluso su propia madre solo le decía: “y ahora, ¿con qué chocaste o con qué te golpeaste, hija?”, y esa complicidad era con el abusador a final de cuentas, pero era otra época en donde la violencia estaba tan naturalizada que las personas creían que eso era lo que se tenía que vivir. Todo ello fue impactante para mí y fueron encaminándome a ser defensora, particularmente de los derechos de la mujer, específicamente en el tema de la violencia. Me he especializado como abogada y como investigadora, principalmente visibilizando esta violencia y el asesinato contra las mujeres dado que me parece sorprendente que no se detecte que es parte de la violencia machista.⁸

7. Esta y el resto de las declaraciones de María Guadalupe Morfín Otero, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 4 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

8. Esta y el resto de las declaraciones de Guadalupe Ramos Ponce, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 06 de mayo de 2015 por Andrea Lissete Ramírez Rentería. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Hay un testimonio masculino, el de Miguel Concha Malo, OP, director y fundador del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, quizá el decano de las y los defensores de los derechos humanos en México, quien

[...] considera que su modesta colaboración en la defensa y promoción de los derechos humanos tiene su origen consciente en la pasión por la justicia, la cual se despertó en él durante la primera mitad de la década de los sesenta, cuando, siendo estudiante de filosofía en la Orden de Predicadores (Frailes Dominicos), descubrió el pensamiento original de Santo Tomás de Aquino sobre la propiedad privada. Además, los análisis y propuestas planteadas en la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1968) y la III Conferencia General en Puebla (1979), en donde se discutió la misión de la Iglesia en América Latina, tuvieron mucha influencia en él... También surgió por el contacto con sus hermanos dominicos, numerosos académicos y luchadoras y luchadores sociales de varios países del Cono Sur en los años setenta, los cuales aparte de pedirles asilo, pidieron un espacio para poder seguir llevando a cabo su labor de defender y promover los derechos humanos de sus compatriotas, fuertemente amenazada en su país por el ejército. Fueron ellos sus principales maestros en la labor de defender y promover los derechos humanos en México, y quienes lo orientaron en la primera organización de nuestro Centro (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2009, pp. 67 y 69).

Una vez que se lanzan por la ruta de la defensa de los derechos humanos, la misma militancia, el activismo que desarrollan, va moldeando su disposición práctica y consolida una conciencia crítica y propositiva, tal y como la describe en grandes trazos Emilio Álvarez:

Hice un viaje largo al término de la maestría a Nepal, y estando en la India les dije a mis padres que quería trabajar en CENCOS. De los 14 hijos, fui el único que hizo su plan de vida a partir de CENCOS. En 1990 entro y empiezo como el director de Comunicación de Derechos Humanos, luego soy director de Proyectos y en 1994 asumo la dirección de CENCOS. Ahí empezamos a hacer la observación del fraude electoral, fundamos Alianza Cívica y muchas redes. Posteriormente fui consejero electoral de 1999 al 2001 porque estaba harto de documentar el fraude y decido empezar a hacer algo al respecto. Es en este momento donde me involucro en el proceso de la CDHDF [Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal].

Una trayectoria diferente, pero que muestra cómo el activismo se va desarrollando y genera una conciencia de la importancia de los derechos humanos, es descrita por Elba Núñez:

Yo soy del interior del país, soy del campo, fue hasta que llegué a la capital para empezar la universidad que me involucro en el tema. Esto fue ya en el post-golpe en los años noventa, a partir de este tiempo comienzo a trabajar muy activamente y comienzo a vincularme con grupos de defensa de derechos humanos. Al principio me dedicaba más a la defensa de los derechos de la infancia, los niños eran tomados en las calles por el hecho de trabajar, era una etapa de criminalización hacia los pobres trabajadores de la calle. Se desarrollaron las famosas redadas que eran terribles, detenían a los niños que encontraban en la

calle. Entonces desde el movimiento estudiantil, me dediqué a la defensa de los derechos humanos de la infancia. Y luego por supuesto después me empecé a involucrar en otras diversas causas con la bandera de los derechos humanos... todavía en este momento sin una estrategia político jurídico feminista, pero también esto fue lo que después me acercó al movimiento feminista. Cuando adquirí conciencia y empecé a tener contacto con organizaciones feministas que trabajaban en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, pero mi primera aproximación fue el tener la constatación de las innumerables violaciones a derechos humanos y la grave injusticia y cómo el estado, el aparato estatal, era utilizado para vulnerar derechos y fundamentalmente hacia los sectores más vulnerables de la sociedad paraguaya.

Una experiencia, quizá de alto contraste, la representan Las Patronas; ese grupo de señoras que lleva 20 años de dar comida a las personas migrantes que viajan a lomo de *La Bestia* y son víctimas de toda clase de abusos. Bernarda Romero Vázquez, una de ellas, narra el inicio con tal sencillez que demuestra que no se complica tanto en su existencia como en sus explicaciones:

Yo me llamo Bernarda Romero Vázquez, cuando iniciamos el 4 de febrero de 1995, fue un domingo como a las 7:30 am. El tren siempre ha estado pasando con personas, en aquella ocasión yo fui a la tienda con mi hermana Rosa a traer una bolsa de pan y una caja de leche. Cuando pasó el tren nosotras ya no alcanzamos a cruzar la vía, y comenzó a pasar el tren y por en medio del tren iban como ocho personas que nos dicen “tenemos hambre”, y en otros vagones otras personas nos dicen igual. Y nosotras los vimos así, pero ya hasta el último pasaron otros diez en un vagón y nos dicen otra vez que tenían hambre. Entonces ya mi hermana y yo les dimos la bolsa de pan y la caja de leche. Nos regresamos a la tienda a comprar otra leche y otros panes pero ya no había, ya se había terminado. Entonces llegamos a la casa y mi mamá me pregunta, “¿dónde está el pan y la leche que te encargué?” Y le digo, “Ay, mami, pasó el tren y pasaron unos muchachos que quién sabe de dónde eran porque de México no son, porque su forma de hablar es diferente a la de nosotros y les dimos el pan porque nos dijeron que tenían hambre”. Y nos pusimos a hacer unas gorditas y unos frijoles, y le digo “por lo menos aquí nosotros tenemos qué comer, tenemos unos frijoles, unos blanquillos, pero ellos no, y no son de aquí”. Y ya comimos, y en la tarde llegan mis hermanas y les comenta lo que pasó en la mañana, y mi mamá dice “qué les parece si hacemos unas bolsitas de comida, que cada quien ponga algo, una que ponga una bandejita de arroz, otra que ponga una salsa de huevo, otra que haga los frijoles, y yo me voy a Córdoba a comprar las bolsas y las tortillas. Y así le hicimos.”⁹

En el caso más extremo, la experiencia de Norma Esther Andrade, de Nuestras Hijas de regreso a Casa, es emblemática en más de un sentido. Para recuperarla acudimos a una entrevista, realizada por Flor Goche, publicada en *Contralínea*. En dicha entrevista a Norma se

9. Esta y el resto de las declaraciones de Bernarda Romero Vázquez, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 23 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

le pregunta no de cómo nació en ella la inquietud sino de cómo le fue impuesta la decisión de participar en la creación de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, y así responde:

No es que realmente yo lo haya decidido. Marisela publicó un desplegado en el Heraldo de Chihuahua para manifestar su indignación por la desaparición de cinco jovencitas en Chihuahua. De ellas, Alejandra era la única que había aparecido muerta.

Entonces los papás de Minerva, una de las cinco chicas desaparecidas, se contactan con Marisela y ella me habla. Nos reunimos en un restaurante y nos piden ayuda. Yo recuerdo que les dije que si no había podido ayudar a Alejandra, cómo los iba a ayudar a ellos. Yo me levanté y me fui. Yo iba llorando y los papás de Minerva se quedaron llorando, y Marisela nos veía a ambos sin saber qué hacer.

Cuando llegué a mi casa, mi mamá me preguntó que para qué me querían. Yo le empecé a platicar y cuando me callé, ella me dijo: “Precisamente por eso, porque a Alejandra no la pudimos ayudar, ayúdalos a ellos. Recuerda cómo andábamos tú y yo solas tratando de tapizar la ciudad con pesquisas”.

De nuevo volví a levantarme de mi lugar, me trepé al carro y ahí voy otra vez. Todavía estaban en el restaurante. Yo recuerdo que le dije a la señora Consuelo: “No sé en qué le pueda yo ayudar. Si usted cree que mi manera de hablar, que mis manos le pueden servir de algo, adelante, aquí estoy”... Entonces Marisela empezó a organizarnos unas protestas afuera del palacio de gobierno de Chihuahua, junto con las otras mamás. A medida que comenzamos a protestar y que empezaron a vernos, más mujeres se acercaron a nosotras por lo que decidimos conformarnos en una organización civil. Como Alejandra era hasta el momento la única asesinada y todas las demás estaban en calidad de desaparecidas, se optó por el nombre de Nuestras Hijas de Regreso a Casa (Goche, 2013).

Todo este conjunto de “orígenes” de la inquietud por la defensa de los derechos humanos, incluida la familia, se complementa con el conjunto de respuestas que se dieron acerca del papel que algún familiar jugó para tomar la decisión de dedicarse a la promoción y defensa de los derechos humanos. Por ejemplo, Perseo Quiroz da cuenta de la formación recibida por sus papás, en el sentido de tener una conciencia crítica del entorno donde estaba viviendo; cuenta una anécdota de esta postura, incluso contra la autoridad escolar, en el periodo en que la comunidad de Tepoztlán luchaba contra la construcción del campo de golf:

Había clases intermitentes y los lunes había honores a la bandera y la gente de la escolta tenía que ir con un uniforme, pero el lunes no había habido clases; entonces el miércoles se decidió que se iban a hacer los honores y platicando con mi mamá en la mañana me dijo, “No, no te lleses el uniforme”. Y no me lo llevé, entonces el director me empezó a gritar en medio de toda la escuela, y yo le respondí, “No, no me grite, usted no tiene derecho a gritarme...”. El castigo fue que me suspendieron de la escolta durante dos meses, algo así. Cuando yo llegué a mi casa y les conté a mis papás, ellos en lugar de regañarme me dijeron “Muy bien”. Entonces el director los citó a la dirección y les pidió que además del castigo, que el director me estaba dando, que ellos también me castigaran. Y la respuesta de mis papás fue “Está bien, no le vamos a decir que no lo castigue porque está

en su derecho, pero nosotros no lo vamos a castigar porque no consideramos que el que nuestro hijo defienda sus derechos tiene que ser motivo de una represalia”.

Guadalupe Morfín identifica grandes figuras familiares que influyeron en ella. La primera es la de su abuelo paterno, propietario de la empresa Teléfonos de Jalisco y diputado por el Partido Católico Nacional, fue fundador de cooperativas de consumo y de cajas de ahorro; “otra influencia de la familia; en mi casa se habló con mucha frecuencia de política, pero política como una actividad noble, más allá de lo íntimo, de lo privado”. Ella da cuenta, por ejemplo, de una cercanía con su primo hermano, Efraín González Morfín, excandidato presidencial:

También me fue muy importante a los 16 años haber estado de cerca, no por panista, por efrainista, en la campaña de Efraín González Morfín, mi primo hermano, a la Presidencia de la República. Y en muchos sentidos él fue mi maestro en los temas de derechos humanos. Fuimos, a pesar de la diferencia de edad, grandes amigos. En las vacaciones platicábamos por horas sobre el sentido del trabajo, la justicia social, la democracia, la posibilidad de, por el voto, extender beneficios a la sociedad.

Para César Octavio Pérez, es clara la influencia de padres y abuelos, y lo señala en estos términos:

Sí, definitivamente mi padre y mi madre, así como mis abuelos y abuelas han sido unas personas que han determinado la manera cómo pienso y me enseñaron diversos principios y valores que trato de guiar y seguir. Sobre todo nacer en un lugar donde había mucho respeto, amor, trabajo y además indignación fue lo que marcó mi vida.¹⁰

Alejandra Ancheita es mucho más explícita en la influencia que recibió de su padre:

Sin duda mi padre, siendo abogado agrarista, me influyó en la defensa de los derechos de los y las campesinas, pero fue mi madre quien me influyó en la definición ética y política de la opción por la defensa de los derechos humanos, su práctica solidaria y feminista (aún sin autodefinirse como tal) con los y las demás, tanto en las relaciones personales como profesionales, me dieron las herramientas necesarias para identificar la defensa de los derechos humanos como un trabajo viable pero también como una opción de vida diferente.

A la influencia particular de un padre o madre, se suman las circunstancias familiares que influyen en el desarrollo de la persona. Es el testimonio que nos da Guadalupe Ramos:

Definitivamente el impacto más fuerte que he tenido y la referencia más fuerte es mi mamá. En mi casa somos ocho mujeres y tres hombres, y mi papá siempre fue una presencia ausente, nunca estaba pero se hacía presente de alguna manera a través de mi mamá en donde ella nos recordaba que él era nuestro padre, y este cumplía con su papel de proveer y dar

10. Esta y el resto de las declaraciones de César Octavio Pérez Verónica, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Denisse Montiel Flores. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

manutención pero al mismo tiempo era un hombre que vivía otras vidas, teniendo otras mujeres entre otros aspectos, mientras que mi mamá era una mujer aparentemente muy metida en la casa, sin embargo era la encargada de la conducción de la casa y de todo, ya que tenía once hijos y estaba prácticamente sola ya que solo veía a mi papá los domingos. Así, la de la lucha cotidiana era ella, teniendo negocios, atendiéndolos y estando encargada de la casa, siendo muy generosa y cualquier cosa que no le parecía lo manifestaba. Así yo aprendí a manifestar cualquier cosa que no me parecía.

Las influencias familiares pueden ser paradójicas y ser asimiladas de manera muy particular. Es el caso de Miguel Concha, quien da cuenta de las grandes diferencias entre sus abuelos:

[...] relata que influyeron sus raíces familiares, y los ejemplos y enseñanzas de congruencia cristiana que recibió de sus padres. Por parte de su madre es nieto de una persona que por ideales se levantó en armas a comienzos del siglo pasado contra la dictadura de Porfirio Díaz y la reelección posterior de Obregón, y quien murió con el grado de general; y por parte de su padre de una familia de hacendados que perdió casi toda su fortuna después de la Revolución (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2009, p.67).

A las características familiares que ya señalamos anteriormente, Emilio Álvarez Icaza agrega otros aspectos fundamentales que combinan los lazos familiares, la influencia del padre y la madre y las tareas de CENCOS:

Describiría la influencia tanto de mi padre como de mi madre de manera determinante. No podría disociar la influencia de mi padre de la de mi madre. Eventualmente para algunas cosas mi madre era más radical que mi padre. Cuando yo era más joven tenía menos contacto directo con él porque éramos una familia muy grande, pero por ejemplo, cuando allanó la policía CENCOS, mi papá me mandó a llevar un telegrama a Durazo, quien era el jefe de la policía en el '77 y le comunica que ha cambiado el domicilio de CENCOS, pidiendo que no brindara protección policiaca. Yo sentía que era como una broma a la policía pero en realidad era un desafío. Entonces mi papá me dijo: “Mira, Emilio, podrán golpearte pero jamás permitas que te aplasten, esto es para hacerles saber que no les tenemos miedo”; y luego CENCOS reabrió. Esto fue una enseñanza para la vida. Al día siguiente que cerró CENCOS, estaba tocando en casa de mis papás un cura de la Huasteca que se llamaba José Barón, que traía una colecta de su parroquia de habitantes indígenas para contribuir a que CENCOS no cerrara. La casa de mis papás fue un lugar donde yo conocí a refugiados, presos políticos, etcétera, y este entorno familiar en su totalidad evidentemente influyó en mi decisión.

De la misma manera que señalamos la experiencia y trayectoria de Emilio Álvarez, Elba Núñez complementa lo dicho anteriormente describiendo la influencia que ejerció sobre ella su madre analfabeta y monolingüe guaraní:

En este sentido, alguien que influyó, bueno en mi familia no había activistas pero mi mamá influyó. Mi mamá era analfabeta y murió analfabeta, pero se rebelaba en contra de todas

las formas de injusticia. En el proceso de socialización me decía, “No hay que dejar que una injusticia ocurra”. Ella fue mi motor. Por supuesto ella nunca leyó a Marx, o ningún teórico. Ella me inspiró en términos de que no hay que permitir ninguna injusticia y de que hay una forma de actuar y de organizarse. Ella fue mi fuente de inspiración para indignarme en contra de toda forma de abuso de poder, de dominación y nunca puso resistencia a que yo me vinculara al movimiento estudiantil. Ella tenía una conciencia muy clara de que todo abuso por parte del estado era una injusticia que había que cambiarlo. Después, en la universidad, hubo otras personas que influyeron. Pero creo que mi referencia más fuerte de cómo una persona pobre, analfabeta, del campo, se indignaba ante las injusticias.

Si las figuras paterna y materna son claves en la configuración de cualquier *habitus*, en Núñez resulta de la mayor relevancia, tal y como ella lo subraya. Esa misma figura materna tiene, en Las Patronas, un papel semejante, porque en el inicio, y tal como nos comentó Bernarda Romero, su mamá es relevante, pero también la abuela y su hermana Norma; esta es la narración acerca de sus primeras experiencias:

Cuando nosotras estábamos más chicas, el tren siempre pasaba con migrantes. Y un día fui a misa con mi abuela y pasó el tren con migrantes y yo le pregunté, “¿Y esos que van en el tren, quiénes son?” y ella me dijo, “Son caminantes que se suben al tren, hija”. Esto mucho antes de saber quiénes eran ni nada... Y el tren siempre pasaba, eran poquitos, pero ese día no sé. Nosotros tenemos bien clavado que esto es de Dios. Y nos ha puesto experiencias fuertes. Nosotros comenzamos en 1995. Y ya ves que la gente murmura, que por qué ayudamos a esa gente, y nos mete ideas. La gente en lugar de que te valore, te baja toda la moral. Pero nosotras lo ignorábamos. Y al año siguiente, en 1996, nosotras estamos conscientes de que Dios nos puso a prueba. Eran las 11 de la noche, ese día el tren no había pasado, entonces, en la noche que se para el tren. Y traía como 400 personas, venía llenísimo. Se bajan varios muchachos a pedir de comer, pero uno de ellos se baja y toca la puerta de una señora y le dice, “Doña, por lo que más quiera, ayúdeme” y la señora le dice, “Yo no ayudo, pero aquí está una señora que les ayuda, se llama doña Norma”. Y ya la señora lleva a la muchacha y al muchacho a la casa de Norma y ella se va. Y ya Norma va a cambiarse porque ya estaba en pijama y los muchachos que le dicen, “Doña, por favor, por lo que más quiera, ayúdenos”. Hasta se quería hincar y le dice, “Es que mi marido viene muy mal, está herido”. Y Norma le dice, “Yo te voy a ayudar”, entonces le dice a su esposo que iba a agarrar la camioneta y su esposo le dice, “A ver si no te metes en un lío”. Y se fue junto con un hermano de su esposo que la acompañó. Llegaron hasta las vías, donde estaba todo oscuro, en ese entonces no teníamos luz. Y el hermano del esposo de Norma se quedó en el carro, no quiso bajarse. En ese momento, Norma se bajó del carro y se le dejaron venir un montón de migrantes, y le entró un miedo, pero ya que llegó al vagón donde estaba el muchacho se le quitó todo el miedo. Dice que sintió como un frío, como unas manos, algo que le cubrió todo el tiempo. Y ya lo bajaron al muchacho, el chavo venía apuñalado porque quisieron violar a su esposa, y él la defendió, entonces lo apuñalaron. Y dice que ya lo bajaron con mucho cuidado, dos le agarraron las manos, y otros le cruzaron los pies, y dice que lo bajaron como si fuera un cristo negro crucificado. Y ya lo acostaron en la camioneta, a esas horas fue a Amatlán a buscar un doctor, pero

nadie quiso ayudarlo. Le decían los doctores, “Llévenselo, no nos vaya a meter en un lío”. En Córdoba pasó lo mismo, nadie quiso atenderlo. Nomás le decían que le hablara a la Cruz Roja o a Migración y que se lo llevaran. Pero la muchacha le suplicó a Norma que no hiciera eso. Y entonces, como Norma conoce un poquito de medicina, pasó a una farmacia y compró medicinas para el muchacho que tenía muchísima fiebre. Compró varias medicinas y vendas, lo llevó a la casa y a esas horas nosotras le echamos la medicina al muchacho y le limpiamos las heridas. Con el muchacho se vinieron su esposa y otros siete muchachos. Eran nueve muchachos en total que durmieron al lado de él.

Así como la familia, en particular, las figuras paterna y materna dejan una huella indeleble en las y los defensores de los derechos humanos, la práctica de este *oficio* de alto riesgo también impacta la vida familiar. Desde la misma identidad de “defensor de los derechos humanos” que, en el caso de Perseo Quiroz, no deja de generar un conflicto interno, así lo describe:

Lo primero, creo que es importante decir, asumirme como defensor de derechos humanos es una cosa que todavía me cuesta trabajo. Etiquetarme a mí mismo como derechos humanos, es un tema que me cuesta. Y también porque soy crítico ante el trabajo de defensa que se hace. Me parece que muchas veces los propios defensores también han creado una realidad paralela que no necesariamente es esa realidad que nos impide conectar con el ciudadano de a pie, con el ciudadano ordinario. Creo que también se da mucho esto de juzgar mucho al otro, al que no tiene la plena conciencia de eso [de los derechos humanos] y a mí me parece que por ahí no va la cosa. A mí me parece que tenemos que estar buscando la manera de generar una masa crítica de ciudadanos, entender cuáles son las críticas que se hacen, entender por qué la gente no es empática con los temas. Y por eso es que la etiqueta de defensor de derechos humanos me cuesta mucho eso de decir “sí, yo soy defensor de derechos humanos” me cuesta. Muchas veces yo digo, sí, soy abogado, tengo una maestría y me dedico a los temas de promoción y defensa de los derechos humanos. Pero no esta etiqueta de defensor, porque muchas veces está asociada a ser medio mártir, ser medio héroe y no tengo ninguna intención de ser ni mártir ni héroe, simplemente de hacer algo por lo que tengo una convicción personal... Ahora sí, claro que ha tenido una repercusión directa en mi vida familiar, determinando desde con quien estoy casado, que es una persona que también hace trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos, de construcción de la paz. También con la manera en que he decidido vivir mi vida. Tratando en la mayoría de lo posible tener congruencia con las cosas que hago, aunque claro que es difícil ser cien por ciento congruente. También he aprendido a vivir con las contradicciones que esto implica, sin flagelarme respecto a ello.

Para Jesús Maldonado García, SJ, fundador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH), el impacto es generalizado, pues como jesuita señala las consecuencias para la misma Compañía de Jesús:

Considero que el trabajo realizado en el Centro PRODH ha impactado a una buena parte de la sociedad mexicana y también de la Compañía de Jesús y, definitivamente, mi vida

personal. La razón es clara: en México no se conocía el concepto de los derechos humanos y en todo caso se analizaba y observaba más claramente la realidad en Centroamérica y Sudamérica. Cuando empezamos a dar a conocer la situación del país en relación al campo de los derechos humanos, se abre al conocimiento de la sociedad un nuevo campo antes muy desconocido.¹¹

En la misma línea descriptiva acerca de cómo se ven impactados por las personas que defienden, Francisco Macías destaca tres huellas que han dejado en su persona víctimas de violaciones a los derechos humanos:

Cada caso te va dando una situación diferente. Por ejemplo el caso del militar con VIH [virus de inmunodeficiencia humana] a quien se le da un amparo, te enseña a que llega un momento en que a ti te toca dar soporte y apoyo, aprendiendo a que ejercer el derecho desde estos caminos implica que ese rostro te implique, y que no solo signifique un amparo o un recurso, sino que implica conocer a la persona y conectarte con esa humanidad. De igual manera el caso de Néstor Alán, donde el niño muere por un accidente vial y ver a sus padres sufriendo por la impunidad y luego ver su fortaleza y apoyando a otros padres. Todo esto te lleva a saber que debes estar constantemente aprendiendo. Hoy que estoy acompañando a madres de desaparecidos me ha llevado a dudar de mi seguridad, a dudar de lo que digo, que si digo reparación del daño para mí sería una jurisprudencia pero para una madre no significa nada si no tienes a tu hijo. No hay una perspectiva del lenguaje y dudas que eso que aprendiste dé respuesta a estos problemas y buscas otras soluciones y respuestas, encontrando caminos que te ayuden a comprender. Son importantes los rostros, los medios para visibilizar a las personas y brindar ayuda.

Una visión sintética de los diversos modos acerca de cómo se va generando el *habitus* de los hombres y mujeres defensores de los derechos humanos, lo señala Luis Arriaga Valenzuela, SJ, otro de los exdirectores del Centro PRODH, quien da cuenta, de manera sencilla, la marca familiar, el desarrollo académico en su formación, su paso por el PRODH y, a final de cuentas, con particular hondura señala la fuente fundamental de una disposición práctica para el desempeño de este oficio de alto riesgo, el dolor de hombres y mujeres que han visto vulnerados sus derechos humanos:

A partir de mi incorporación al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH) en 1995. Constaté una llamada ética para hacerlo. Me alienta la interpelación que llega de quienes son afectados por la pobreza y la desigualdad. Son innumerables los rostros. Son también muchas las experiencias y los modos de respuesta que he dado. De niño, recibí cierta influencia de mi tío Pedro Arriaga, jesuita dedicado a la pastoral en los barrios populares de Guadalajara. Mi familia siempre ha apoyado mi vocación por la defensa y promoción de los derechos humanos... La influencia mayor viene a partir de mi incorporación a las diversas obras sociales de la Compañía de Jesús y que mediante su labor

11. Esta y el resto de las declaraciones de Jesús Maldonado García, SJ, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado "Bibliografía y fuentes".

responden a la indignación que nos causa el dolor de todas las víctimas. Ante la diversidad de situaciones, los jesuitas en México hemos contestado también con formas plurales en tiempos y lugares diferentes. Esta pluralidad es nuestra mayor fortaleza, aunque también cuando hemos pretendido reducirla o ignorarla hemos disminuido la calidad de nuestro compromiso... Actúo movido por la experiencia que me integra como persona. Desde aquí quiero mirar el mundo a la manera de Ignacio de Loyola. Por eso la urgencia con que pretendo, junto con otros jesuitas, construir una sociedad justa e incluyente. Una sociedad donde la justicia y el derecho sean instrumentos de liberación humana... Creo que, en suma, lo que más impulsa y articula el trabajo de los defensores es el dolor de las víctimas de violaciones de derechos humanos, experimentado en el contacto real con ellas y no solamente en el análisis o la revisión de estadísticas. Lo que implica el reconocimiento de su dignidad a partir de su propio proceso de afirmación y resistencia.¹²

Con esta visión que nos ofrece Luis Arriaga, tenemos un acercamiento al efecto que produce en el comportamiento cotidiano del defensor y defensora de los derechos humanos, pero no es suficiente si lo contrastamos con la situación de Norma Esther Andrade (NEA) quien, dentro de la misma entrevista que le realizó *Contralínea*, además hace una fina valoración de quienes defienden los derechos humanos por pura convicción, a diferencia de quienes lo hacen por ser familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos:

[Entrevistadora]: ¿Qué siente de ser una mujer tan reconocida por su labor?

[NEA]: Yo le veo más mérito a quienes por pura convicción, sin haber sido víctimas, luchan por la defensa de los derechos. Yo me veo inmersa en esta lucha cuando mi hija fue víctima de un asesinato. Si esto no hubiera pasado, tal vez yo no estaría aquí. A la mejor sí hubiera seguido luchando, porque nunca me han gustado las injusticias. Pero antes de esto, y como profesora sindicalizada y simpatizante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, yo estaba más bien encaminada hacia las violaciones de nuestros derechos laborales.

[Entrevistadora]: ¿Cómo actúan estos reconocimientos sobre el dolor?

[NEA]: Son emociones encontradas. Por un lado me siento orgullosa de que reconozcan mi trabajo, de que me digan que sí vale. Me motivan a seguir luchando, a no desfallecer y a volverme a levantar si es que caigo. Pero cuando miro el motivo, me da tristeza.

[Entrevistadora]: ¿Cómo podría definir, desde su mirada, la situación que las mujeres viven en México?

[NEA]: Te lo diría con las palabras de mi niña. Jade dice: “tener este cuerpo es peligro de muerte”. Y te lo está diciendo una niña a los 13 años [de edad]. Ella es consciente de que por el puro hecho de tener cuerpo de mujer se está en peligro de muerte. Esa es la situación que se vive en Ciudad Juárez y en el resto del país. Y si se te ocurre levantar la voz y volverte activista, todavía es peor, porque al gobierno ni le gusta ni le conviene que estés en su contra (Goche, 2013).

12. Esta y el resto de las declaraciones de Luis Arriaga Valenzuela, SJ, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 21 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”. Entrevista realizada por escrito.

Con toda razón podemos afirmar que el conjunto de características expuestas por testimonios personales de defensores de los derechos humanos, hombres y mujeres, no son del todo generalizables a cualquiera que se dedica a este oficio, tanto desde la sociedad civil, como desde instancias diversas del estado. Pero lo que sí queremos destacar es que hay afectos fundamentales como los aquí expuestos y que, en mayor o menor medida, la *calidad del oficio* depende en relación directamente proporcional a la cercanía que se tiene con hombres y mujeres que han visto violentados sus derechos humanos y cuyo dolor y rabia se convierten en factores motivacionales y de indignación ética que favorece la superación de los miedos, las frustraciones y, sobre todo, las impotencias que son situaciones frecuentes entre los defensores y defensoras de los derechos humanos. Sin embargo, no son todos los factores que van “moldeando” el *habitus* de los hombres y mujeres que defienden los derechos humanos, es en la práctica misma del oficio y sus variedades fundamentales, lo que va distinguiendo el *habitus* de unos y de otros; variedades que van desde el derecho defendido, el lugar desde donde se defiende y las prioridades que tienen las estrategias jurídicas, de comunicación o estrictamente políticas, como veremos en el siguiente apartado.

Las distintas maneras de defender los derechos humanos y sus motivaciones

DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ

Si es verdad que, como dice el refrán popular, “La práctica hace al maestro”, en este oficio, de la defensa y promoción de los derechos humanos, descubrimos distintas modalidades y énfasis, pero retomamos la postura que muchos de nuestros entrevistados y entrevistadas tienen ante lo que algunos llaman “el litigio estratégico”; incluso las diferentes motivaciones y cómo llegó esa modalidad a las agendas de diversas organizaciones civiles. Al mismo tiempo que se les pidió a mujeres y hombres defensores de los derechos humanos (DDH) entrevistados que describieran el proceso de atención a casos concretos de violaciones a derechos humanos, se les pregunta por el litigio estratégico; sus respuestas variadas nos permiten acercarnos a que tanto los “maestros” como las “maestras” que se desempeñan en este oficio, desarrollan un sentido práctico afinado según el derecho a defender y proteger, de acuerdo a las circunstancias concretas de las personas que solicitan asesoría y orientación, y también según las condiciones geográficas: si es en ciudades, grandes, medianas o pequeñas, si es en ambientes rurales, si son comunidades campesinas o indígenas. En medio de estas descripciones, se les pregunta por las motivaciones para realizar este oficio de alto riesgo, así como los mayores retos o desafíos a los que se enfrentan.

Perseo Quiroz Rendón, director ejecutivo de Amnistía Internacional México, narra que en sus inicios una profesora le comentó que para escribir sobre temas de justicia social, “me recomendaba primero vivirlos, sentirlos, palparlos, sentir qué se sentía ser un abogado, ganar un caso, perder un caso, tener la frustración”.¹ Así fue como comenzó a trabajar en despachos privados y las enseñanzas que le dejó:

Pero también una de las cosas que se me hizo interesante fue decir: bueno, quiero empezar primero siendo un abogado, el abogado no sé si tradicional, pero sí comencé en despachos corporativos, litigando derecho laboral, arbitraje civil y comercial, en grandes despachos. Comencé en un despacho neoyorquino que tenía una rama en México y también en un despacho mexicano pero que es de los más grandes del país. Y ahí mucho de lo que aprendí fue la parte de la técnica, y a mí eso me sirvió mucho porque cuando llegué a sociedad civil yo ya estaba más consciente de lo que era el litigio estratégico, yo quería hacer litigio estratégico, quería impulsar temas de litigio estratégico.

1. Esta y el resto de las declaraciones de Perseo Quiroz Rendón, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 28 de abril de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Este aprendizaje le permitió a Perseo Quiroz tomar distancia de otras formas de practicar el litigio estratégico, precisamente por lo que él aprendió en un despacho privado:

Y ahí, muchas de las cosas que yo critico de cómo se hace el litigio estratégico, es justamente que le falta técnica, que le falta la parte más profesional; de repente creo que se pone mucho corazón, pero se pone a veces muy poco análisis en la manera en que se hacen los litigios y eso fue algo que yo traje o lo aprendí de la iniciativa privada y afortunadamente me dejaron incorporarlo en Sin Fronteras. Y esto hizo que tuviéramos varios casos de éxito, donde hoy en día se sigue litigando un caso que se está discutiendo en la Suprema Corte para ver si es atraído o no, y hay muchas posibilidades de que se atraiga. Es un caso de reparación del daño de una persona migrante que estuvo detenida en estación migratoria durante cuatro meses y fue víctima de diversas violaciones de derechos humanos.

Quiroz hace un balance crítico de la práctica del litigio estratégico y la importancia de abrir horizontes y cambiar paradigmas, como él dice:

Entonces, sí he hecho litigio estratégico, para mí el litigio estratégico sigue siendo uno de los temas importantísimos. Pero creo que también ha tenido un vicio y es que al enfocarte tanto en el litigio estratégico también pierdes de vista a veces los litigios que no son estratégicos, o los casos que no son estratégicos, pero que al igual necesitan atención. Entonces creo que como organizaciones tenemos que hacer un correcto balance entre cómo atiendes estos casos de litigio estratégico sin que al mismo tiempo descuides también a la población en general. Y creo que todavía estamos muy jóvenes en México en la defensa y promoción de derechos humanos, creo que ha habido muchos avances, ha habido mucha gente que ha hecho un trabajo muy importante, pero creo que también es tiempo de empezar a mirar otras estrategias y de empezar a cambiar ciertos paradigmas.

María Guadalupe Morfín Otero, extitular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), hace una descripción, entre general y anecdótica, de su desempeño como titular de la CEDHJ; al momento de la entrevista está la lucha de los jornaleros indígenas del Valle de San Quintín, en el estado de Baja California. Eso le hace recordar lo que en su momento le tocó enfrentar con jornaleros indígenas migrantes de la región de Sayula, Jalisco, a donde fue a ver lo que ocurría y narra una escena que le impactó:

Me tocó ver, con mis propios ojos, una escena que me impactó mucho; vi a una bebé, a una niña, sobre piso de tierra, que le daban de comer media tacita de frijoles, como caldo de frijoles. Y esta niña tenía una sabiduría que mis hijos no tenían, se llevaba cada frijol a la boca sin equivocarse jamás el camino del plato a la boca, no tiró ningún frijol. Y mi conclusión fue, este es el aprendizaje del hambre.²

2. Esta y el resto de las declaraciones de María Guadalupe Morfín Otero, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 4 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Un momento de fuerte tensión es el que vive Guadalupe Morfín casi al final de su gestión, cuando se debate, dentro y fuera del Congreso local, si la ratifican por otro periodo o la relevan. Aquí se da una relación de fuerzas sociales y políticas que le resultaría adversa. En el fondo, hay la conciencia de la importancia de su desempeño al frente de un organismo autónomo del estado, defensora auténtica del pueblo de Jalisco y representante de la sociedad civil. Así lo describe Morfín:

Pues fíjate que más que un empeño mío fue como una convicción de muchas personas que me fueron a decir, “No te vayas”. Estaba yo muy agotada, y me acabó todavía de rematar la fuga del Chapo. Entonces fue una situación muy crítica porque fue verme obligada a vivir con escoltas y a imponérselos a mis hijos, por haber afectado intereses del narcotráfico. Entonces, el cansancio y el desgaste de la postulación, se sumaban a un factor que era cómo garantizar más la seguridad por la continuidad en el cargo, que quitarme micrófono, cargo, inmunidad y todo. O sea, para mí también era cuestión de sobrevivencia y sin embargo era concluir lo iniciado, fortalecer a la institución, responder a la sociedad civil; sacando fuerzas pero también ya me había enfrentado a intereses poderosos, ya había puesto en riesgo a mi familia, había ejercido bien el mandato. Según la ley, yo no debía haber sido quitada del cargo si no hubiera hecho una reflexión, el Congreso de Jalisco, argumentando porqué me quitaban. Nunca hubo una evaluación objetiva y racional del por qué había fallado yo y por qué habían decidido quitarme.

Desde la sociedad civil, César Octavio Pérez Verónica, director del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), hace una descripción más detallada del proceso de defensa y, sin mencionar el litigio estratégico, su énfasis lo coloca en las circunstancias especiales de las personas que han sufrido alguna grave violación a sus derechos e, incluso, sufren algunos riesgos por lo que el proceso de defensa considera importante tomar en cuenta estas circunstancias:

A partir de que conocemos un caso, se analiza la situación de la o las personas que han sido afectadas, se analiza de qué tipo de violación a los derechos humanos sufrió, la gravedad de esta, inmediatamente tenemos que hacer una valoración superficial, pero creo que la experiencia de los años en el trabajo de la defensa de los derechos humanos nos ha permitido evaluar si una persona necesita una atención psicológica inmediata, entonces antes de proseguir con la recabación del testimonio o las pruebas, se trata de hacer la alianza con algún equipo psicosocial o un psicólogo o psicóloga particular, personas con las que hemos tenido algún tipo de relación e intercambio y así es cómo se hace el primer abordaje. También se analiza la seguridad de la persona, si en ese momento la persona está en riesgo, entonces se tienen que tomar determinadas medidas para salvaguardar su integridad, su vida y posteriormente la gente cercana, familia, amigos, son los que nos proporcionan parte de la información hasta que la víctima esté en condiciones para compartirnos su testimonio y los hechos que se han considerado como violaciones a los derechos humanos. Paralelamente lo que hacemos es ir viendo quiénes son los autores materiales e intelectuales de la violación porque eso también va a determinar la instancia o la acción, por lo regular nos hemos topado con que son servidores públicos de primer

nivel, entonces si ellos son los que ponen a los jueces o a la gente de los ministerios públicos o al fiscal y de ahí proviene la violación a los derechos humanos, entonces eso nos orilla a tener que buscar algunas otras alternativas que la propia legislación nos brinda. Además también se analiza si el caso se lleva ante alguna instancia internacional, ya sea a una instancia de la ONU [Organización de las Naciones Unidas] o de la Organización de Estados Americanos (OEA) o alguna otra instancia que permita visibilizar el caso y buscar protección para la víctima. Pero sí es importante mencionar que cada caso tiene su particularidad, no hay una receta hecha, entonces cuando hablamos de ¿cuál sería el procedimiento? Pues es muy variado porque igual puede ser algún(a) menor de edad, o puede ser alguna persona que no está presente físicamente, que esté oculta en algún lugar y eso modifica el procedimiento que se lleva, por eso repito cada caso es particular y todo depende de los elementos que he mencionado.³

Esta centralidad que adquieren las personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, queda descrita por Alejandra Ancheita Pagaza, directora del Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, AC (ProDESC), con el agravante de que al ser derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) los derechos que se defienden, implica a comunidades enteras. Llama la atención que ella no se refiera tanto al “litigio estratégico” sino a una “metodología de defensa integral”, el cual describe de la siguiente manera:

Uno de los aspectos que distinguen el trabajo de ProDESC es el desarrollo de una metodología de defensa integral que está compuesta por el uso de la ley nacional y del derecho internacional en el litigio que asegura la posibilidad de ir sentando precedentes para la defensa de los DESC [Derechos Económicos, Sociales y Culturales]. Además del acompañamiento jurídico, también se desarrolla un trabajo de incidencia con instituciones gubernamentales mexicanas y con instancias internacionales como, por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México (OANUDH-MX). También se cuenta con alianzas importantes con organizaciones defensoras de los derechos humanos a nivel nacional e internacional. De igual forma ProDESC realiza investigación corporativa de las empresas que han violentado los derechos humanos. Finalmente, un aspecto fundamental, es el acompañamiento en términos organizativos de cada uno de los procesos que ha brindado la posibilidad de que los colectivos construyan distintos espacios para la defensa de sus derechos humanos.⁴

De lo que se trata es, por tanto, de que los mismos colectivos se fortalezcan y aprendan a defender sus derechos. Varias respuestas de quienes son defensores de los derechos humanos entrevistados nos dan la pista de que no hay propiamente una sola y única modalidad

3. Esta y el resto de las declaraciones de César Octavio Pérez Verónica, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Denisse Montiel Flores. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

4. Esta y el resto de las declaraciones de Alejandra Ancheita Pagaza, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 18 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

de defensa, ni siquiera tratándose del litigio estratégico, sino que, como señala Edgar Cortez Morales, director del Instituto Mexicano para la Democracia y los Derechos Humanos, “el proceso estará en función de tipo de caso, del objetivo que la víctima, su familia u organización puedan pretender. La razón es que no puede haber un camino determinado *a priori* si no que se desprende del análisis del caso y del acuerdo con las personas afectadas”.⁵

Este proceso de defensa de los derechos humanos centrado en las personas, queda confirmado por Ángeles López García, del Centro de Derechos Humanos Vitoria Diez, cuando afirma que “son las víctimas quienes deciden por dónde empezar”;⁶ de una manera similar afirma Julieta Hernández Camargo, integrante de la organización Sí hay mujeres en Durango, AC, quien describe el proceso que implica “acompañamiento legal, seguimiento a los asuntos y cuando no nos hacen caso, tenemos aliados en los medios de comunicación que nos apoyan para hacerlo público, claro, siempre y cuando la víctima esté de acuerdo”.⁷

Con esta apreciación, entendemos que el *habitus* de mujeres y hombres defensores de los derechos humanos desarrolla un sentido de la adaptación a las circunstancias concretas de las personas, sus características propias y sus capacidades, sean individuales o colectivas, en función de las cuales se desarrollan diversas estrategias, tanto para la protección de las personas, como para la defensa, la obtención de justicia y reparación integral del daño, así como la implementación de medidas de no repetición, que es uno de los objetivos que pretende el litigio estratégico.

Esta centralidad de las víctimas también es subrayada por Francisco Macías Medina, exdirector del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD) quien describe la combinación de los recursos de su organización, con los que realmente cuentan la víctima y sus familiares:

Depende de las condicionantes que existan, en organizaciones como el CEPAD hay una agenda temática derivada de un análisis de esta parte estructural a la que damos seguimiento, pero también reconociendo lo que no podemos hacer. Son organizaciones en que la gente sale sabiendo cuáles son las conexiones de esa problemática con el Derecho, con la parte estructural, y se lleva una guía de generar una estrategia desde sus propios recursos para poder demandar sus derechos. Desde la institución se decide que sí se puede hacer con nuestros recursos que son limitados, refiriéndome no solo a recursos jurídicos. Solo el caso del amparo del militar se estima que fue arriba de los 2.5 millones, y eso no te lo pueden costear, así que lo que CEPAD hace es ver los recursos de la persona y ver qué puede ir haciendo ella y lo que se puede hacer con colaboración de otras organizaciones que fortalezcan el caso. A veces la propia autodefensa de la persona logra muchos avances. Ya con los recursos suficientes, la organización hace un análisis para ver qué tipo de estrategia se puede seguir asumiendo en casos específicos. Cada

5. Esta y el resto de las declaraciones de Edgar Cortez Morales, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 27 de abril de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.
6. Esta y el resto de las declaraciones de Ángeles López García, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 13 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.
7. Esta y el resto de las declaraciones de Julieta Hernández Camargo, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

caso es diferente, de ahí viene la riqueza de esta labor. También se debe determinar si la víctima puede sostener un proceso en base a un análisis psicológico, ya que esto resulta fundamental para dar seguimiento al caso.⁸

Una experiencia de contraste, que no es precisamente litigio estratégico como tal, pero busca resultados parecidos, es la que nos narra Elba Núñez Ibáñez, coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), representa otra modalidad para impulsar la defensa y protección de los derechos humanos. Ella describe lo que hacen:

Nosotras a nivel nacional no hacemos litigio estratégico. Hacemos denuncias públicas, acompañamos víctimas y, en algunos procesos, hacemos incidencia política. Por ejemplo, en el caso de justicia para Lucía Sandoval, no hicimos defensa técnica pero hicimos acompañamiento directo, juicio oral y público, incidimos en la opinión pública formando acusaciones, marchas, difusión de información, difusión en medios, acción urgente ante autoridades intervinientes, y diferentes estrategias dependiendo del caso. Seguimiento para que monitoreen y tomen cartas en el asunto. En todo el proceso en consulta con la víctima, familiares, estrategia jurídico-política-feminista. Evitar re-victimización. Es una mezcla amplia de articulación. Redes, hacer llamado a otras organizaciones feministas aliadas, y fomentar la construcción de alianzas. También hacemos denuncias ante organizaciones internacionales como la CIDH [Comisión Interamericana de los Derechos Humanos]. La Relatoría para los Derechos de la Niñez, la Relatoría para los derechos de las mujeres, etcétera.⁹

Sin embargo, hay situaciones de mayor complejidad que, sin mencionar el litigio estratégico, describen procesos que incluyen la colaboración de una organización no gubernamental (ONG) con una comisión estatal de derechos humanos (CEDH), como es el caso de la Supervía Poniente, en la ciudad de México y que así describe el proceso Miguel Concha Malo, OP, director y fundador del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”:

La víctima o familiares, acompañadas por el Centro Vitoria, presentan una queja ante la Comisión de Derechos Humanos Estatal y, de ser el caso, se emite una Recomendación. Es posible que los casos se presenten ante la CIDH [Comisión Interamericana de Derechos Humanos]. Un ejemplo de la labor de defensa legal del Centro se encuentra en el caso de la Supervía Poniente, en donde el Gobierno del DF anunció la construcción de una mega obra vial, emitiendo decretos de expropiación a 50 predios y una iglesia. A partir de esto, se interpuso un amparo para demostrar la actuación arbitraria de las autoridades e instituciones competentes. Durante 2010, se elaboró junto a la CEDHDF [Comisión Estatal de Derechos Humanos del Distrito Federal], vecinos, académicos y organizaciones afines,

8. Esta y el resto de las declaraciones de Francisco Macías Medina, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 7 de mayo de 2015 por Andrea Lisette Ramírez Rentería y Denisse Montiel Flores. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

9. Esta y el resto de las declaraciones de Elba Núñez Ibáñez, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

una recomendación que fue emitida en enero de 2011. En 2010 se recurrió al juicio de nulidad ante la Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal. El caso está en proceso de ser aceptado por la CORIDH [Corte Interamericana de Derechos Humanos] (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, pp. 28–29).

Desde sus propias prácticas, encontramos que no hay una manera unívoca de entender el litigio estratégico, de ahí la importancia de recuperar algunas aproximaciones que nos ofrecen tanto las defensoras como los defensores de los derechos humanos entrevistados. Para empezar, Perseo Quiroz es consciente de que hay muchas interpretaciones:

Mira, puede haber muchas maneras, pero como yo lo entiendo y lo he ejercido es que el litigio estratégico consiste en litigar casos de alto impacto y de alta precisión. Esto implica que tú escoges un caso que sea paradigmático de la situación de violaciones a derechos humanos que ocurren en una población en específico que reflejen patrones, conductas generales y que a través de ese caso tú puedas crear precedentes judiciales que cambien las instituciones, las leyes. Entonces, en el caso mío que era de temas de migración, era ver cómo esto puede impactar en la detención de personas migrantes, todo este tipo de cosas. Otros casos han sido, que no he llevado yo, pero están los de Rosendo Radilla, todos estos casos que se han litigado ante la CIDH.

Al mismo tiempo que reconoce la importancia del litigio estratégico, Quiroz señala sus limitaciones y hacia dónde habría que llegar, en torno a una real cultura de los derechos humanos, que él llama “identidad de los derechos humanos”:

Ahora, han sido muy importantes los casos de litigio estratégico para incorporar estándares internacionales dentro del sistema jurídico mexicano, para establecer ciertos precedentes. Pero si pensamos, y esto creo que es un error, y es un error que yo cometí y que muchos seguimos cometiendo, en el sentido de pensar que el solo hecho de tener una sentencia y una cosa favorable, ya va a hacer que ocurran los cambios. Y eso creo que no es el final, sino son puntos de partida y esto también tiene que ver con el trabajo de interlocución y jurídico que es bien importante, pero se hace muy poco trabajo en la masificación de la conciencia de los derechos humanos. Pero aunque tú tengas cambios en las leyes, tengas precedentes, si tú no tienes un apoyo político, o por lo menos eso es lo que pienso yo después de estar estos años en el trabajo de derechos humanos, si no tienes un apoyo, una masa crítica de ciudadanos, un costo político para respetar estas leyes o esos precedentes, entonces no vas a avanzar, solo vas a tener esa parte. Entonces el litigio estratégico y la incidencia me parece que son fundamentales pero para nada me parece que son suficientes. La otra cara de la moneda tiene que ser la identidad colectiva de los derechos humanos.

En medio de este debate, no falta alguno de nuestros entrevistados que logra puntualizar diversos aspectos, como que habrá tantas definiciones como personas interrogadas al respecto. César Octavio Pérez describe varios elementos fundamentales del litigio estratégico, tal y como lo entienden y practican en el CEPAD:

Yo siempre he dicho que el litigio estratégico y su definición va a depender de quien la quiera realizar, es decir, para el CEPAD puede ser estratégico algún litigio y para otra organización no; puede haber alguna víctima que por ser parte de algún grupo vulnerable pueda considerarse que llevar ese caso puede ser estratégico, pero quizá para otras organizaciones no. Entonces el litigio estratégico realmente lo va a diseñar cada organización, porque no hay un concepto acabado sino cada una determina qué es el litigio estratégico. Desde mi punto de vista personal e institucional, el litigio estratégico tiene que ver mucho con varios elementos: uno tiene que ver con la condición de la víctima, otro con el tipo de violaciones a derechos humanos, tienen que ver los autores que intervienen en la violación, sea material o intelectual, también tiene que ver el tipo de acciones legales que se pretendan realizar, pero también las fortalezas políticas, el impacto, y parte principalmente del análisis de la víctima o de las víctimas que están sufriendo la violación a derechos humanos, ellas son las que van a marcar realmente si un litigio es estratégico o no. Y al menos en el CEPAD no podemos llevar otro litigio que no sea el estratégico, por eso los casos que ha asumido la organización son emblemáticos y se busca que estos traigan consigo cambios no solo legislativo, sino también influyan en las políticas públicas, cambien las malas prácticas y lleve a la no repetición de las violaciones de los derechos humanos. Para eso se necesita analizar de manera integral el caso para asumirlo como estratégico y también las vías legales por la cuales se va a llevar el caso, analizar ante qué instancias de gobierno llevarlas, ya que en algunos casos sería un error llevarlos ante instancias locales, algunos tendrán que ser llevados ante organismos internacionales, pero todo va a depender de estos elementos. Y principalmente se debe enfatizar que el centro de todo esto es la víctima, si la víctima no está protegida, en la cuestión personal, psicológica, y familiar, difícilmente se puede seguir adelante.

Desde otro ámbito, Alejandra Ancheita describe la complejidad de la defensa de los DESCA y, entre otros casos exitosos que menciona, no sin sus serias dificultades, menciona el caso de La Sierrita de Galeana, Durango, en el conflicto con una minera canadiense:

La defensa de los derechos económicos, sociales y culturales ha adquirido una mayor relevancia en el país durante las dos últimas décadas, principalmente por la llegada de empresas transnacionales a México que invierten en el desarrollo de mega-proyectos y que han implicado graves violaciones a los derechos humanos de trabajadoras y trabajadores, y de comunidades indígenas y agrarias. ProDESC se ha centrado en la defensa de los derechos humanos laborales; a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado; a la tierra, territorio y bienes naturales frente a empresas transnacionales mineras y del sector energético... En el trabajo de acompañamiento que realiza ProDESC, las comunidades y los trabajadores se empoderan a través del fortalecimiento colectivo y construyen relaciones políticas más igualitarias ante las empresas, lo que les permite posicionarse en mejores condiciones en el desarrollo de la defensa de sus derechos humanos. Bajo nuestra metodología de defensa estratégica, en los diez años de vida de la organización se ha logrado que el presidente de la minera canadiense Excellon Resources Inc. se siente con ejidatarios y ejidatarias de La Sierrita de Galeana, en Durango, para pactar la firma de un Contrato de Ocupación Temporal con importantes cláusulas de carácter social.

También en La Sierrita, los trabajadores de la mina La Platosa conformaron la Sección 309 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana para la defensa de sus derechos humanos laborales. En 2013, los trabajadores y los mineros, unidos en la defensa de sus derechos humanos, desarrollaron una manifestación pacífica en tierras ejidales a la salida de la mina; el hecho es relevante porque una constante, cuando llega una empresa a una comunidad, es la división incentivada por las mineras entre pobladores y trabajadores.

En este debate sobre el litigio estratégico, Edgar Cortez es más contundente para señalar que “el término de litigio estratégico fue una imposición de una agencia financiadora. Algunas organizaciones llaman a su intervención como defensa integral, construcción de casos paradigmáticos o ejemplares, etcétera”. Aquí aparece un rasgo del *habitus* de defensores de los derechos humanos que no había sido mencionado con anterioridad, aunque la problemática sí la hemos destacado en otros momentos. Las y los defensores de los derechos humanos desarrollan un sentido del financiamiento, es decir, perciben el ambiente de las agencias financiadoras, que son fundamentales para la sobrevivencia y el trabajo de la gran mayoría de las ONG’s que dependen de ellas y no del trabajo de voluntarios y voluntarias. Entonces, si para conseguir un financiamiento es necesario plantear el “litigio estratégico”, pues se plantea. Los llamados “procuradores de fondos”, hombres o mujeres, desarrollan esta habilidad especial para detectar en dónde y bajo qué condiciones hay flujos de financiamiento. Hay ONG’s que no discriminan las fuentes de financiamiento y otras que sí lo hacen, básicamente por principios éticos y no menos de orientación ideológica y política.

El mismo Cortez nos ofrece una definición del litigio estratégico, para qué sirve y qué resultados se han obtenido, no sin señalar sus limitaciones:

Definiría el litigio estratégico como la actuación de una organización en favor de un caso de violación a derechos humanos poniendo en acción todos los recursos posibles —defensa legal, acompañamiento, difusión, trabajo internacional, incidencia, diálogo con autoridades, etcétera— para obtener la mejor solución al caso concreto y a través del mismo mostrar una problemática generalizada y la necesidad de soluciones de largo aliento. El litigio estratégico ha servido para poner de relieve problemáticas generalizadas y hacer que el interés y la presión nacional e internacional se sumen exigiendo respuestas y soluciones. Por ejemplo, litigio de este estilo permitió obtener varias sentencias de la CIDH que en la actualidad son un referente. El litigio ha servido sobre todo para lograr cambios legislativos (mejoras a leyes o nuevas leyes) pero el gran déficit está en torno a la implementación de esas leyes.

Con esta definición, alcance y limitación del litigio estratégico, podemos entender la descripción que hace Guadalupe Ramos Ponce, integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres (CLADEM), y que ilustra uno de los casos que hemos mencionado en otra parte de nuestro trabajo, el Caso Campo Algodonero. Así lo describe Lupita:

Nosotras llevamos lo que se conoce como litigio estratégico, es decir que no todos los casos llevan litigio porque no contamos con la capacidad ni los recursos para hacerlo, pero con este litigio se elige un caso que sea paradigmático y que permita cambiar a todos los demás, cambiando legislación, política pública, etcétera... Un ejemplo concreto es el caso de Campo Algodonero, siendo parte del proceso litigioso que llevó el caso primero a la CIDH y luego a la CORIDH en conjunto con otras organizaciones, lo que permitió que en la región se estableciera jurisprudencia respecto al feminicidio.¹⁰

En la experiencia del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP” la experiencia de Miguel Concha no se plantea en términos de litigio estratégico, sino simplemente de orientación legal y con una opción claramente definida en términos de litigios relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), no deja de subrayar que fue el Vitoria la primera ONG que llevó un caso ante la CIDH:

El Área de Orientación y Defensa Jurídica brinda un servicio de orientación legal gratuita a las personas que lo solicitan, y se defienden o litigan los casos que pueden ser acompañados. La mayor parte de los casos donde el Centro Vitoria lleva la representación legal están relacionados con violaciones a los DESCA y las víctimas son personas de escasos recursos sin la posibilidad de contratar un abogado privado. Casos de tortura, derecho al debido proceso y litigios relativos a los DESCA han sido parte de la labor de esta área. Parte de su riqueza es la gran gama de derechos sobre los que brinda orientación ya que la asesoría se brinda a cualquier persona que así lo solicite. Cabe destacar que el CDHFV [Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”] fue la primer organización civil de derechos humanos del país que llevó un caso ante la CIDH en 1990 (Caso de Pedro Perero Valderrama), (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.10).

El debate, en torno al litigio estratégico, se enriquece con la aportación que nos hace Francisco Macías, primero para distinguir la teoría de la práctica y, segundo, la incorporación de la ética para garantizar los derechos humanos:

Lo primero es dudar de la palabra, porque hay suficientes cosas escritas respecto al litigio estratégico. El litigio estratégico en su definición busca concentrar acciones para hacer exigibles y justiciables los Derechos Humanos, pero si lo dejamos en la teoría va a complejizarse. La construcción es previa para el litigio estratégico, esto tiene que ver con el planteamiento ético y buscar que se visibilice ese derecho. Así, el litigio estratégico tendría que atender a eso, ahora la tendencia es agarrar cualquier caso y decir que es litigio estratégico pero no debe ser así, si no va a estos derechos de la mayoría que está excluida entonces no funciona como litigio estratégico. Podemos tener muchas agendas en el contexto actual pero no todas son importantes. El litigio tendría que hacer visible el derecho aprovechando las herramientas que da el derecho y no solo este, sino también

10. Esta y el resto de las declaraciones de Guadalupe Ramos Ponce, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 7 de mayo de 2015 por Andrea Lissete Ramírez Rentería. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

la información, comunicación, etcétera, y provocar desde el lado ético que se garanticen los derechos humanos.

La reflexión que hace Emilio Álvarez Icaza Longoria, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2012 a 2016, sobre el litigio estratégico es valorar su importancia y el nivel de desarrollo que tiene en México, en comparación con su desarrollo en otros países:

El litigio estratégico es una herramienta que ha venido evolucionando en México. En otros países es mucho más fuerte y tiene que ver con escenarios de posibilidad y mayor incidencia. Es una forma de tratar de construir casos paradigmáticos donde, a partir de estos, se puedan generar reformas o mejorar a nivel general. Es muy útil para acelerar procesos no solo del Derecho sino también a través del debate público, mediático, político y cultural.¹¹

Desde otras latitudes, Elba Núñez nos comenta, sin mencionar el litigio estratégico, un efecto de la presión que realizan para que se garanticen los derechos humanos, así lo señala: “Pareciera ser que cuanto más ejercemos presión, más van perfeccionando sus técnicas de violación de derechos humanos... pareciera ser que la vía más fuerte de criminalización es el sistema de justicia. Hay una lógica de persecución y de criminalización vía el sistema de justicia”.

Por su parte, Luis Arriaga Valenzuela, SJ, exdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH), señala la importancia del trabajo en redes, que veremos en otro apartado. Para él:

El trabajo en redes juega un papel muy relevante en el llamado litigio estratégico. En mi experiencia como director del Centro PRODH se mantuvo una comunicación constante con organizaciones internacionales como Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, Argentina), Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA, Argentina), Council of Canadians (Canadá), Washington Office for Latin America (WOLA, EUA), Alianza para un Comercio Justo (Chile), Solidarity Center (EUA), Center of Concern (EUA), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL–Centroamérica), Programa Venezolano de Educación–Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú, Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP, Colombia), Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (Colombia) y Asociación Servicios de Promoción Laboral (ASEPROLA, Costa Rica). Asimismo, se reforzó la colaboración permanente con organizaciones afiliadas a la Red de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos. El PRODH apoyó las diversas demandas de los grupos con pronunciamientos y asesorías *ad casum*.¹²

11. Esta y el resto de las declaraciones de Emilio Álvarez Icaza Longoria, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

12. Esta y el resto de las declaraciones de Luis Arriaga Valenzuela, SJ, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 21 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Al respecto del litigio estratégico o defensa integral, Ángeles López hace una observación pertinente, pues indica que, en su caso:

Nosotras no utilizamos este concepto. Más bien lo que queremos tener claro es qué queremos conseguir con esta acción legal. Tampoco utilizamos el concepto de casos porque son más bien situaciones y hay nombres y personas concretas. Si habláramos de casos se invisibiliza a la víctima y la violación de derechos humanos. Los alcances o logros dependen de lo que te propusiste lograr y puede ser muy amplio: modificar una ley, sentar las bases para una política pública, mostrar una situación reiterada, poner de manifiesto los estereotipos que operan, etcétera, etcétera.

Julieta Hernández, en cambio, coloca en el centro de las luchas, la defensa de los derechos humanos de las mujeres, pues considera que es “la más grande discriminación”:

La idea del litigio estratégico es incidir en los cambios sociales. Hacer visible un problema que no ha sido atendido y a través de ello lograr mejoría entre toda la sociedad. Defendemos en particular los derechos humanos de las mujeres, la idea era enfocarnos en los derechos sexuales y reproductivos, pero nos fuimos dando cuenta que la violencia hacia las mujeres es el campo más grande de discriminación y la más grande violación a los derechos humanos, en los cuales se incluye la violencia física, sexual, psicológica, económica.

En la práctica de este “oficio”, las motivaciones suelen ser variadas, pero tienen rasgos comunes que cada una de las personas entrevistadas matiza o enfatiza con rasgos peculiares, como la experiencia religiosa o ética. Perseo Quiroz, por ejemplo, retoma su comentario con el que inició la entrevista en el que afirma que es “un hijo de la acción afirmativa” y el hecho de sentirse privilegiado, dice, “me motiva en el sentido de querer que esto no se quede nada más en mí, sino que más gente pueda ser beneficiada con ese tipo de privilegios”. Para él, dice, “mi vida es el reflejo del ciudadano de clase media baja promedio, al cual le cuesta mucho trabajo acceder a buena educación y ahora que la he tenido es una responsabilidad que tengo, el que luche para que más gente tenga acceso a estas mismas cosas, en donde yo he tenido el privilegio de tener”.

Pero no es su única motivación, pues para él hay otros dos aspectos relevantes que nutren su motivación para la defensa de los derechos humanos:

[...] pensar que puedo generar condiciones para que algunos problemas o algunos temas por los que atravesó mi familia no se repitan en otras partes, en otras familias. Y también el estar en contacto constante con muchas víctimas de violaciones de derechos humanos, con muchas poblaciones en situación de vulnerabilidad, empatizar con eso. Y esto suena muy cursi pero creo que lo más significativo que ha pasado en algunos casos en los que he tenido éxito y he ayudado a unas personas, que una señora hace varios años me dijo: “Que dios lo bendiga”. Creo que ese es el más grande pago, porque en realidad la gente te lo dice con toda la sinceridad, no hay otra cosa, no esperas un pago, nada, pero que la gente te desee lo mejor en tu vida es muy gratificante. Entonces, sí suena muy cursi pero sí es parte de lo que me motiva.

Esta motivación, que surge de la empatía con las víctimas y sus familiares, aparecerá casi como una constante en otros testimonios de las y los defensores de los derechos humanos entrevistados. Aquí es donde varios de ellos y ellas explicitan la parte religiosa, incluso en una evolución que la hace “más humana”, como en el testimonio de Jesús Maldonado García, fundador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH):

Mi motivación inicial para defender los derechos humanos, fue el seguimiento de Jesús. Especialmente en el texto cuando se presenta en el templo por primera vez y dice que ha venido: “para anunciar la buena nueva a los pobres, proclamar la libertad a los cautivos, quitar las cadenas injustas”, citando al profeta Jeremías... Conceptualmente, la forma como Jon Sobrino e Ignacio Ellacuría exponían en distintos artículos la forma de entender los derechos humanos y simultáneamente la experiencia del contacto y cercanía con los pobres de las colonias periféricas en la ciudad de México (Col. Ajusco y Santo Domingo de los Reyes, Coyoacán) y posteriormente en la cercanía al mundo campesino-indígena, fue lo que terminó de encausar y precisar mi interés por la justicia. Es decir se fue transformando en una motivación más humana, más de solidaridad y cariño al desprotegido.¹³

Al momento de explicitar su motivación, Guadalupe Morfín hace referencia de las víctimas, en particular, de las víctimas de la red de pederastia en Jalisco:

Las víctimas de la red de pederastia aquí en Jalisco sí las pudimos cuidar. El hacer imposible que las procuradurías se hicieran mensas con los casos que les investigábamos.¹⁴ Que se los devolvíamos, por ser competencia estatal, pero se los devolvíamos enriquecidos. Yo les decía, quiero averiguaciones previas que declinemos pero bien “embarazadas” [expedientes enriquecidos con investigaciones de la instancia federal] para que el procurador no tenga para dónde hacerse.

Para Ancheita, su motor es la injusticia que prevalece en el país. Así lo describe:

La situación de injusticia en un país como México se debe especialmente a que hay solo un grupo muy privilegiado de personas que quieren mantener una estructura basada en la discriminación y la exclusión de la mayoría y el privilegio de unos cuantos. Esa injusticia ha sido para mí un motor que me ha impulsado a crear condiciones para ir rompiendo estas estructuras de desigualdad y de exclusión. Considero muy importante generar condiciones para ayudar a otros a entender que la ley es una herramienta muy poderosa para ir caminando a construir mejores formas de acceso a la justicia, especialmente para quienes han sido históricamente subordinados y excluidos.

En cambio, para Cortez, su motivación se aproxima un poco a lo que nosotros llamamos “oficio”, que tiene un trasfondo de enorme relevancia, porque para él, “el trabajo en favor de

13. Esta y el resto de las declaraciones de Jesús Maldonado García, SJ, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

14. Con esto se refiere a que el tema de la trata de personas solo en muy peculiares circunstancias era de competencia federal, pero intervenían para adelantar el trabajo de los procuradores locales.

los derechos humanos es una vocación y no un trabajo, por tanto la mantiene vigente el considerar que la dignidad humana es lastimada y la responsabilidad de trabajar para transformar esta realidad opresiva”.

La misma situación, que pudiera generar una parálisis generalizada en mujeres y hombres defensores de los derechos humanos, vemos que, por el contrario, es una de las motivaciones más recurrentes, como lo comenta Guadalupe Ramos, sin que haga explícita su motivación de fondo, como se verá que lo harán otros:

La situación de violencia generalizada, principalmente contra las mujeres, en donde día con día nos enfrentamos a casos de feminicidio, violencia física y psicológica, y el estado hace poco, si no es que nada, por realmente defender sus derechos y promover la lucha para evitar que estas situaciones se sigan presenciando. Eso sin duda genera en mí una impotencia que encamino a través de lo que yo puedo hacer y lo que el activismo puede lograr para contribuir a una solución y a un mundo mejor, ya que sí creo que esto es posible.

En la larga experiencia de Miguel Concha, la motivación viene claramente de la conciencia del largo trecho que falta por recorrer para lograr la plena vigencia de los derechos humanos:

Que a pesar de que existen avances en materia de derechos humanos, a los que el Centro ha contribuido, aún falta un largo trecho por avanzar para contar con un país donde los derechos humanos sean respetados y protegidos. No obstante, a pesar de eso, el Centro sigue convencido de la importancia del trabajo de las organizaciones civiles como auditores de la función pública, haciendo visibles las violaciones a los derechos humanos mediante la denuncia pública y mediante el trabajo de incidencia en los diferentes espacios. Creen en el paradigma de los derechos humanos como el único que permitirá vivir en dignidad y equidad (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.44).

Es un laico quien hace más explícita la motivación de la fe, la experiencia de esperanza y, justamente, coloca el dolor del otro como el motor fundamental pero visto desde la fe. Llama la atención que sea Emilio Álvarez quien llama la atención sobre la ventaja que tiene un defensor de los derechos humanos como creyente pues cree que la fe abre un horizonte de esperanza que además permite procesar diversas situaciones de frustración y de impotencia recurrentes en la práctica del oficio de defensores y defensoras de los derechos humanos; lo formula de la siguiente manera:

Yo lo entiendo como una motivación de fe, como una motivación de vida en términos de mis valores, como una construcción de esperanza, y para mí como católico es una forma de construir el Reino, como humanista es una forma de construir justicia y esperanza, como mexicano es una de las formas de construir mi país y cambiar lo que no me gusta, y como ciudadano es una de las manifestaciones de expresar lo que es intrínseco a mí y a las demás personas. Es una expresión de solidaridad y de moverse con el dolor del otro. He conocido gente de lo más interesante, gente de fe pero también gente de lo más atea que te puedes imaginar. Es una dimensión internacional de humanidad y algunos lo vemos como una dimensión de fe. Para mantener esa motivación, yo digo que los creyentes

tenemos una ventaja, porque tenemos esa noción de construcción del Reino, y tenemos lo que es la utopía, porque es una manifestación del horizonte temporal, pero también tenemos la capacidad de gozar de nuestras pequeñas victorias. He tenido que aprender a dialogar respecto a la construcción del Reino, porque este no está en los cielos, hay que construirlo y a veces eso requiere estructuras, objetivos, apoyos, etcétera y he tenido que gerenciar toda una experiencia y *expertise* de gestión civil, pública e inclusive política y de incidencia. En mi caso tiene que ver esencialmente con una noción de esperanza, pero también tiene que ver con la tolerancia a la frustración, no puedes trabajar en derechos humanos si no tienes tolerancia a la frustración. La materia prima es el dolor.

Lo que para Álvarez es una motivación de fe y de esperanza, en Núñez se subraya el valor de la lucha colectiva, como una de sus principales motivaciones. Este es su testimonio:

No creas que tengo miedo, me motiva porque no estoy sola, creo que es la acción colectiva de personas con consciencia, organizada, creo que es la vía para efectivamente conseguir que se ponga freno al poder abusivo del poder del estado. Esta lógica de violación de derechos humanos no solamente pone en riesgo la vida de las mujeres defensoras, también la vida misma. Para mí una de las causas es la lógica neoliberal, patriarcal, fundamentalista. Lo que me motiva también es, y lo ejemplifico con el cuento del picaflor que intenta apagar el incendio en el bosque, donde el elefante le dice que llevando el agua con su pico nunca va a lograr apagar el incendio y el picaflor le contesta que por lo menos hace lo que puede. Pienso que al igual que tú hay muchas plantas defensoras de derechos humanos y me siento orgullosa de pertenecer al CLADEM y al movimiento de derechos humanos. Un estándar de derechos humanos donde la vida misma sea lo que oriente y que la idea de la vida misma, de un medio ambiente sano, del acceso a la educación, salud, la autonomía sobre nuestro propio cuerpo y para decidir sobre nuestro cuerpo. Vida libre de violencia, es posible. Todo esto es el motor que mueve mi compromiso, y siento que en este contexto lo puedo cumplir. Yo sola nunca voy a construir; las defensoras y defensores en articulación y los movimientos sociales son muy importantes. Mi tarea, desde donde puedo y mientras pueda voy a contribuir en esta lucha porque siento que como humanidad nos merecemos una vida misma. Los estados deben contribuir y los organismos internacionales son fundamentales para nuestra tarea. Además, puedo seguir porque no estoy sola. En Paraguay, en la región y en el mundo hay muchas personas y que vayan multiplicándose las y los defensores de derechos humanos que apunten a este proceso. Puedo parecer muy soñadora pero yo creo que si se pudo se puede. Si se ha logrado cambiar el esclavismo por otras formas, se ha logrado establecer las ocho horas de trabajo por jornada, mi reflexión es que si mis antecesoras pudieron, se puede. La lucha por la vida misma.

Hay experiencias en las que la motivación fundamental se convierte en opción de vida, como nos comenta López, para quien “saberme igual que todas las personas, que a cualquiera nos puede pasar lo que está pasando. Que soy igual de vulnerable que cualquier otra persona. Para mí la defensa de los derechos humanos es ponerme del lado de las víctimas y es una opción de vida. Es una opción de vida por quien menos tiene”.

En cambio, la experiencia de Bernarda Romero Vázquez, integrante de Las Patronas, da cuenta de algo que nunca pensaron que fuera a darse:

¿Qué nos motiva? Pues mira, nos motiva que nosotros no pensamos que todo esto iba a crecer. Antes nosotras estábamos en nuestras casas, mirando televisión, ya nos chocábamos de ver tele y salíamos a la calle, platicábamos con la amiga, y ahí nos la pasábamos. Y ahora ya la verdad ni tiempo tenemos para hacer eso. Gracias a Dios, por esta labor hemos conocido gente que jamás en nuestra vida íbamos a conocer. Nosotras jamás imaginamos ir a una universidad.¹⁵

Palabras semejantes expresa otra de las integrantes de Las Patronas, Julia Ramírez Rojas, quien narra con detalle una experiencia fracasada de ayuda a migrantes y luego viene la invitación de Norma Romero Vázquez, coordinadora de Las Patronas, a sumarse a sus esfuerzos. Los detalles son de una riqueza enorme, con ellos podemos darnos idea de cómo se va configurando este peculiar *habitus* femenino que consiste en dar de comer a migrantes que viajan en *La Bestia*. Es la experiencia religiosa, no solo un rasgo que distingue a Las Patronas de otros defensores de los derechos humanos, una fuente constante y cotidiana de motivación para preservarse en este servicio solidario, ejercido con la humildad de la que nos creemos poseedores muchos de los defensores de los derechos humanos y de cuyo ejemplo debiéramos aprender. A continuación, parte de la narración de Julia Ramírez:

En primera, buenas tardes, soy Julia Ramírez, soy del grupo de Las Patronas. Tú me estás preguntando que por qué motivo comencé. Bueno, yo vivo en el mero centro, antes había un grupo de puras señoras, pero ese grupo, ya ves que hay gente que mete mucha cizaña, bueno pues a esas señoras la gente les decía, “Pero ¿por qué dan de comer?, no ven que las pueden meter a la cárcel, no piensan que están metiéndose en un lío, ya no den”. Entonces por tanto, el grupo se desanimó y se desbarató ese grupo que era de puras señoras grandes, yo andaba en ese grupo también. Entonces Norma me conoció ahí, Norma antes me decía por mi nombre, bueno todavía a veces me dice así, o a veces chaparra. Y como me tenía mucha confianza a mí me dice, “Oye, chaparra, fíjate que allá arriba tengo un grupo que le damos de comer a los migrantes, si tú quieres puedes entrar, pero más bien, piénsalo y pláticalo con tu familia, no sea que tenga yo problemas o que tu familia piense que yo te tengo a fuerzas”. Entonces yo le dije, “Conmigo no hay problema y con mi familia tampoco”. Y me dice, “Bueno, si tú le entras empiezas el lunes, pero te vamos a dar tu día”. Y yo le dije que yo no sabía hacer los veinte kilos de arroz. Y me dice, “Echando a perder se aprende”, y así empecé. Entré y dije, “En nombre de Dios voy a hacer los veinte kilos”, y sí me salió bueno el arroz. Y agarré el modo y aprendí a hacer los veinte kilos. Ya después, yo empecé a venir toda la semana, pero no el domingo, porque yo también tengo mi familia, a mi esposo y a mi hijo. Entonces era un domingo que yo estaba con mi familia, ya era en la tarde y se paró el tren, traía muchos migrantes. Uno de ellos de dieciséis se bajó y llega conmigo y me dice, “Madre, regáleme un taco, tengo mucha hambre, tengo tres días sin comer y la verdad tengo mucha hambre, si tiene una tortilla fría del refrigerador

15. Esta y el resto de las declaraciones de Bernarda Romero Vázquez, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 23 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

yo me la como”. Y yo le dije, “Mira, yo tengo ahí unos frijolitos y blanquillos, si te esperas te hago unos tacos de frijolitos y blanquillos”. Mientras que él se esperaba estaba platicando con mi esposo y entonces ya le comencé a hacer los tacos y le di su lonche, y me dice, “Gracias, madre, que Dios la bendiga”. Pero yo seguí haciendo más lonches porque ya sabía que venían más migrantes, aunque el único que entró a mi pobre casa fue él. Y yo veía en mi reflejo, en la mirada, que él se regresaba y se iba a medio patio, y yo pensé que este chavo quería algo. Y entonces el chavo se regresó y por fin me dice, “Madre, me puede dar la bendición, yo me siento solo, no llevo a nadie, y yo quiero una bendición de una madre”. Claro que cuando me decía esas palabras yo sentía feo por mi hijo, haz de cuenta que veía a mi hijo. Y ya le di la bendición y le digo que Dios te bendiga, ten fe en que vas a llegar. Y me dice, “Muchas gracias, madre, ahora sí me voy contento porque usted me dio la bendición”. Entonces en el momento yo me acordaba de mi hijo porque esos años tenía mi hijo. Y yo decía, “Yo tengo un hijo y es el único, y no me gustaría que me dijera esas palabras”. Todo lo que ellos van sufriendo que los bajan y les pegan y hay unos que llegan pero hay otros que no. Y pues sí, se me salieron mis lágrimas y entonces a mí eso me motivó de seguir aquí. Y de ese grupo que yo te platicaba se desbarató, ya no continuó, entonces Norma me invitó acá. Yo estoy muy contenta, muy alegre. Porque a la vez que nosotras hemos salido a dar pláticas y todo, pues te admira porque ¿quiénes somos nosotras? Simplemente unas personas sencillas, humildes, huarachudas, chancludas. Y pues cuando vamos a las pláticas hay unos muchachos que nos dicen que nuestra labor es muy bonita y nos felicitan. Y yo ahorita que fui a Torreón, muchos jóvenes nos aplaudían y nunca me imaginé yo dando pláticas. ¿Qué les íbamos a decir nosotras a los sacerdotes, a los seminaristas? Y entonces muchos estudiantes jóvenes sí les mueve algo. Entonces al ir a dar las pláticas una se pone nerviosa pero no pasa nada. Es bonito porque hay mucha gente que nos admira, que nos quiere, que se admiran de nuestra labor. Porque ayudamos aquí con los migrantes, pero también tenemos nuestras obligaciones con nuestros esposos, nuestros hijos.¹⁶

En esta misma línea motivacional, con toda la riqueza expresada por Julia Ramírez, aparece Norma Romero Vázquez, coordinadora de Las Patronas, con una reflexión que fue asimilando a lo largo de estos veinte años de servicio a los migrantes, de ahí que su motivación quede expresada de la siguiente manera:

[...] lo que a mí me motiva es haber conocido y el haberme dado cuenta que uno como ser humano puede hacer más. Que no debemos conformarnos con solo ser mujer, ser amas de casa, con ser mamás. Sino que tenemos más cosas que compartir con aquel que menos tiene. A mí lo que me motiva mucho es darme cuenta que esto lo puedo hacer, porque muchas veces no nos percatamos que no solamente servimos para ser esposas, amas de casa o mamás. Servimos para muchas cosas más. Por ejemplo, el hecho de darme cuenta de que puedo servir no solo a mi familia, sino a aquellos que están fuera. Porque simplemente no me había dado la oportunidad de vivirlo, de conocerlo, y eso fue lo que me cambió mi

16. Esta y el resto de las declaraciones de Julia Ramírez Rojas, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 23 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

manera de pensar. Me hizo más consciente, más humana y más solidaria con las personas que menos tienen. No sabía yo que lo que yo podía dar no era solamente la comida, sino también aprendí que esto no es solo ayudar al migrante centroamericano, sino también a la propia gente de mi comunidad, con los niños, con los jóvenes. Y yo digo, por qué esperé tanto tiempo para hacer eso. Entonces, creo que es importante conocer y darnos cuenta de todo lo que podemos hacer cada uno.¹⁷

A la motivación como “motor” de la práctica de este oficio de defender y proteger los derechos humanos, se le agrega un aspecto fundamental de cualquier *habitus*, por tanto, para cualquier campo social, y tiene que ver con la forma en cómo los y las practicantes de este oficio perciben los retos y los desafíos encontrados en un contexto en el que, como el campo de defensoras y defensores de los derechos humanos en México, hay un capital en disputa —la visión legítima de los derechos humanos y su plena vigencia— y agentes dotados de ese peculiar *habitus* que se genera en este campo, con el capital suficiente, o mejor dicho, con la estructura patrimonial necesaria para participar con cierto margen de éxito en esa disputa. Por esta razón se les preguntó a las y los entrevistados por los mayores retos a los que se han enfrentado y cómo los han superado, si consideran que los han superado, por supuesto.

Perseo Quiroz fue uno de nuestros primeros entrevistados y, no sin sorpresa, apunta a uno de los retos que, con otras palabras, defensores de los derechos humanos formularan en diversos términos, pero que se enfocan a la misma problemática. Para él, el mayor reto es su adaptación a lo que llama, “La comunidad de defensores de los derechos humanos que existe en este país”, y da sus razones:

Creo que el mayor reto ha sido —y esto va a sonar muy controversial— adaptarme a la comunidad de defensores de derechos humanos que existe en este país. Hay muchas etiquetas, hay muchas cosas. Recuerdo que se me ha etiquetado por muchas cosas sin antes saber los pasados previos... incluso empecé de director de Amnistía Internacional; antes de ser director trabajé en el gobierno y trabajé en el gobierno porque creo que uno puede ejercer la defensa de derechos humanos desde distintas trincheras... Y lo que hay es juzgar, muchas opiniones *a priori*, sin preguntarte y sin conocerte. Y soy muy crítico en ese sentido, soy muy crítico con la comunidad de defensores de derechos humanos y creo que también ha sido nuestra culpa que más gente no se acerque al movimiento... Y ese ha sido como uno de los más grandes retos, aguantar todo ese desgaste, aguantar todo el medio muy político y a veces muy voraz en lo que a veces se transforma esto de la defensa de los derechos humanos. Muchas veces también es muy protagónico.

La manera de enfrentar el reto, de intentar superarlo, al menos, como señala Quiroz, para evitar el desgaste que implica, apunta a una modalidad que no es muy generalizada y que tanto los defensores como las defensoras de los derechos humanos explicitarán en modalidades muy precisas, al menos para advertir un aspecto de la grave problemática que enfrentan en este campo de quienes son defensores de los derechos humanos en México. Así lo explica Quiroz:

17. Esta y el resto de las declaraciones de Norma Romero Vázquez, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 23 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Mira, creo que lo he afrontado justamente con esto de en lugar de replicar eso y ver cuáles son las diferencias que tengo con esas personas, ha sido intentar ver las coincidencias. Entonces, sí podría vivírmela sintiendo rencor y diciéndoles que no me entienden y no me comprenden o puedo también intentar entenderlos y comprenderlos yo. Siempre digo que para que haya un conflicto se necesitan dos partes. Y por otra parte creo que hay algo que muchos defensores tendríamos que hacer, por el tema del desgaste emocional que esto implica, yo cada semana voy a terapia, platico mis problemas personales y de trabajo, y eso ayuda a que no estés molesto con la vida y que no estés maldiciendo todo el tiempo y maldiciendo a tus contrapartes. Esta cosa de ser crítico fácilmente puede tornarse a eso de ser crítico a lo loco, rebelde sin causa e inconforme con todo. Y creo que hay que aprender a enfocar las batallas, cuál es nuestro objetivo, cuál es el cambio que queremos hacer, dónde están los retos; más allá de criticar todo.

No se aparta mucho de esta apreciación una defensora como Ancheita, quien apunta en la misma dirección, pero con más precisión denuncia las prácticas sexistas al interior del movimiento:

Dentro de los principales retos que he enfrentado están las prácticas sexistas y clasistas de las diferentes estructuras institucionales con las que se tienen que hacer diferentes gestiones. También sin duda la reproducción de esas prácticas de discriminación en el propio movimiento de derechos humanos con colegas es un reto especialmente complejo y doloroso de enfrentar.

Para Edgar Cortez el reto está fuera de la organización y del movimiento de defensores de los derechos humanos, pues considera que el mayor reto fue “haber sido parte de un equipo que estuvo bajo amenazas y lo superamos tratando el asunto como equipo, buscando ayuda profesional y alternativas de protección no policiales”.

En los documentos que nos proporcionó Miguel Concha, OP, en contraste con las observaciones anteriores, todos los retos quedaron fuera de la organización y del movimiento de defensores de los derechos humanos; lo interesante es el conjunto de retos que plantea, así como los diferentes énfasis según los tiempos y circunstancias: “Uno de los principales retos ha sido poder generar presión internacional a través del acompañamiento de casos. Cabe señalar que la defensa jurídica en la década de 1990 era más bien de denuncia pública mediante foros, acciones urgentes y publicaciones” (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.13). Luego de destacar que el Vitoria fue la primera organización de México que acudió a la CIDH, destaca que en dicha denuncia “se imputaba la responsabilidad internacional del estado mexicano ante la falta de investigación de los hechos y la consecuente impunidad en favor de los perpetradores del asesinato del señor Pedro Peredo Valderrama” (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, pp. 13-14).

No deja de ser interesante la reflexión que hace Miguel Concha, y el Vitoria en su conjunto, sobre la experiencia de haber participado en la creación de la ley de víctimas y el mecanismo de protección, del que luego se tuvieron que retirar “debido a los constantes obstáculos a los que se enfrentaban en la implementación de este y se suma de manera so-

lidaria a las acciones de protesta frente a su inoperancia” (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.23).

Si pudiéramos sintetizar la postura de Miguel Concha y del Vitoria en dos grandes retos se leería en las siguientes líneas:

El Centro Vitoria, al igual que otras organizaciones, se enfrenta al reto de la multiplicidad de las violaciones a los derechos humanos que se presentan y los recursos limitados con los que cuentan. Además, la poca voluntad política por parte de las autoridades para verdaderamente articular trabajo con las organizaciones ha sido un gran obstáculo, especialmente cuando de reconocer el trabajo de la sociedad civil se trata. Esto se ha superado a través de la creatividad y buscar sinergias y alianzas que permitan aportar los talentos y conocimientos que han construido durante estos años de trabajo (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.44).

Para el Vitoria y Miguel Concha, hay por lo menos siete grandes desafíos que enunciamos de manera muy sintética:

- Incremento de las violaciones de los derechos humanos.
- Cambios y evolución de los derechos humanos.
- Militarización de la seguridad pública.
- Criminalización de defensores de los derechos humanos.
- Modelo económico actual.
- Falta de cultura de derechos humanos en México.
- Distorsión del discurso de derechos humanos.
- Deuda con grupos marginados.

(Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.44).

No deja de ser contrastante la visión y la percepción que diversos defensores de los derechos humanos tienen de los retos con los que se enfrentan. Algunos miran hacia dentro de cada organización, en el movimiento entero, incluso en la situación personal, los mayores retos; otros miran el desafío fuera de las organizaciones, las personas y el movimiento mismo. Sin embargo, no falta quien, como Emilio Álvarez, da una visión que pudiéramos llamar “holística”, en el sentido de que agrupa el conjunto de retos en su múltiple variedad y subraya los aspectos de la experiencia personal que nunca habría que perder de vista, sin que ocasionen graves consecuencias, como lo han señalado nuestros entrevistados:

Yo creo que no habría un reto en particular, son muchos, y también depende dónde estás parado. El reto tiene que ver con que se cumplan recomendaciones a los estados, con que tengamos recursos para operar, que la CIDH pueda responder en tiempo. Cuando estaba en la CEDHDF se relacionaba más a mantener la autonomía e independencia de la misma respecto a poderes políticos y generar una capacidad de respuesta de la Comisión para que fuera un ente confiable para la ciudadanía y responder las demandas depositadas. Cuando estaba en la sociedad civil, poder generar condiciones de incidencia hacia las estructuras de tomas de decisiones y poder posicionar casos en la agenda pública. Así,

el desafío tiene que ver un poco de donde tú estás. En lo personal tiene que ver con esa capacidad de no dejarte vencer por el dolor y la frustración, y mantener una convicción de esperanza. Si no eres optimista en materia de derechos humanos pierdes el horizonte, porque a veces es tan negro el panorama que te pierdes. Considero que le hemos quitado mucho terreno al mal del autoritarismo a nivel nacional y regional debido a que mucha gente no ha perdido la esperanza.

Esa “capacidad de no dejarte vencer por el dolor y la frustración y mantener una convicción de esperanza”, como advierte Álvarez, se construye, se trabaja, se capacita, se entrena, en fin, nos remite a un peculiar adiestramiento para la práctica de un oficio de alto riesgo como veremos más adelante. Sabemos, por otra parte, que hay una desigual distribución del optimismo en el espacio social, y también en el campo de los DDH.

Antes de terminar este apartado, conviene retomar la reflexión que hace Norma Esther Andrade, integrante de Nuestras Hijas de Regreso a casa, en medio de su dolor, pero también de su activismo y que, en alguna medida, nos remite a contrastar algunas respuestas de las y los entrevistados; en particular, el trabajo necesario de formación personal para mantener viva la esperanza, como señaló Álvarez. A Norma Andrade le preguntan en la revista *Con-tralínea* qué es lo que más desea a futuro y responde así:

Yo quiero dos cosas en esta vida: lo que más deseo es el castigo a los asesinos de mi hija y a los funcionarios que encubrieron a quienes la asesinaron. Yo no me voy a callar hasta ver al asesino de Alejandra en la cárcel, aunque haya quien me diga que no la dejo descansar. Otra de las cosas que quiero es ver a mis dos hijos [así se refiere a Kaleb y Jade] realizados como profesionales, como personas productivas pero felices; que ellos logren sus metas e ideales. Yo creo que si logro ver eso, diría que mi vida, a pesar de todos los cambios, tuvo un sentido (Goche, 2013).

Como podemos observar, las y los entrevistados, van haciendo contraste entre retos que se presentan al interior de un colectivo, el movimiento de los derechos humanos o, incluso, de la persona activista, con retos y desafíos que se colocan fuera de ellos, particularmente de la situación misma, en la realidad, y en especial, del estado. Muchos lo han señalado como el mayor perpetrador de violaciones a los derechos humanos, lo señalan como el mayor obstáculo, pero no se ha mencionado un aspecto que Ángeles López destaca, la mentira:

La fuerza del aparato del estado para mentir y mantener la mentira. Creo que es difícil superar, pero si hay un grupo o un sujeto que se mantiene erguido y con dignidad, las cosas pueden salir aunque muy lentamente. El estado siempre trata de manera indigna a las personas y las ve con superioridad. Las ninguna porque no acepta que una persona o un grupo puedan poner en evidencia su falta de cumplimiento de sus obligaciones.

Norma Esther Andrade (NEA) es una defensora que se mueve entre el reto personal y el desafío del estado; a ella le preguntan por lo más difícil que ha vivido, entre su respuesta y el comentario de la entrevistadora, nos damos una idea de este doble reto difícil de sobrellevar: “Yo creo que la muerte; levantarse del asesinato de Alejandra. También ver a Jade

cuando entra en crisis y no saberla ayudar. Es muy duro, muy difícil no poder ayudarla, ver su angustia, su miedo” (Goche, 2013).

[Entrevistador]: A raíz de lo ocurrido, Kaleb, Jade y Norma están en tratamiento psicológico y psiquiátrico. Cada cual ha desencadenado de forma distinta su problemática: Kaleb, en una fobia hacia los animales; Jade, en la creación de un mundo irreal en el que escucha voces que la agreden; Norma, en profundas depresiones e inestabilidades que la conducen a un constante llanto. Norma carga, además, con una culpa: se siente responsable por la desaparición y posterior asesinato de su hija. Y es que el día en que Alejandra desapareció, Norma no fue a recogerla al trabajo como solía hacerlo.

[NEA]: Yo creo que es por lo que más me he dado de topes. Ya sé, me han dicho de veinte mil maneras que no soy culpable, pero la sensación ahí sigue. Es algo con lo que he estado aprendiendo a lidiar. Yo sé que el hubiera no existe, pero de todos modos lo pienso: ¿qué hubiera pasado si hubiese ido por ella? (Goche, 2013).

En las narrativas de Las Patronas hemos encontrado una particular sensibilidad, la solidaridad entre ellas y no solo hacia las y los migrantes a quienes con compasión sirven; una solidaridad derivada de lo que coloquialmente llamamos “el precio de la fama” o la inversión que implica mantener y aumentar el capital simbólico.

De esa manera podemos comprender las palabras de Norma Romero cuando plantea uno de sus principales desafíos, que nadie se quiera apropiarse de los méritos del trabajo de Las Patronas, ni siquiera para “saludar con sombrero ajeno”:

Otra de las problemáticas es el hecho de que muchos no quieren trabajar, que nomás se quieren colgar de la obra. Cosa que nosotros siempre hemos defendido, que esta obra, así como él (Dios) nos eligió para servir, pues también nosotros la cuidamos con un gran recelo, no dejarlos que vengan e interrumpen esta labor y que la echen a perder. Porque muchas de las personas que vienen buscan pararse el cuello con la obra o sacar beneficios en los cuales uno no está dispuesto porque realmente sabemos que la gente es solidaria, que la gente sí apoya pero que hay gente que se aprovecha de la situación. Entonces esto es algo que hemos hecho de ubicar a la gente y decir quiénes son Las Patronas, dónde estamos ubicadas, etcétera. Y así la gente que venga y viva la experiencia, que aporte su granito de arena pero sobretodo que conozcan el espacio y sepan quiénes somos.

La combinatoria de todos los retos expuestos por mujeres y hombres defensores de los derechos humanos entrevistados nos da una idea de cómo su *habitus* se consolida y se afianza para responder mejor, en mejores condiciones y con mayor estructura patrimonial, a los desafíos y retos que visualizan, desde los que se dan al interior de la “comunidad de defensores de los derechos humanos”, la situación personal que requiere cuidado y atención, hasta los que, de manera sistemática y estructural, representa el estado mismo, supuesto garante y protector de los derechos humanos que, al mismo tiempo, es su mayor perpetrador. De ahí la importancia del siguiente apartado en el que avanzamos en la exploración de los *habitus* de las y los defensores de los derechos humanos, en su percepción del estado, sus diferentes posturas ante él y las diferencias entre defender los derechos humanos desde el estado y contra el estado.

Relación con el estado y organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales

LAURA CELESTE ORTIZ RAMOS

En este cuarto apartado se analiza un componente diferenciador que existe en la relación que establecen mujeres y hombres defensores de los derechos humanos (DDH) con agentes del estado; así como los vínculos o las redes que existen entre las organizaciones, con todo y las diferencias de opinión que puedan surgir entre ellas. Se analiza también cómo este entramado de relaciones define las posturas políticas tanto de los defensores como de las defensoras y cómo esto moldea su *habitus*. Para ello, se les pidió a las personas entrevistadas que señalaran, según sus experiencias, las diferencias que existen entre la defensa de los derechos humanos desde el estado y desde las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Finalmente, se analiza también la percepción que tienen sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y las comisiones estatales de derechos humanos (CEDH). Lo anterior incluye posturas opuestas entre quienes, por ejemplo, participan en la elaboración de políticas públicas y quienes, por el contrario, tienen una postura claramente contestataria frente al estado; entre aquellos que permanentemente exigen y presionan al estado para que cumpla con sus “obligaciones”, y los que deciden confrontarlo o simplemente no colaborar con agentes gubernamentales. ¿Crearle o no creerle al estado? ¿Colaborar o no con el estado? Es la disyuntiva cotidiana que enfrentan defensoras y defensores de los derechos humanos, entre quienes toman una postura u otra.

Entre aquellos que fueron entrevistados, para fines de este trabajo, se encuentran quienes a lo largo de su trayectoria han trabajado en la defensa de los derechos humanos desde dependencias del estado, desde el sistema *ombudsman* y desde las organizaciones de sociedad civil (OSC). Entre ellos está el caso de Emilio Álvarez Icaza Longoria, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2012 a 2016, quien inició su trayectoria desde la sociedad civil en Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS); después, fungió como *ombudsman* del Distrito Federal; actualmente es un funcionario público internacional que tiene el cargo de secretario ejecutivo de la CIDH. Como él, existen decenas de defensores de los derechos humanos que pasan de un lado al otro continuando con la lucha desde diferentes trincheras.

En relación a esta dinámica, establecimos la pregunta de si existía alguna diferencia entre la defensa de los derechos humanos desde el estado y desde las OSC; casi todos, mujeres y hombres defensores de los derechos humanos entrevistados, respondieron que sí existían tales diferencias, y muchas. Ángeles López García, del Centro de Derechos Humanos Vitoria Diez, contestó que una diferencia clave es que “para el estado [defender los derechos huma-

nos] es una obligación que debe guiar su actuar y para las ONG lo que debe guiar su actuar es la centralidad de la persona / víctima”.¹

Por otra parte, una diferencia fundamental y claramente notoria, es la de los recursos económicos; dentro de las OSC se cuenta con un presupuesto limitado, mientras que el estado cuenta con millones de pesos para invertir en la materia. En este sentido, no es lo mismo defender los derechos humanos desde una dependencia del estado recibiendo salarios altos y todas las prestaciones sociales, que hacerlo desde una OSC de manera voluntaria o percibiendo sueldos que no permiten tener estabilidad económica ni seguridad social. Al respecto, César Octavio Pérez Verónica, director del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, mencionó que:

Un elemento que hay que tomar en cuenta es que las ONG trabajan con recursos escasos, con muchas limitaciones en cuanto a la capacitación de las personas, a la defensa de los derechos humanos, la cual es costosa. Mientras que el estado tiene la obligación internacional, constitucional de velar por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Y sus inacciones han llevado a la creación de las ONG, y se fortalezcan a pesar de las limitaciones económicas que estas presentan.²

Alejandra Ancheita Pagaza, directora de Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, AC (ProDESC) coincide con esto al señalar que desde su práctica ha identificado diferencias notorias:

Otra diferencia fundamental está relacionada con los recursos para desarrollar la defensa de los derechos humanos ya que desde la sociedad civil, en la mayoría de los casos, las organizaciones no gubernamentales operan con poco presupuesto y mucho del trabajo es realizado desde el voluntariado o con condiciones laborales precarias. En las organizaciones de defensa de los derechos humanos del estado los recursos financieros y humanos son mayores y seguros cada año por pertenecer a instancias que aunque se definen autónomas, mantienen una relación presupuestaria con el estado mexicano.³

Por su parte, Guadalupe Ramos Ponce, integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), subraya también la cuestión de los recursos y menciona que la diferencia en la defensa desde el estado y las organizaciones es:

Diametral, es opuesta. De manera institucional el estado tiene todos los recursos pero al mismo tiempo tiene todas las limitaciones porque no le van a entrar a los casos que son trascendentes e importantes porque las propias instituciones se limitan con su andar y con su maquinaria burocrática... y por supuesto que hay organizaciones de la sociedad

1. Esta y el resto de las declaraciones de Ángeles López García, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 13 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

2. Esta y el resto de las declaraciones de César Octavio Pérez Verónica, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Denisse Montiel Flores. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

3. Esta y el resto de las declaraciones de Alejandra Ancheita Pagaza, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 18 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

civil que realizan su trabajo con recursos propios pero hay muchas más que no, como en el caso de CLADEM, en donde el trabajo que se hace es voluntario y militante feminista.⁴

El aspecto del voluntariado es una característica del *habitus* que distingue a unos de otros defensores y defensoras de los derechos humanos. Miles de organizaciones en el país tienen sus cimientos y estabilidad en el trabajo voluntario de decenas de personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos. Inclusive, varios de nuestros entrevistados y entrevistadas así iniciaron sus trayectorias y algunas continúan ejerciendo la defensa sin recibir recursos económicos.

En algunas ocasiones, la lucha por el presupuesto se da también dentro de las mismas instituciones estatales. Al respecto, María Guadalupe Morfín Otero, extitular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), narra algunas de las dificultades por las que atravesó cuando se desempeñó como *ombudsman* de Jalisco y como comisionada especial para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez:

En Jalisco... tenía que regatear en el Congreso el presupuesto de la Comisión, heredé un presupuesto raquítico y muy mal pagado y con una curva muy diferente entre los altos cargos y los bajos. Lo que sí hice fue emparejar esa curva y castigarnos, los que ganábamos en los puestos directivos, pero para que ganara más el personal de base... También en la comisión para Juárez, me nombran pero me dan un presupuesto terrible. Por dos años y medio solo éramos 18 personas entre México y Juárez, de esos éramos 13 profesionistas, cuatro secretarías y un chofer para responder a un asunto que ya era de responsabilidad internacional del estado mexicano.⁵

De esta manera, la cuestión del presupuesto puede afectar también a las instituciones gubernamentales; algunas de las personas entrevistadas mencionaron que el estado defiende sus intereses y sus prioridades, por tanto, las instituciones estatales de derechos humanos parecen defender más a los agentes gubernamentales que a las víctimas o familiares de las víctimas. Asimismo, muchas y muchos de ellos coincidieron en que es obligación del estado proteger y promover los derechos humanos, mientras que el trabajo de las organizaciones surge de los huecos o las inacciones del estado.

Otro sector entrevistado, como al que pertenece Perseo Quiroz Rendón, director ejecutivo de Amnistía Internacional México, destaca que una diferencia importante que existe es el desconocimiento y la falta de diálogo entre agentes gubernamentales y defensores de los derechos humanos. Respecto a esto, Quiroz señala que:

Lo que sí veo entre ambas partes es que hay mucho desconocimiento entre uno y otro. Se asumen muchas cosas, hay muchos prejuicios, tanto de los funcionarios públicos hacia

4. Esta y el resto de las declaraciones de Guadalupe Ramos Ponce, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 7 de mayo de 2015 por Andrea Lissete Ramírez Rentería. Más detalles en el apartado "Bibliografía y fuentes".

5. Esta y el resto de las declaraciones de María Guadalupe Morfín Otero, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 4 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado "Bibliografía y fuentes".

las organizaciones y de las organizaciones hacia los funcionarios públicos. Hay mucho desconocimiento y hay mucha gente dentro de las organizaciones y mucha gente dentro del estado que quiere lo mismo, y que solamente hace falta ponerlos a dialogar y encontrar esa sinergia.⁶

En esta misma línea, Emilio Álvarez enfatiza en que la defensa desde una instancia y otra es:

Totalmente diferente, pero lo que no se puede pensar es que solo hay defensores de derechos humanos en la sociedad civil la defensa no es un monopolio, no corresponde solo a aquellos cuyas siglas dicen “Derechos Humanos”. El movimiento es mucho más amplio de lo que algunos defensores creen. Hay un síndrome que hace mucho daño de aquellos que creen que tienen el “copyright” de la defensa, entonces, es importante entender dónde está uno parado, porque sí hay diferencias.⁷

Es importante destacar que ese síndrome, del que habla Álvarez, forma parte de un *habitus* que caracteriza a un cierto tipo de defensores o defensoras de los derechos humanos, por ejemplo, de aquellos que tienen una clara postura contestataria hacia el estado y aquellos que prefieren colaborar y llevar a cabo acciones conjuntas con el estado. Álvarez también señala el hecho de que la comunidad de defensores de los derechos humanos muchas veces tiene una “identidad muy centrada en que lo valioso solo está al margen del gobierno y lo que pasa en el gobierno está maldito... y merece el combate”, por lo que falta trabajar en el reconocimiento de lo que se hace desde diferentes trincheras. Al respecto, Álvarez contó una anécdota:

Yo lo viví durante la construcción de la Ley de Víctimas, la capacidad para sentarse a discutir con los partidos políticos bajo ese precepto o la presunción de que los políticos son malos y corruptos. Fue fascinante cuando de repente las víctimas platicaban sus testimonios a los diputados y uno de ellos dijo “yo sí los entiendo”, y la gente no le creía hasta que él les cuenta que a él le habían matado a un hijo. Ese diputado fue clave para apoyar la ley. Luego otro diputado contó que le habían secuestrado a su nieto, y así sucesivamente. De pronto, de la manera más inesperada, encontramos aliados dentro del Congreso, y los primeros en promover la ley fueron ellos, fue increíble. El hecho de sentarse a escuchar fue clave. Cuando aprobaron la ley y las víctimas empezaron a gritar “Ni un muerto más”, uno de los momentos más electrizantes de mi vida es ver cómo las víctimas empezaron a gritar con brazos en alto y lágrimas en los ojos, y toda la Cámara empezó a gritar de viva voz. Esto no hubiera sido posible si no nos hubiéramos sentado a dialogar partido por partido, con diputados, senadores, etcétera. También cabe mencionar que era periodo de elecciones, y ese fue el momento estratégico que utilizamos, ya que en elecciones es muy complicado que se le diga a una víctima que no. Mucha gente, de la sociedad civil, quedó

6. Esta y el resto de las declaraciones de Perseo Quiroz Rendón, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 28 de abril de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

7. Esta y el resto de las declaraciones de Emilio Álvarez Icaza Longoria, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

enfurecida cuando Javier Sicilia se sentó a conversar con el expresidente Calderón, por lo que hay un déficit, ya que llevamos veinte años promoviendo los valores de la democracia, pero todavía no entendemos que el diálogo es un valor de la democracia. La gente solo quiere dialogar con los que se entienden, con los que piensan como ellos o con los que ellos consideran dignos de ser abiertos al diálogo.

Pese a los desencuentros y las críticas que hay acerca de la defensa de los derechos humanos desde el estado, la mayor parte de las y los entrevistados respondieron que sí tenían relación con agentes estatales. Por consiguiente, mujeres y hombres defensores de los derechos humanos calificaron y describieron su relación con el estado. Las respuestas varían, van desde la colaboración hasta la oposición e incluso la decepción, dependiendo de las experiencias personales y colectivas que vivieron. Se observan posturas que son más afines al estado y otras más “anárquicas”, al mismo tiempo que se distinguen dos tipos de estado: el perpetrador y el protector. El perpetrador es aquel que comete por omisión, acción o aquiescencia las violaciones a los derechos humanos; el protector es aquel que firma y ratifica tratados internacionales, que invierte millones de pesos en el sistema *ombudsman* para promover y proteger los derechos humanos y que da la cara ante los informes, elaborados por las organizaciones internacionales de derechos humanos, los organismos de las Naciones Unidas o el Sistema Interamericano y que denuncian las violaciones a los derechos humanos.

Uno de los entrevistados, que hace esta distinción entre el estado perpetrador y el estado protector, es Quiroz, quien se dijo ser:

[...] muy consciente de que hay que trabajar con el estado, porque al mismo tiempo de que el estado es el principal violador de derechos humanos, también, bajo derecho internacional, es y debe ser en primera instancia el primer defensor de derechos humanos... el rol que yo veo de las organizaciones es que somos extrañamente esa organización cuyo fin último debería ser no existir.

Quiroz reconoce que hay un estado perpetrador de las violaciones, pero al mismo tiempo que es el principal responsable de proteger los derechos humanos. Del mismo modo, defensores como Pérez resumieron su relación con el estado a través de la palabra “indignación”. Principalmente surge este sentimiento por la falta de cumplimiento de las leyes y la doble cara que tienen las y los agentes estatales, Pérez menciona que:

Sí he tenido relaciones con agentes del estado, y si pudiera resumir en una palabra esta relación sería de “indignación”, ya que me indigna que las instituciones públicas no cumplan con los mandatos, facultades y obligaciones que la ley manda; entonces cuando vemos a las madres exigiendo justicia para saber el paradero de sus hijos e hijas, donde vemos a los migrantes que son secuestrados, privados de la libertad, asesinados; cuando vemos a las propias comunidades indígenas luchando porque se respeten sus derechos, sus tradiciones, su territorio, su cultura... Y me indigna porque son estos agentes los encargados de velar por sus derechos pero son quienes los transgreden.

Igualmente, Francisco Macías Medina, exdirector del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), distingue entre las dos caras del estado su relación con el mismo. Macías señala que ha tenido experiencias positivas y negativas:

En mi relación con el estado ha habido dos momentos, pero en realidad, desafortunadamente, el estado se caracteriza, perdón por la generalización, pero la experiencia en el caso de los legisladores, les puedo decir de casos donde son totalmente oídos sordos; te encuentras con gente que ni siquiera entiende los temas legislativos y no quiere decir ignorancia, simplemente son gente que está designada por votos, pero por una realidad que ni siquiera alcanzan a percibir; esa fue la experiencia, por ejemplo, de nosotros al contactar gente del poder legislativo. Pero también ha habido experiencias positivas, como por ejemplo realizamos una investigación en conjunto con el Ministerio Público.⁸

La postura de exigencia al estado la comparten varias de las personas entrevistadas, tanto hombres como mujeres, como Ancheita, quien menciona que desde la perspectiva de PRODESC, la relación que mantiene con el estado es de “exigencia del cumplimiento de sus obligaciones”.

De igual forma, Guadalupe Ramos subrayó que en el CLADEM:

Sí tenemos vinculación y al mismo tiempo tenemos esta relación de exigencia permanente. Ningún tipo de relación que establezcamos es un cheque en blanco que nos permita después solapar sus inacciones y eso lo dejamos muy en claro desde el principio. Hemos tenido, incluso, experiencias con algunas directoras o presidentas de institutos de las mujeres con las que hemos realizado acciones conjuntas exitosas y después, en otro tipo de acción, hacemos una crítica respecto a su trabajo y nos hablan enojadas y reclamando, diciendo que “somos amigas” y cuestionando por qué decimos eso de ellas o por qué no les llamamos primero por teléfono, pero para ello dejamos en claro que nuestra amistad o vinculación no significa que no hagamos crítica de su trabajo o que solo debamos comentarle a ellas su falta de acción sin hacerlo público.

Otra defensora que, en su relación con el estado, permanece en constante exigencia es la patrona Norma Romero Vázquez, coordinadora de Las Patronas, quien dice que:

Relación en sí no es. No es que tengamos una relación que andemos de la mano. Pero sí podemos decir que se trabaja con las dependencias del estado encargadas de los migrantes, porque son las que tienen que ver con el migrante. Y todas esas dependencias pues tenemos que tocarles las puertas para que nos apoyen. Con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz se ha estado trabajando. Con el Instituto Nacional de Migración también; cuando tenemos que deportar a algún migrante que ya no desea continuar su camino, pues se les llama y vienen. En el caso de Atención a Migrantes, que es otra dependencia, ahí sí nos coordinamos con ellos porque son los que nos dan la atención

8. Esta y el resto de las declaraciones de Francisco Macías Medina, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 7 de mayo de 2015 por Andrea Lissete Ramírez Rentería y Denisse Montiel Flores. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

médica; cuando los migrantes que se mutilan y requieren de tratamiento médico pues sí nos llevamos un buen tiempo. Muchas veces los médicos en los hospitales me hacen ver que hay un pago que se tiene que realizar, entonces, hablando con esa dependencia, ellos se encargan de solucionar el problema y ya nosotros no tenemos nada qué ver. Entonces, no es que no se trabaje, es que se tiene que trabajar en equipo, porque para ello están ahí, que desempeñen el trabajo que les corresponde hacer.⁹

Cuando algún migrante, hombre o mujer, requiere servicios del estado, Las Patronas exigen que la dependencia responsable proporcione las atenciones necesarias; en este sentido, sí hay colaboración entre las organizaciones y el estado, pero se desarrolla a partir de la exigencia y la constante presión, en algunos casos.

Otros defensores y defensoras de los derechos humanos entrevistados mostraron una postura clara de colaboración con el estado. Por ejemplo, Edgar Cortez Morales, director del Instituto Mexicano para la Democracia y los Derechos Humanos, indicó que:

La organización en la que colaboro, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), tiene como una línea de trabajo la colaboración con instituciones públicas para que los derechos humanos se incorporen en sus funciones y el enfoque de derechos humanos cualifique su servicio. En la actualidad mantenemos diversas relaciones de colaboración pero existen diversas condicionantes: la confianza que pueda ser creada entre los funcionarios y la organización, la permanencia de los servidores en los cargos y el grado de convicción que puedan tener sobre la utilidad de los derechos humanos.¹⁰

Asimismo, Miguel Concha Malo, OP, director y fundador del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Victoria, OP”, indicó que el Centro Vitoria ha trabajado de manera conjunta con el estado en la elaboración de diagnósticos y de iniciativas de leyes, incluso Miguel Concha es “invitado permanente del Consejo para Prevenir la Discriminación en el DF”, de esta forma colabora y participa con el estado constantemente (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.24).

Una postura de oposición clara es la de Ángeles López, quien dijo que mantenía con el estado una:

[...] relación de confrontación en la mayoría de los casos justamente porque señalamos el incumplimiento y la lejanía que existe en el comportamiento estatal de una visión de derechos humanos y de colocar en el centro de su actuar el cumplimiento de derechos humanos para todas las personas atendiendo a su contexto y circunstancias.

9. Esta y el resto de las declaraciones de Norma Romero Vázquez, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 23 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

10. Esta y el resto de las declaraciones de Edgar Cortez Morales, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 27 de abril de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Norma Esther Andrade (NEA), miembro de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, comparte esta postura al señalar que su relación con el estado es claramente de confrontación. Norma ha tenido una relación con agentes estatales plagada de fricciones e incluso ha sido directamente amenazada por el estado perpetrador; Norma responde así a las preguntas planteadas durante su entrevista para la revista *Contralínea*:

[Entrevistadora]: ¿Qué impresión tiene hoy de los gobernantes mexicanos?

[NEA]: Que son unos corruptos.

[Entrevistadora]: ¿Todos o hay excepciones?

[NEA]: No las hay.

[Entrevistadora]: ¿Qué piensa de la justicia en el país?

[NEA]: Que es un asco.

[Entrevistadora]: En su caso, en el de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, ¿ha habido siquiera una llamarada de justicia?

[NEA]: No.

[Entrevistadora]: Si ustedes, sin conocimiento alguno en investigación criminal, han logrado identificar a algunos de los grupos delincuenciales que operan en Ciudad Juárez, ¿las autoridades los ubican perfectamente?

[NEA]: Claro que sí.

[Entrevistadora]: ¿Y qué hacen al respecto?

[NEA]: Nada. Aparentar que hacen.

Norma Andrade responde sin titubeo a cada una de las preguntas planteadas. Su voz es la de una mujer a la que la experiencia ha vuelto incrédula. Ahora, su única esperanza está fuera del país. Apela a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CO-RIDH) retome su caso y, así, obligue a los gobernantes mexicanos a aplicar la respectiva justicia: “que todos los funcionarios que de alguna u otra manera han permitido que esto siga creciendo, sean castigados”.

[Entrevistadora]: Después del tiempo transcurrido, ¿sabe ya quién mató a su hija y quién la agredió a usted?

[NEA]: ¿Quiénes mataron a mi hija? De acuerdo con las pruebas de ADN, el asesino de Alejandra habría matado al menos a otras cuatro chicas, a tres antes que Alejandra. Pero él no pudo haber sido solo, porque la tuvieron en cautiverio; él solo no la pudo haber levantado. Sabemos que era familiar de un ministerio público de la Procuraduría [General] de Justicia del estado; sabemos que en la Procuraduría lo protegieron y tergiversaron pruebas.

¿Quién me agredió a mí? Pudo haber sido el gobierno, el crimen organizado contra quien estábamos presentando denuncias por trata de personas. Pudo haber sido cualquiera a quien con mi lucha le haya pisado algún callo (Goche, 2013).

Así pues, las posibilidades de relacionarse con el estado o incluso de confiar en él para su propia seguridad personal, se pierde; este es un aspecto importante del *habitus* que se pone en riesgo, ¿cómo confiar en el estado cuando sus mismos agentes son los que ponen en riesgo la seguridad personal y la vida de mujeres y hombres defensores de los derechos humanos?

¿Cómo aceptar la protección que el estado proporciona a los DDH cuando se emiten medidas cautelares, cuando las amenazas que reciben los defensores de los derechos humanos provienen precisamente de los grupos de poder del estado?

Otro elemento que conforma el *habitus* de las personas que defienden los derechos humanos es el de su postura política, cuál es y cómo se formó; así como su participación en la creación e implementación de políticas públicas y desde qué perspectiva lo han hecho. La postura política es importante para ubicar las disposiciones prácticas que contribuyan a la descripción de las características de su oficio como defensores y defensoras. Perseo Quiroz describe su postura política:

Se ha ido formando desde la formación básica. Creo que quien eres es un reflejo de tus criterios, pero también de aquello donde, voy a utilizar una expresión literalmente “de lo que mamas”, justamente de eso con lo que te nutren, con lo que te alimentan. Entonces creo que mi postura política se ha ido formando desde la familia, la educación formal y los espacios de desarrollo profesional en donde he ido trabajando. Si bien es cierto que siempre he tenido esta idea de justicia social, los “qués” están claros, los “cómos” son los que se han ido modificando a través del tiempo.

Por otro lado, para Edgar Cortez, la Compañía de Jesús y el trabajo social han sido componentes muy importantes para formar su postura política, y para Ángeles López su postura se fue formando desde “la visión de las víctimas”.

Por su parte, Alejandra Ancheita dice que:

A partir de los años de trabajo, mi postura política frente al estado y los derechos humanos se ha ido formando teórica y prácticamente. Sin duda la filosofía política del socialismo y la propuesta zapatista fueron dos elementos significativos de mi postura política pero creo que la teoría feminista, que desvela las relaciones de poder en lo privado y lo público y su interrelación con el estado, me ayudó a formar una postura mucho más clara y práctica en el día a día.

Para Guadalupe Ramos el feminismo ha sido clave para la formación de su postura política, señala que, en su caso, lo que la ha fortalecido ha sido la congruencia.

Si lo que dices es congruente con lo que haces esto te da sustento y postura política ante la sociedad, ante los medios y ante los otros que permanecen. Esta [la postura política] la he ido conformando con muchos años de trabajo y quehacer político y académico porque en mi caso se conjuntan dos cosas que son importantes: uno es la academia y el otro el activismo, ya que hay algunos que se dedican solo a la academia y desde ella hacen crítica a la sociedad, y hay quienes se dedican solo al activismo y están aislados de las teorías políticas, y en mi caso soy muy afortunada porque estoy en los dos... lo que resulta en una unión muy interesante que hace que mi formación política sea más sustentada.

Así pues, se distinguen claramente ciertas características para un *habitus* de las y los defensores de los derechos humanos. Una de ellas es la importancia de una formación que incluya el trabajo empírico, de campo y directo con las víctimas y familiares; y la otra, la

necesidad de estar en sintonía con las diferentes teorías y leyes que sustentan la defensa integral de los derechos humanos.

Con respecto a su participación en la creación e implementación de políticas públicas, esta se puede dar a nivel local, nacional e internacional. Asimismo participar en la creación de iniciativas de leyes o reformas constitucionales representa también una incidencia política; Perseo Quiroz señaló que “en sí los marcos normativos pueden considerarse en algún momento políticas públicas”. Quiroz ha tenido una participación activa y una incidencia importante, al respecto, señala que:

Sí he estado directamente involucrado, tanto en la creación o en el consejo de cómo hacer, y en la operación directa y en la implementación de las políticas públicas. Y ha sido una experiencia muy buena. En relación al nivel de influencia, es una pregunta difícil de contestar, porque es difícil atribuir el éxito, sería muy narcisista y muy poco realista decir sí ha sido por mí que han avanzado estas políticas públicas. Sin embargo, creo que ha sido un nivel alto de influencia en términos de interlocución de algunas leyes, de cómo operar y concebir algunos mecanismos, con todas las restricciones que esto implica y con todas las responsabilidades.

Quiroz reconoce la responsabilidad e incluso las críticas que puede conllevar el participar en estos procesos, lo cual distingue también el *habitus* de aquellos y aquellas que ejercen el oficio de defensor de los derechos humanos entre quienes solo se dedican al trabajo con las víctimas y a la atención directa e inmediata y los que van más allá e intentan incidir en cambios más estructurales.

A nivel local, Jesús Maldonado García, SJ, fundador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH) mencionó que:

Pondré un ejemplo menos conocido de participación en la elaboración de políticas públicas y eso fue en relación a los migrantes que pasaban por el estado de Tabasco. Participé en el Consejo Consultivo de la Delegación de Tabasco. Durante un tiempo logramos que se suavizara la forma cómo las policías estatales, federales, municipales... trataban a los migrantes que cruzaban el estado sobre “La Bestia”; también en el trato que se les daba a los detenidos en la estación migratoria de Villahermosa y a los detenidos en el retén de La Venta.¹¹

La incidencia en las legislaciones locales también es señalada por César Octavio, quien dice que “desde el CEPAD se han generado algunas iniciativas [dentro de las cuáles...] las más exitosas han sido en relación a la tortura y a evitar la discriminación hacia los militares con VIH [virus de inmunodeficiencia humana]”.

A nivel nacional e incluso a nivel internacional, Guadalupe Morfín participó activamente desde su papel de *ombudsman* de Jalisco y después como comisionada especial en Ciudad Juárez. Al respecto, menciona:

11. Esta y el resto de las declaraciones de Jesús Maldonado García, SJ, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

La comisión especial para Juárez se dedicó a cumplir recomendaciones de derechos humanos, no solo las de los organismos multilaterales; no solo la de Martha Altolaguirre Larrondo, que fue la relatora de mujeres de la CIDH que hizo el informe de la visita *in situ* en 2002 y lo publicó en 2003, sobre la situación en Ciudad Juárez para las mujeres; no solo el de CEDAW [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer], las peticiones del Comité de la CEDAW. Sino también, incluimos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aquella recomendación valiosa de Mireille Roccatti; aquellas recomendaciones de Amnistía Internacional y de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Por otra parte, la participación de Ramos, a nivel nacional, se dio desde lo ocurrido en Ciudad Juárez, y a nivel local incidió desde lo ocurrido con los matrimonios igualitarios en la entidad:

A través del caso de Campo Algodonero pude contribuir por medio del CLADEM y otras OSC a que el caso generara jurisprudencia respecto al feminicidio y esto impactara en la creación de políticas públicas presentando el caso ante la CIDH, para pasar posteriormente a la CO-RIDH. Del mismo modo el caso del matrimonio igualitario ha generado un impacto a través del cuestionamiento al Código Civil de la entidad, generando cambios en esta cuestión.

Siguiendo la misma línea, a nivel nacional, Miguel Concha, a través del Centro Vitoria, impulsó la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas 2012 y su Mecanismo Federal de Protección. En su participación se destaca la colaboración con agentes estatales al señalar que el Centro Vitoria se reconoce por ser una “institución que sabe trabajar en equipo... y sentarse en una mesa de diálogo con las autoridades” (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.22).

Más allá de la elaboración y la creación de las políticas públicas, la implementación de las mismas es una parte importantísima para generar cambios reales. Al respecto, Ángeles López dijo:

He participado en la elaboración de propuestas de leyes como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la tipificación del feminicidio, la implementación de las órdenes de protección, el respeto a la voluntad de las y los trabajadores para asociarse sindicalmente. Mi experiencia es que es “fácil” hacer leyes pero luego no se cumplen y piensan que porque ya está dicho en consecuencia es una realidad. Hay un gran abismo entre lo que existe normativamente y la realidad cotidiana que viven las personas.

Edgar Cortez dijo haber participado en el “proceso de implementación del sistema penal acusatorio... para que este sistema de justicia penal sea efectivamente garante de los derechos humanos de las personas acusadas y de las víctimas”.

La presión de las organizaciones y el trabajo en conjunto entre ellas resultan necesarios para la efectiva implementación de las leyes y de las políticas públicas. En este sentido, preguntamos si mantienen relación con otras organizaciones locales, nacionales o internacionales de derechos humanos y las particularidades de dichas relaciones. Estos vínculos

entre la comunidad de defensores de los derechos humanos se pueden caracterizar por la colaboración, la solidaridad, o la competencia, e incluso por su posición ante el estado. Para algunas y algunos de los entrevistados la relación entre las organizaciones de derechos humanos es de vital importancia, pero al mismo tiempo es difícil establecer vínculos sin tener fricciones. Acerca de este tema, Perseo Quiroz, como otros de las y los entrevistados, dijo ser muy “crítico” de la comunidad de defensores de los derechos humanos, pero que al mismo tiempo admira a muchas personas.

Hay mucho trabajo de muchas organizaciones que admiro y respeto mucho; tengo mucha conciencia de que esto no es algo que se pueda hacer solo, se necesita un esfuerzo colectivo. Y es quizás ahí donde muchas veces te frustras porque quisieras que hubiera más sinergias, más trabajo conjunto. Pero es ahí cómo aprendes a crear unidad dentro de la diversidad. Y ese es otro de los grandes retos, cómo crear unidad dentro de la diversidad, tienes que aprender a aceptar todas las cuestiones diversas y a trabajar por un objetivo en común; ese es uno de los más grandes retos que existen en este negocio.

Para Maldonado, la creación de redes es muy necesaria, por lo que:

Desde los primeros días de la creación del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez AC, nos ocupamos de crear vínculos con otras organizaciones de Derechos Humanos, así surgió la creación de la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para todos y todas (REDTDT). En este momento son alrededor de 70 grupos (ONG), de defensores de derechos humanos en todo el país. Además nos ocupamos también de crear vínculos con organismos internacionales de derechos humanos de tal modo que en 1990 teníamos relaciones con la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), con Human Rights Watch (HRW), con Americas Watch (AW), con Amnistía Internacional, la CIDH, etcétera.

Otro caso de colaboración y cercanía entre ONG, es el de Alejandra Ancheita, quien mencionó:

Como ya lo he comentado, como parte de la estrategia de defensa integral, la participación, colaboración y comunicación con ONG locales, nacionales e internacionales es clave para el trabajo que desde ProDESC realizamos. Las relaciones, con las organizaciones en los tres niveles antes mencionados, son relaciones de colaboración, de asistencia técnica y de alianzas políticas dependiendo del caso o proceso que se acompañe y de las necesidades a atender o fortalecer del mismo.

Para Cortez, la colaboración es una cuestión de necesidad para que “el trabajo pueda dar mayores resultados”, aunque señala que con las organizaciones internacionales “existe siempre una tensión, pues estas... muchas veces buscan imponer sus temas”. En esta misma línea, Ramos señala que la relación es complicada pero “debe hacerse”. Por otra parte, el capital simbólico que tienen las organizaciones locales muchas veces es un factor clave para el establecimiento de vínculos entre las ONG y organizaciones internacionales. Un ejemplo de ello lo señala Macías quién dice que desde el CEPAD:

Sí hemos tenido vinculación con Organizaciones Internacionales, en dos ocasiones fuimos enlace de emisiones internacionales del Subcomité de Prevención de la Tortura, nosotros fuimos enlace de una visita que hizo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, esas cosas no es por un reconocimiento, sino porque que identifican que hay una conexión con realidades que a ellos les interesa observar, y esos ejercicios fueron de mucho aprendizaje, porque realmente fueron ejercicios plurales donde se plantearon algunos mecanismos, también se colaboró con la elaboración de informes que se encuentran en esta tesitura, la cual también ha sido una experiencia muy importante. Hay un diálogo muy abierto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, entre otras organizaciones... Se le ha otorgado un papel más importante a nivel local a la organización y se ha logrado una interlocución y somos referentes de otras organizaciones como Human Rights Watch, lo importante de esto es ser un referente ético para la gente, que pueda venir y decir, bueno voy a entrevistar a una víctima y en esa organización es donde quiero entrevistarla, y no quiero entrevistarla en otro lado porque no quiero problemas, y así hemos sido enlace de varias investigaciones, reportajes y entrevistas.

En el caso de Emilio Álvarez, su relación con las ONG las sostuvo desde su puesto como *ombudsman* del DF, donde tuvo relaciones “muy enriquecedoras”. Aunque subraya que ese éxito tuvo que ver con su “experiencia de vida en CENCOS”. Una de las acciones más destacadas que señala es que:

En el diagnóstico y Programa del DF participaron más de 800 personas, mesas, todos los poderes públicos de la Ciudad, Naciones Unidas, logramos un ejercicio en donde estaba el *Opus Dei* y las feministas, instancias que no se hablaban entre sí, la Asamblea con el Jefe de Gobierno, etcétera, así que creo que la capacidad de diálogo es muy importante y me parece que en México esa capacidad está muy subdesarrollada... Veníamos de una práctica de diálogo en donde el gobierno rompe o corrompe, por lo que la sociedad civil no sabe dialogar con el gobierno o poder público, y apenas está desarrollándose esa capacidad... En México han costado trabajo los espacios de diálogo, todavía hay muchos fundamentalismos ideológicos y mucha descomprensión de lo público, así como prejuicios desde servidores públicos hacia la sociedad civil. Hace falta sentarse a dialogar y comprenderse.

Morfín dijo haber tenido relaciones exitosas con algunas organizaciones, sin embargo, mencionó también algunos episodios de competencia o conflicto entre las ONG y la CEDHJ, que en ese tiempo contaba con un muy buen equipo de trabajo. Menciona que, mientras estuvo en Ciudad Juárez, tuvo una relación con las ONG “muy nutritiva” y dijo haber trabajado a favor de las familias de las víctimas. Aunque eso no impidió que las organizaciones le echaran “y siguieran, a veces en público y a gritos, externando sus reclamos”.

Con respecto a la creación de redes, César Octavio destacó la importancia que tienen:

Estos momentos que nos está tocando vivir no podríamos actuar de manera aislada, no solo por los riesgos que esto conlleva, sino también porque estamos viviendo en todo el país problemas totalmente comunes y lo que requerimos hacer es trabajar en conjunto,

compartir información, experiencias, capacitación o talleres. Y es necesario crear este tipo de redes ya sea temática, por organización, por población, estado o entidad y trabajar de esta forma.

Ancheita expresa así su comentario acerca de la importancia de la creación de redes:

Es fundamental la creación de redes no solo para el trabajo conjunto, sino para identificar mejores prácticas y puntos clave en la defensa estratégica de derechos humanos. Por otro lado, permite visibilizar el trabajo de base, generar alianzas y por lo tanto fortalecer los procesos de acompañamiento que cada organización lleva en beneficio de los colectivos, comunidades e individuos que se defienden.

Edgar Cortez considera que es “esencial” aunque al mismo tiempo es una “tarea de enorme complejidad”. Guadalupe Ramos comparte esta visión al decir que la creación de alianzas es importante para “lograr mejores y más eficientes resultados”; igual que Miguel Concha, quien señala que “sumar esfuerzos aumenta la presión” (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”, 2014, p.12). De igual forma, Norma Romero señala que es:

Demasiado importante, mientras más unidos estemos más protegidos vamos a estar. Apoyándonos siempre. Pero también haciendo equipo con las demás organizaciones que ellos conocen. Nosotros hemos estado en contacto con Amnistía Internacional, con la OIM [Organización Internacional para las Migraciones], con Sin Fronteras, con el PRAMI [Programa de Asuntos Migratorios], las IBERO [Universidad Iberoamericana], el ITESO [Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente]. Somos muchas las manos que estamos sumándonos. Y que todo ha sido gracias a los reconocimientos, a los documentalistas, a las notas periodísticas y a toda la gente que ha seguido nuestro trabajo a través de *Facebook*, de *Twitter*, que también las redes sociales son muy importantes para que la gente se sume.

En este punto, la patrona Norma Romero señala la importancia del capital simbólico que tienen los reconocimientos y los documentales en la creación de redes, y de manera implícita cómo este tipo de capital simbólico ha ido forjando su *habitus*.

Con una postura diferente, Francisco Macías menciona que es necesario crear redes pero al mismo tiempo, cuestiona qué tipo de redes y qué se entiende por redes:

Sí es importante aunque habría que ver a qué se refieren con redes porque por ejemplo recuerdo el caso de un proyecto en donde nos exigían tener interlocución precisamente con autoridades de la Procuraduría, que son los que torturaban y el tema era el de la tortura, entonces muchas agencias internacionales te exigen tener como parte de esa red una interlocución y eso está bien, y hay organizaciones que requieren y que muy profesionalmente hacen trabajo de *lobby* pero finalmente la evidencia nos demuestra que a pesar que ha hecho mucho trabajo de *lobby* con estos actores, no se han generado grandes cambios, y en segunda, al contrario de las organizaciones o parte de los integrantes de las organi-

zaciones han terminado en un ejercicio de gobierno, lo cual demuestra en la realidad que ese trabajo de *lobby* sirve muy poco para hacer avanzar agendas.

Pese a que Emilio Álvarez ve con buenos ojos la creación de redes, considera que:

Es definitivamente muy positiva, me parece una expresión de maduración de la sociedad mexicana, y lo veo como una respuesta propositiva a niveles de anticorrupción, y una respuesta a condiciones donde no debería ser necesario, ya que muchos organismos se crean por tragedias, muchos crecieron por casos, como el caso de Norma Corona, pero acaba siendo una propuesta organizativa que me parece muy positiva. Creo que México aún tiene mucho que hacer en ese rubro. Cuando ves el número de organizaciones civiles en el país estamos muy subdesarrollados.

En las diferentes modalidades de crear redes y relacionarse entre las organizaciones, es inevitable el surgimiento de conflictos o diferencias de opinión, es por ello que preguntamos si habían atravesado por experiencias de este tipo y cómo, en caso de haberlas habido, habían resuelto las diferencias o las habrían manejado. Para Quiroz, las diferencias de opinión son algo natural e incluso señaló que “si todos estuviéramos de acuerdo en todo, estaría yo muy preocupado”. Por otra parte, mencionó que:

Las fricciones se resuelven, como dicen los gringos “cuando ves la *big picture*”; cuando alcanzas a entender que más allá de ti, o de él o ella, más allá de la organización, ves que hay un objetivo más grande y una parte que tienes que solucionar. Cuando dices, la verdad no importo yo, ni la otra organización, ni los *egos*; cuando te das cuenta que lo que importa es cómo ayudamos a otra persona, o cómo ayudamos a este colectivo, o cómo hacemos que esto sea exitoso. Creo que ahí es donde puedes resolver fricciones, es lo que te decía, buscar las coincidencias en vez de las diferencias.

Guadalupe Ramos coincide con Quiroz al mencionar que las fricciones las resuelve al ver el escenario completo:

En estos caminos hay fricciones fuertes que a veces generan rupturas pero se debe tener la madurez necesaria para resolverlas. Yo siempre he invitado a las compañeras feministas a que tengamos claro que tenemos a un enemigo común que es el estado violentador, incluso fallido, que nos quiere débiles y peleadas entre nosotras, entonces la idea es fortalecernos. Aunque existan esas fricciones o rompimientos, se rompe un vínculo pero ahí se queda, no se debe “seguir en el *ring*”, debe quedar claro hacia dónde está encaminada la lucha y hacia dónde deben estar encaminadas las energías.

Jesús Maldonado, por su parte, ha solucionado las fricciones que surgen mediante el diálogo y la negociación. Para Edgar Cortez, las diferencias que ocasionan fricciones radican en la prioridad que las organizaciones le dan a ciertos temas y en las estrategias de trabajo, pero para evitarlas hay que buscar “posiciones conciliadoras y cuando no es posible asumir

posturas diferenciadas”. En este sentido, es una característica del *habitus* de las mujeres y hombres DDH el imponer sus agendas propias, lo cual deriva, como menciona Cortez, en fricciones o conflictos de opinión. Alejandra Ancheita precisó no haber tenido diferencias de opinión, sino diferencias políticas, las cuales han sido resueltas evitando la confrontación. César Octavio dijo no haber tenido realmente fuertes fricciones, sino fallas de comunicación.

En el caso de Las Patronas, los conflictos que tienen no son con otras organizaciones, sino con personas de la misma comunidad e incluso con la iglesia local. Norma Romero señala que:

Desde el momento en que iniciamos esta obra teníamos muy claro que las cosas de Dios no van a ser fáciles. Siempre van a ser obstaculizadas, muchas veces por tu gente, por la comunidad. Porque, por ejemplo, el hecho de servir al migrante, de atender a visitas, de ver cuánta gente llega, muchas veces tiene que ver con la comunidad porque envenenan a los esposos, a los hijos de ellas, porque... meten cizaña y desafortunadamente no ayudan, pero bien que dan guerra en envenenarle a los esposos. Y yo siempre les he dicho [a las otras Patronas] tienen que estar hablando con su familia... Porque muchas veces nosotras salimos a dar conferencias y ve tú a saber qué es lo que se ponen a decir, la mente retorcida siempre ha sido así de decir para que se caiga el grupo y no siga. En el aspecto de la comunidad lo que hemos visto es que al principio nos costó muchísimo que por lo menos ubicaran a los migrantes, empezamos a hacer conciencia con ellos y sobretodo porque los migrantes venían y preguntaban pero ellos [la comunidad] no decían nada. Posteriormente cuando empezamos a platicar con ellos pues ya cambió, pero nosotros no queremos que estén aquí metidos pero que por lo menos puedan ubicar a los migrantes y les digan que allá adelante hay gente que les ayuda. Y hasta ahorita ya han pasado veinte años y ya hay gente que les dice, “Mira, allá hay gente que les ayuda”, y por lo menos eso era lo mínimo que queríamos. Ahora, respecto a la religión o a nuestros párrocos, desafortunadamente, bueno no todos son iguales, hay muchos sacerdotes comprometidos que verdaderamente están poniendo en práctica lo que dice la sagrada escritura. Pero hay otros que, desafortunadamente, solo quieren vivir en ese trono, en esa iglesia, donde yo considero y he dicho que dios siendo el hijo predilecto no vino a estar en un templo, él salía fuera y andaba caminando y predicando donde encontrara gente. Entonces, por qué no aprender de él, por qué no entender que lo que él quiere es el servicio fuera de las iglesias, porque no solamente es decirlo, sino hacerlo. Porque yo, estando dentro de la iglesia, solo escuchaba que decía qué había que hacer, pero se quedaba ahí. Y nosotros, a partir de que conocimos a dios a través del hermano migrante, nos dimos cuenta de que no solamente era estar en el templo haciendo oración, sino que teníamos que salir... Yo te decía que muchos alabamos con la boca pero el corazón está lejos. Si me hubiera quedado en la iglesia, me hubiera perdido. Si me hubiera quedado solamente en la oración y no en la acción, me hubiera perdido de esto que ha sido muy nutritivo, que ha sido un cambio muy fuerte dentro de mí. Porque me hizo ser más humana, más consciente de la realidad que estamos viviendo, que eso no lo había vivido dentro de la iglesia, ahí estaba, como si todo fuera color de rosa.

Mujeres y hombres defensores de los derechos humanos destacaron la importancia de relacionarse, crear redes, colaborar y trabajar en conjunto con otras organizaciones con el mismo fin, pese a que esto no sea siempre fácil y represente un reto fuerte. La forma de vincularse y de solucionar las fricciones que surjan de estas relaciones, forma parte de las características del *habitus* de la defensora y el defensor de los derechos humanos.

Finalmente, un elemento clave para entender el *habitus* de los que ejercen el oficio de DDH es su visión acerca de las CEDH y la CNDH. Esto para ubicar su cercanía o lejanía con agentes estatales y su opinión acerca de cómo funciona y cómo debería funcionar el sistema *ombudsman*. En este sentido, muchas de las personas entrevistadas compartieron una opinión muy crítica sobre el desempeño de estas instituciones. Perseo Quiroz señaló:

Las comisiones estatales, lo he dicho muchas veces, me parece que han dejado muchísimo a deber. Han sido agentes —por decir lo menos— muy tibios, muy apegados a los poderes políticos locales, muy poco independientes. Que han tenido más un rol político y de intentar trabajar con el estado, más allá de ver que su trabajo es proteger y promover los derechos humanos. La CNDH ha pecado de lo mismo. Creo y veo en este nuevo presidente una nueva manera de trabajo; algunas cosas creo que han cambiado, algunas cosas creo que han mejorado. Sin embargo todavía hay muchos retos; y el más grande reto creo que es que ese cambio de actitud se traduzca en un cambio en la vida de las personas.

Para Ángeles López, las comisiones “no han sabido estar a la altura de la crisis de derechos humanos que se vive en el país... se han burocratizado”. Maldonado subraya la falta de autonomía que tienen dichos organismos:

Mi opinión respecto a la CNDH es que inició demasiado dependiente del gobierno federal y cuando se supone que es más independiente ha sido muy opaca. No ha sido una Comisión de Derechos Humanos que haya tenido una participación decisiva en muchos acontecimientos de suma importancia que han sucedido en el país y en que supuestamente ha participado: solo señalaré dos casos recientes, Tlatlaya y Ayotzinapa. La participación de la CNDH, en ambos casos, ha sido muy oscura.

César Octavio señala que son “grandes oficinas que no están cumpliendo con lo que la ley les obliga” y a nivel local indicó:

Haciendo un pequeño balance a nivel local, la CEDHJ ha sido un gran fracaso, no satisface a la ciudadanía, no cumple con los mínimos estándares de atención a víctimas, ni siquiera de investigación de los casos de violaciones a derechos humanos y en lo que se ha convertido es una ventanilla de recepción de quejas, como ya lo ha dicho en diversas ocasiones el CEPAD. Además, se convirtió en una agencia de colocaciones, porque ahí están los hijos de políticos, de servidores públicos, es decir que esta Comisión se constituyó en un pago de favores entre quienes deciden dentro de ese organismo y quienes los pusieron en ese puesto como lo es el Congreso, algunas secretarías, así como en Gobierno del Estado de Jalisco e incluso el Poder Judicial.

Ramos comparte el descontento al mencionar que los mecanismos de las CEDH “están limitados y la labor que terminan haciendo resulta poco o nada útil”.

Por su parte, Macías indicó la importancia de separar el proceso actual de la CNDH y el que tuvo anteriormente. Con respecto a la CEDHJ, en donde trabajó años atrás, fue muy crítico con el actuar de la comisión en los últimos años:

La CEDHJ no tiene ni siquiera un diagnóstico de la realidad, en la presentación de su informe pasado, lo que hizo fue invitar a aquellas instituciones que tienen el mayor número de quejas, invitó al ejército, al Fiscal General, ya que pensaban que había que invitarlos por cortesía, porque son del estado, pero el discurso del *ombudsman* debería estar dirigido a defender a los más necesitados, a quienes más requieren de la vigencia de los derechos, sobre todo aquellos que no están contruidos, ahí es donde está la complicación. Entonces hoy más bien, yo diría, hay una CNDH que esta es una aborrájeme [que se está aborrajando] y hay que ver, si no la vences, los motivos políticos; y la estatal es una dependencia del gobierno del estado, que por su sellito dice defender los derechos humanos, pero lo que está defendiendo es una ideología de un abogado que piensa que los derechos humanos nacieron en el paleolítico y que no tienen historia, ni tienen rostro, esa es la CEDHJ; el último ejemplo, en el caso del 1º de diciembre salió a pronunciarse para decir que la autoridad tiene facultades para restringir la libertad de las personas, en un asunto donde hubo claras violaciones a los derechos humanos generalizadas, porque hubo revisiones aleatorias, esto demuestra que no hay un *ombudsman*.

Álvarez, pese a haber sido *ombudsman* del DF, se dijo ser muy crítico del sistema “inclusive estando dentro de él”. Destacó la problemática seria de la falta de autonomía y subrayó que algo está mal en nuestro país pues se invierten millones en el sistema *ombudsman* pero cada vez hay más solicitudes de México en la CIDH.

Tenía mucha diferencia con mis colegas, me sentía muy ajeno a muchos de ellos, y muchos de estos eran empleados de los gobernadores, muchos estaban buscando una carrera, uno de los más cínicos era el de Jalisco, sinvergüenza de lo peor, negociador de puestos, etcétera, y así muchos más. Era muy difícil, aunque es de señalarse que también había gente maravillosa que hizo la diferencia; me cuesta trabajo entender cuánto dinero gasta el sistema *ombudsman* en el país y el poco avance que hay. México invierte 200 millones de dólares en comisiones, es el país que más invierte del mundo, y la CIDH tiene un presupuesto de 10 millones de dólares, teniendo cada vez más casos de México. El año pasado recibimos 1,758 peticiones, y 500 correspondían a México, por lo que algo no está funcionando en el país.

Finalmente, otra visión un poco más colaborativa la ofrece Norma Romero, quien precisó que ha trabajado con algunas que “sí hacen lo que les corresponde”, pero enfatiza en la necesidad de presionar para que lo hagan. Miguel Concha, a través del Centro Vitoria, ha “trabajado en colaboración con la CEDHDF... y consideran que la creación de la CNDH fue un factor fundamental para el movimiento civil de los derechos humanos” (Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP” (2014, p.24; 2009, p.16).

En este sentido, podemos constatar que las posturas de las personas entrevistadas son claras, similares algunas y otras opuestas entre sí. Sin embargo, el común denominador es que todos saben que para lograr una defensa efectiva de los derechos humanos, hay que interactuar y vincularse con el estado desde una posición de exigencia permanente. Asimismo que, para luchar contra las violaciones a las garantías fundamentales, es necesario reconocer que no se puede trabajar de manera aislada. Pese al surgimiento de diferencias, fricciones e incluso distintas maneras de ejercer la defensa o la misma visión de lo que son los derechos, los entrevistados reconocen la importancia de crear redes de apoyo entre organizaciones. Por tanto, aun estando en distintas trincheras, las y los defensores trabajan en una misma dirección: contribuir a reducir las violaciones a los derechos humanos en México y en el resto del mundo.

Los riesgos del oficio de defender los derechos humanos

DENISSE MONTIEL FLORES
Y CLARA MARÍA DE ALBA DE LA PEÑA

La defensa de los derechos humanos es una labor muy noble, sin embargo trae consigo muchos riesgos para quienes realizan este valioso trabajo, debido a que tanto las defensoras como los defensores se encargan no solo de visibilizar todas las atrocidades cometidas por el estado mexicano, sino que además le exigen que cumpla con su compromiso de proteger y promover los derechos humanos de la ciudadanía mexicana.

En este apartado nos aproximamos y analizamos, principalmente, la situación de inseguridad, tomando como primer punto de referencia los riesgos a los que están sujetos los hombres y las mujeres defensores de los derechos humanos (DDH), los cuales son visibilizados con mayor claridad a través de las experiencias narradas por los entrevistados. Después revelaremos algunas de las medidas, que las entrevistadas y entrevistados toman tanto a nivel laboral como personal para protegerse no solamente a sí mismos, sino también a sus seres queridos de este constante peligro; como cuarto objetivo expondremos, con el mayor detalle posible, cómo este ambiente de desconfianza e incertidumbre ha impactado y modificado sus vidas.

El quinto punto que se aborda son las limitaciones profesionales y personales a las que se han tenido que enfrentar mujeres y hombres defensores de los derechos humanos. Asimismo, se analiza el cómo encaran y superan dichas trabas. Finalmente, este capítulo concluye con el análisis de los problemas estructurales que los que ejercen el oficio de defensor o defensora de los derechos humanos identifican como los principales obstáculos para la plena vigencia de los derechos humanos en México.

Cabe destacar que este bloque es muy delicado, puesto que hablamos de algunas situaciones muy graves que vivieron algunas de las personas entrevistadas. Por cuestiones de seguridad, y a petición de los entrevistados, se omitieron algunas vivencias personales.

La labor de defender los derechos humanos no es algo sencillo, y en los últimos años la seguridad de quienes actúan como DDH se ha visto comprometida. En la entrevista que realizamos a Perseo Quiroz Rendón, director ejecutivo de Amnistía Internacional México, este explicó muy bien el porqué de esta situación: “Creo que todos corremos riesgos en hacer este trabajo porque se dicen cosas y se hacen cosas que no a todas las personas les gustan”.¹

A su vez, Alejandra Ancheita Pagaza, directora de Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, AC (ProDESC), hace alusión a esta situación de inseguridad y violencia que viven hombres y mujeres defensores de los derechos humanos, cuando rememora las recomendaciones, que fueron realizadas por diversos países en la última revisión del estado

1. Esta y el resto de las declaraciones de Perseo Quiroz Rendón, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 28 de abril de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

mexicano en el Examen Periódico Universal, en donde 24 recomendaciones eran exclusivamente sobre la protección de periodistas y defensores de los derechos humanos.²

A lo largo de las entrevistas se comentó sobre las situaciones en las que se ha visto violentada su seguridad, debido a que la mayoría de las entrevistadas y los entrevistados han sufrido de hostigamiento e intimidaciones, han recibido amenazas de muerte o inclusive han sufrido ataques directos a su persona los cuales han puesto en riesgo su vida. Quiroz vuelve a exponer de manera muy puntual esta situación, en la que declara que este estado de inseguridad y violencia se ha ido “normalizado” en nuestra sociedad y, por tanto, habría que desarrollar una conciencia crítica, en el sentido de que no es precisamente “normal” que se violen los derechos humanos:

Mira, creo que todos hemos sido víctimas de violaciones a derechos humanos en este país. Tengo tanto conocidos como familiares, e incluso yo mismo, que hemos padecido en diferentes medidas esta situación. Creo que quien en este país diga que no haya sido víctima de una violación a derechos humanos vive en una burbuja. Más bien es cierto que existen violaciones graves y otras que no lo son tanto, pero creo que todos estamos metidos en un clima donde nos hemos acostumbrado y hemos normalizado las violaciones a derechos humanos como algo que está bien, que es algo que pasa. Somos una sociedad que discrimina, somos una sociedad profundamente desigual, profundamente violenta. Creo que todos alguna vez hemos sido víctimas y victimarios.

Si bien es incuestionable que todas y todos los defensores de los derechos humanos están expuestos a estos riesgos, también es cierto que existen factores que influyen directamente en la seguridad de ellos mismos, ya que se vuelven más propensos a sufrir amenazas o ataques físicos. Uno de estos factores es el tipo de derecho que se resguarda, como en el caso de Alejandra Ancheita que defiende las comunidades indígenas, o el de Guadalupe Ramos Ponce, miembro del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), quien nos contó que:

Mi seguridad sí se ha visto amenazada al tocar temas relacionados con el aborto, en donde por cierto, tanto CLADEM como yo nos manifestamos a favor de la vida y a favor de que las mujeres tomen decisiones sobre su vida y sobre su cuerpo. Sabemos que nuestra posición molesta a algunos, siendo por ejemplo impulsoras también del matrimonio igualitario, logrando que la primer pareja de mujeres lesbianas se casara en la entidad y previo a la celebración recibimos amenazas que impedirían el matrimonio.³

2. Esta y el resto de las declaraciones de Alejandra Ancheita Pagaza, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 18 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

3. Esta y el resto de las declaraciones de Guadalupe Ramos Ponce, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 7 de mayo de 2015 por Andrea Lissete Ramírez Rentería. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Quiroz menciona otro gran factor que influye en la seguridad del defensor con esta aportación:

No es lo mismo defender los derechos humanos en el Distrito Federal que en algunos estados como Guerrero, Jalisco, Oaxaca, etcétera. Ya que en estos últimos se exponen a mayores riesgos, debido a que existe una mayor concentración de poderes en los estados, además de que las estructuras caciquiles son más fuertes que en ciudades como el DF, lo cual genera que las y los defensores de derechos humanos de estas regiones sean más vulnerables a sufrir alguna violación de derechos humanos.

Otra cuestión que marca la diferencia entre el nivel de seguridad que tienen mujeres y hombres DDH es la organización en la que trabajan, tal como lo señala Quiroz:

También es cierto que el estar en Amnistía Internacional te brinda, hasta cierto punto, un manto de protección por el tamaño de la organización, por lo conocida que es, pero soy muy consciente de que muchas otras personas que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos la tienen mucho más difícil de lo que la he tenido yo, o de la que la tenemos las personas que trabajamos en Amnistía. Y creo en que Amnistía debería ayudar o extender este manto de protección para el resto de las personas que no gozan de estos privilegios que nosotros sí gozamos.

Hay situaciones excepcionales, como las vividas por Jesús Maldonado García, SJ, director y fundador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH), quien señala:

Aunque he trabajado ya muchos años en la Defensa y Promoción de los derechos humanos, no he sido víctima de alguna violación, aunque sí de presiones o intimidación por parte del estado. Así sucedió desde los primeros días de haber fundado al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez AC. Por aquellos días publicamos un análisis de la realidad nacional. La revista *Proceso* en la portada tituló: “Los Jesuitas acusan de represor al gobierno de Salinas de Gortari”. Al día siguiente el secretario de Gobernación me llamó “respetuosamente” para platicar sobre los derechos humanos y en general sobre el avance de la Democracia en el mundo... En realidad se trataba de hacernos saber que nos estaban observando, que no podríamos actuar tan libremente o como dijo un compañero cuando tratamos de saber el para qué de la reunión, nos dijo: seguramente les quiso decir, “primera llamada, primera”.⁴

Solo para dimensionar esta apreciación, es bueno señalar que a él le tocó estar cerca de Digna Ochoa y Plácido, quien murió el 19 de octubre de 2001, en medio de la incertidumbre de si fue asesinada o si fue suicidio, debate que continúa hasta nuestros días.

4. Esta y el resto de las declaraciones de Jesús Maldonado García, SJ, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

El caso que nos relató Jesús Maldonado no es el único caso de amenazas dirigidas por el estado, pues Julieta Hernández Camargo, de Sí hay mujeres en Durango AC, también pasó por lo mismo, aunque con una pequeña diferencia: las amenazas sí fueron directas; intentaron infundir miedo y frenar su lucha a través de frases como “no sabe quién soy yo” o “ya lo sabe el gobernador”. Hernández, además de haber recibido amenazas, también sufrió descalificaciones públicas por parte del Tribunal Superior de Justicia, con el fin de desvirtuar y descalificar su trabajo como defensora de los derechos humanos.⁵

Otra defensora de los derechos humanos que también ha sufrido de difamación es Guadalupe Ramos, la cual relata que estas agresiones van acompañadas de un tipo de violencia más sutil: “Sí, mira, actualmente las violencias que se dan ahora son más sutiles y a veces pasan hasta inadvertidas, aunque en otros casos son directas y frontales, buscando amedrentar o atemorizar, tratando de disminuir la labor del defensor”. Ramos además denuncia una situación peculiar a la que se exponen las mujeres defensoras, como diversas actuaciones violentas de gente ultraconservadora y fundamentalistas:

En el contexto electoral pasado, con el fin de atacar a uno de los contendientes por la gubernatura, Enrique Alfaro, a quien además yo no conozco personalmente, sino que lo conozco solo como figura pública sin ninguna relación personal, lo intentaron relacionar conmigo en un video que hicieron en donde a mí me muestran como la “gran abortista”, promotora del aborto, a mí y a CLADEM. Lo que el video señalaba de mi persona y de CLADEM es muy riesgoso dado que hay mucha gente fundamentalista y fanática y este tipo de cosas las pueden llevar a otro tipo de violencia, lo que motivó que, en ese momento, nosotras saliéramos a la luz pública para manifestar y señalar que estábamos en contra, y solicitamos que incluso desde el Instituto Electoral se emitieran sanciones a quienes correspondiera respecto al video ya que nos ponían en riesgo a todo el equipo de CLADEM, y particularmente a mí.

También hay experiencias personales que, sin ser propiamente defensores de los derechos humanos, han provocado el hecho de ver comprometidos sus derechos y los de los demás, esto afecta y moldea el *habitus* de las defensoras y los defensores de los derechos humanos, como en la experiencia que narra Francisco Macías Medina, exdirector del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo:

Antes de entrar a la facultad, trabajé en Librerías Gonvill y ahí era muy común que el dueño de ese entonces decía que nos robábamos las cosas, había revisiones de todo el personal de manera constante y esa fue una de las razones que me orilló a convertirme en abogado. Había mucho silencio de los compañeros de trabajo, gente honesta, trabajadora y que tenía que aguantar estas acusaciones. Recuerdo que en ese momento decidí que no podíamos permitir que se siguiera dando esta situación. Es un caso que me permitió ver la realidad dado que era un patrón que decía “todos son ladrones”, pero al final te daba

5. Esta y el resto de las declaraciones de Julieta Hernández Camargo, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

un pavo en navidad para que tu familia cenara, y esa navidad nadie aceptó el pavo. Así, he vivido violaciones a derechos humanos y las he presenciado también de manera constante. Este tipo de situaciones hacen que te des cuenta que guardar silencio no va a servir de nada, y claro que vas a perder el empleo pero te llevas tu dignidad.⁶

En la experiencia de Las Patronas, ocurre algo peculiar y distinto, que no tiene que ver de manera directa con violaciones a sus derechos humanos, sino más bien a una especie de incompreensión o envidia y, en el mejor de los casos, de reconocer que su labor es una gran bendición, así lo expresa Norma Romero Vázquez, coordinadora de Las Patronas.

El impacto ha sido más bien por fuera, que de mi propia familia. Aquí en mi familia se ve como algo normal el compartir con los migrantes. Y de hecho por parte de la comunidad, el compartir con alguien comida es algo normal. El impacto ha sido por fuera, les ha pegado mucho el decir, “¿Por qué estas mujeres dan?, ¿por qué tanto tiempo? y ¿cómo lo hacen?”. Muchas veces nosotras nos sorprendemos también, de ver cómo al iniciar esto se hizo una gran revolución de mentes y de corazones. Hay mucha gente que está enamorada de la obra, hay mucha gente muy solidaria, hay mucha gente que no encontraba el camino pero que gracias a nuestro trabajo se dieron cuenta de que hay que ayudar y hay que sumarse. Y bueno para mí todo esto es una gran bendición.⁷

Norma Romero es muy clara para señalar que no han sido víctimas de alguna amenaza o intimidación. Su reflexión tiene que ver con algo que, en “la comunidad de defensores”, como la llama Perseo Quiroz, es uno de los retos personales de mayor dificultad para manejar. Teóricamente, Bourdieu hablaría un poco del capital simbólico y las estrategias para su conservación, como el necesario trabajo simbólico que reedita en un aumento de dicho capital. Norma Romero, en su impactante sencillez lo afirma con una frase: “la fama no nos interesa”, y la explica como si fuera la mayor amenaza que enfrentan Las Patronas:

No, fíjate que no. Mucha gente me lo ha preguntado. Y yo te puedo decir que hasta ahorita le doy gracias a Dios porque es él quien nos ha protegido. Hasta ahorita nadie nos ha venido a amenazar, nadie. Después de estos 20 años, nadie ha venido a lastimarnos ni a intimidarnos. El hecho del reconocimiento implica mucho compromiso, no solamente con nosotras mismas sino con la sociedad, que ha creído en nosotras, que se ha dado cuenta que las cosas sí se pueden hacer. Que estos reconocimientos no son solamente para que digan “ya son famosas”. No. Lo que nosotros hemos dicho es que Dios está haciendo que esto siga dando frutos. Porque esos son frutos en los cuales se involucran muchas manos, somos un gran equipo de colaboradores donde no solamente son Las Patronas, donde hay una red de comedores, de albergues, organizaciones, fundaciones que están apoyando, estudiantes, universidades, etcétera. Es una revolución que está haciendo la

6. Esta y el resto de las declaraciones de Francisco Macías Medina, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 7 de mayo de 2015 por Andrea Lissete Ramírez Rentería y Denisse Montiel Flores. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.
7. Esta y el resto de las declaraciones de Norma Romero Vázquez, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 23 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

obra de Dios. Gente de toda la república que ha venido pero también nos sorprende cómo está enamorando a gente de otros países. No sabemos cómo, pero sí nos damos cuenta que, a través de todos los reconocimientos, los documentalistas, las notas periodísticas, mucha gente está como despertando, diciendo “qué pasa, qué sucede, por qué está haciendo tanto ruido ese equipo de mujeres”. Porque realmente somos un equipo donde tenemos bien claro que la fama no nos interesa. Tampoco nos interesan los medios televisivos, porque hemos tenido muchas invitaciones de las televisoras, no nos interesa cuando no son serios. Cuando es gente que nos invita a una televisora pero que sabemos que son gente comprometida y seria, participamos. Pero cuando son eventos donde son *shows*, donde solamente se engaña a la gente, no vamos ahí, porque creemos que la obra de Dios tiene que ser respetada y tiene que ser serio. No es para vacilo de nadie. Por lo tanto, sí nos prestamos a los noticieros serios y comprometidos, por ejemplo, estuvimos en internet, que nos invitan. Porque eso nos importa mucho, que esto se transmita a través de muchos medios serios y comprometidos.

Las vivencias que hemos expuesto, hasta este punto, han sido violaciones más sutiles contra mujeres y hombres defensores de los derechos humanos; no obstante, este trabajo viene acompañado de una violencia más fuerte y más tangible. Elba Núñez Ibáñez, coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, Regional (CLADEM), prácticamente hace una “autobiografía” de las violaciones que ha padecido hacia sus derechos humanos. Por la riqueza de la descripción, le dejamos la palabra:

Para comenzar, en la propia escuela sufrí de violencia contra mis derechos humanos, puesto que yo era monolingüe guaraní. Y en la escuela a la cual yo asistía todos hablaban español y no me permitían hablar guaraní. Violaron mi derecho humano a hablar en mi lengua materna, estaba prohibido hablar guaraní y además, quienes lo hacíamos éramos constantemente denigrados: nos llamaban de guarangas. Esa fue una de las primeras experiencias de violación a derechos humanos que experimenté. Cuando el estado me negó mi educación en mi lengua materna y me obligó a golpes a aprender español. A lo largo de mi vida, por el hecho de ser mujer, he visto mis derechos humanos ser violentados; un ejemplo simple es lo que es para una acceder a las mismas oportunidades que tienen los hombres. Y también he sufrido de discriminación por cuestiones políticas. Ya después, en mi proceso como defensora de los derechos humanos de la infancia, cuando se daban las redadas que te comentaba, yo sufrí intimidaciones por parte de la jueza que llevaba el caso. No fue hasta que comencé a acercarme a la defensa de los derechos humanos, bajo la conjetura de que existen grupos perseguidos por el sistema, que me di cuenta del proceso tan duro que tenía que vivir, enfrentándome a la policía, recibir amenazas, estar en constante temor. Fue una situación muy dura sobre todo cuando comencé a involucrarme en la defensa de los derechos de las mujeres, particularmente en causas dirigidas a dirigentes mujeres campesinas que estaban siendo perseguidas con acusaciones impugnadas. Yo recibía amenazas telefónicas y las personas que me amenazaban sabían dónde vivía mi familia. Yo denuncié estos hechos al ministerio público y a otros ministerios responsables pero la causa nunca fue investigada. Entonces, efectivamente, en el cotidiano quehacer

de la defensa de los derechos humanos de las mujeres, he vivido momentos en los cuales no solamente el patriarcado, sino el patriarcado en sectores fundamentalistas, crean un clima de inseguridad. Por ejemplo, hace poco estuve acompañando la causa de una mujer investigada como víctima de trata, pero grupos de narcotráfico la obligaron a transportar estupefacientes a China, y allá eso es pena de muerte. Y concretamente desde la labor de defensa del CLADEM estuvimos acompañando la causa y es impresionante cómo se develan todas las violaciones al debido proceso, surgen sectores de mucho poder, gente incluso vinculada al Poder Ejecutivo, que le plantean a la familia que no converse con nosotras las organizaciones. Cómo les meten esta idea de miedo, de temor de las actuaciones que nosotras tenemos. En este caso particularmente yo estuve al frente y el estado generaba cierto temor a las víctimas. Hay un miedo y un terror instalado, yo he recibido amenazas y advertencias diciéndome que yo, por la defensa de derechos humanos que realizo, podría tener consecuencias. Pareciera ser que estamos regresando a contextos de dictadura, donde cualquiera que denunciara violación de derechos humanos, cualquiera que opinara distinto al sistema, comienza a tener un patrón de persecución por parte del sistema.⁸

Resulta deplorable saber que, aunado a los ataques generados a través de la palabra contra los defensores de los derechos humanos (entiéndase por amenazas, difamación, etc.), también existe la violencia por medio de acciones que pone en riesgo la seguridad de las mujeres y hombres defensores de los derechos humanos.

Un ejemplo de lo anterior, es lo vivido por Alejandra Ancheita y todo el equipo de ProDESC, ya que defender los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales supone afectar intereses de empresas transnacionales. Ella denuncia que: “Desde el 2013 hemos enfrentado amenazas, allanamiento a nuestras instalaciones, vigilancia afuera de la oficina y de las casas de algunos integrantes, seguimientos cuando estamos en campo y de una campaña de difamación a través de los medios de comunicación”.

Sin duda alguna, el caso que mejor refleja los grandes riesgos a los que se exponen las defensoras y los defensores de derechos humanos es el de Norma Esther Andrade, miembro de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, y es que Andrade ha librado ya dos intentos de asesinato; en el primero de ellos le propinaron cinco balazos. Norma Andrade afirma, (en la entrevista que facilitó a la revista *Contralínea*) (Goche, 2013) que logró sobrevivir a estos dos atentados gracias a que Dios y su hija la protegieron, ya que no se puede explicar cómo sobrevivió si el asesino la agredió a menos de dos metros; la bala quedó a solo diez grados de distancia del corazón. Estas experiencias cambiaron su vida por completo, ya que ahora vive con el miedo de que no solo vuelvan a atentar contra su vida sino también vive con el miedo de que atenten contra la vida de sus nietos.

Al ejercer este oficio, las y los defensores de los derechos humanos no solamente ponen en riesgo su vida y su seguridad sino que también ponen en riesgo la seguridad de sus familias y amigos. Tal como nos lo cuenta Elba Núñez: “Hoy tengo claro que existen riesgos muy muy altos, y el riesgo no solo lo corro yo sino también mi familia”.

8. Esta y el resto de las declaraciones de Elba Núñez Ibáñez, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Hay defensores de los derechos humanos que desde temprana edad se han visto involucrados en situaciones de riesgo, que pueden ser detonantes del oficio del defensor más adelante. Tal es el caso de Emilio Álvarez Icaza Longoria, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2012 a 2016, quien por ser hijo de un defensor de derechos humanos se vio envuelto en un ámbito muy comprometido con la causa de los derechos humanos, no obstante la inseguridad en la que se encontraban sus padres. He aquí una de sus vivencias:

Yo era joven cuando mataron a Manuel Buendía, y tuvimos una asamblea familiar dado que después de este suceso intentaron secuestrar a mi papá y a uno de mis hermanos. También en una ocasión se metieron a casa de mis padres y amenazaron a dos de mis hermanas con un cuchillo, por lo que mi padre nos convocó y nos dijo: “¿Qué quieren que haga? Soy muy vulnerable, tengo 14 hijos, así que díganme, ¿qué quieren que haga, que siga o pare?” y en discusión familiar todos dijimos “síguele”. A veces yo descolgaba el teléfono de casa de mis papás y se oía intervenido, así que desde niño yo conocí lo que era que intervinieran los teléfonos y el riesgo. Eso me generó claridad de que había un régimen que no te permitía vivir ciertos derechos. Organizábamos conferencias de prensa y no se publicaba nada.⁹

A raíz de las situaciones ya antes mencionadas, tanto las organizaciones como los mismos defensores de los derechos humanos han tomado medidas para contrarrestar estos riesgos. Algunos como Jesús Maldonado optan por recurrir a servicios de seguridad privada para que los orienten en medidas preventivas en tiempos críticos. Otras, como Guadalupe Ramos y Alejandra Ancheita, que trabajan en organizaciones que han sufrido diversas amenazas por el tipo de derecho que promueven, cuentan con protocolos de seguridad los cuales incluyen un programa de fortalecimiento institucional en materia de seguridad. Cabe destacar que existen organizaciones como CLADEM que implementa medidas de seguridad que protegen no solo a Ramos y al resto de las y los defensores de los derechos humanos que trabajan ahí, sino que también brindan protección a las víctimas de los casos de violaciones a los derechos humanos que están llevando.

Aparte de las empresas privadas, mujeres y hombres defensores de los derechos humanos trabajan conjuntamente con el estado, ya sea con autoridades federales, estatales o municipales en aplicación de las medidas de protección que se les llegan a otorgar. Sin embargo, como señala Ancheita:

Estas medidas son deficientes, como lo es el caso del Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, el cual ha otorgado poca protección. La deficiencia del Mecanismo ha sido expuesta por Brigadas Internacionales de Paz, declarando que son muy pocos los casos que este Mecanismo ha aceptado. Solo para dar una muestra de la ineficiencia, podemos encontrar que a partir de febrero de 2014 solo 37 de las 131 solicitudes de medidas de protección fueron examinados por el Consejo de

9. Esta y el resto de las declaraciones de Emilio Álvarez Icaza Longoria, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

Administración, esto refleja la poca capacidad y la gran deficiencia de esta herramienta creada por el estado para otorgarles protección a las y los defensores de derechos humanos en nuestro país. Otras organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y el Comité de la CEDAW [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer] también han expresado su preocupación por la situación de impunidad prevaleciente en las violaciones hacia los defensores y las defensoras de derechos humanos como el principal obstáculo en el fortalecimiento de su seguridad. Sin embargo, el Mecanismo no garantiza la adecuada investigación y procesamiento de los agresores. Otra área de oportunidad es la falta de perspectiva de género en el Mecanismo para atender las necesidades específicas de las mujeres defensoras de los derechos humanos. Las autoridades mexicanas tienen la oportunidad de establecer mejores prácticas, por ejemplo, capacitando a su personal con perspectiva de género, así como establecer indicadores de género que permitan medir y guiar el compromiso, la planificación e implementación de medidas de protección. También es importante considerar la necesidad de involucrar a las defensoras y defensores de manera integral y transparente: tanto en el diseño e implementación de medidas de protección, como en los procesos de evaluación de riesgos. Esto es especialmente importante para aquellos defensores que trabajan en cuestiones que afectan intereses privados, como empresas, o aquellos que defienden los derechos de tierra y territorio en comunidades aisladas. Finalmente, la cooperación y la coordinación entre las autoridades federales, estatales y locales en la aplicación de medidas de protección tienen que mejorar drásticamente.

Vale la pena mencionar que existen herramientas alternas que otorgan seguridad a mujeres y hombres DDH, aparte del establecimiento de medidas y protocolos. Una de estas herramientas es el otorgamiento de premios y reconocimientos nacionales e internacionales, que se convierten en un mecanismo de protección, pues la intención de estos es visibilizar los riesgos a los que se exponen día tras día los defensores de los derechos humanos. Un ejemplo es el caso de Alejandra Ancheita, quien fue galardonada con el premio Martin Ennals 2014, el cual es otorgado por diez de las organizaciones internacionales más importantes de los derechos humanos. Ella nos comentaba “que por un lado se otorga como reconocimiento a su trabajo en la defensa de los derechos humanos en México, pero por otra resalta la situación de riesgo que enfrenta como defensora”.

Como ya se había señalado en trabajos anteriores (Velasco, David, 2015b, pp. 77-98; 2015c, pp. 187-201; 2015d, pp. 229-319), la alianza entre diversas organizaciones es sumamente importante, debido a que brindan un mayor amparo a defensoras y defensores de los derechos humanos que están en riesgo. Esta protección es brindada a través de la realización y difusión de pronunciamientos y llamamientos urgentes, los cuales además de visibilizar la inseguridad a la que se exponen mujeres y hombres DDH, se convierten en un mecanismo de presión hacia los gobiernos, para que estos, mediante sus instituciones, tomen las medidas necesarias para protegerles.

Dos ejemplos de estas alianzas y redes, son la Red Nacional de Defensoras y la Red Latinoamericana de Defensoras, de las cuales forma parte CLADEM. Estas redes les otorgan cierta protección, en donde se involucran incluso las Embajadas de los países que forman parte de estas redes, las cuales realizan señalamientos y peticiones de protección y seguridad para

las defensoras que se encuentran en peligro, como lo fue el caso de Guadalupe Ramos, la cual señala:

Cuando mi seguridad se vio amenazada a través de la difusión de un video, hubo señalamientos en todas las embajadas de los países que forman parte de la red, pidiendo protección y seguridad para mi persona, entonces no solo lo digo yo aquí en Jalisco sino en otros países, y esto genera otro tipo de garantías y seguridad.

Además, estas redes cuentan con otras medidas de seguridad que incluyen el cambio de residencia o incluso de país, así como el otorgamiento de un fondo de protección.

Es importante resaltar que a partir de que el individuo se involucra en la defensa de los derechos humanos va cambiando su pensar, actuar y vivir; y que en el génesis del *habitus* de las y los defensores de los derechos humanos quedaría incompleta la descripción si no comentamos el efecto que produce la experiencia misma de defender determinados casos de violación a los derechos humanos, o la lucha por diversos derechos humanos. De esta manera, por ejemplo, Jesús Maldonado nos comenta:

En lo personal me siento mucho más sensible respecto a la acción del estado mexicano y de los diversos estados nacionales contra los ciudadanos. Me ha ayudado a tener una visión más completa respecto a los derechos humanos tanto los civiles y políticos como los derechos sociales, económicos, culturales y los ambientales (es decir una visión integral). En este mismo sentido considero que como Centro PRODH hemos ayudado a tener una mayor consciencia de lo que sucede en este campo a la sociedad mexicana, casi siempre ignorante o indiferente ante todas estas violaciones.

Existen impactos en la vida personal de cada uno de los defensoras y defensores de los derechos humanos, César Octavio Pérez Verónica, director del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, nos explica cómo el comenzar a involucrarse con el oficio de defensor de los derechos humanos le supuso dejar diversos proyectos personales, tales como “viajar, o hacer una maestría en otros lugares”;¹⁰ y nos platica cómo significó también un cambio en los niveles básicos y elementales su vida cotidiana:

Sí han influido algunos casos porque tratándose de los perpetradores y el nivel de poder que han tenido, me parece que no solamente han motivado a modificar algunos elementos de seguridad para la organización y para quienes trabajamos ahí, sino también han influido en nuestra vida personal, nos han obligado a dejar de hacer algunas cosas, como por ejemplo ya no conducir algún vehículo muy noche o incluso tener mucha reserva con las personas que se acercan en algún lugar público, y eso por la propia experiencia, que sí nos ha tocado que se acercan personas que lo que buscan es sacar información y tratar de crear algún vínculo de confianza para obtener esa información, por lo cual ya no tengo

10. Esta y el resto de las declaraciones de César Octavio Pérez Verónica, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 11 de mayo de 2015 por Denisse Montiel Flores. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

la libertad de poder generar algún vínculo de amistad con alguna persona en algún lugar público, cuido mucho mi seguridad, pero eso no significa que he perdido libertad, simplemente trato de cuidarme más que antes, por ejemplo ya no uso el *claxon* muy seguido, ya no contesto alguna agresión vial, porque a veces ni siquiera se dan los incidentes pero en ocasiones parece ser que hay provocaciones, y ese tipo de cosas son las que hay que ir omitiendo.

En el caso de Norma Andrade, las medidas de seguridad han cambiado no solamente su rutina, que ha significado la pérdida de libertad, sino que además han afectado la esencia de su persona:

Es muy difícil esa pérdida de libertad. Y no es nada más el no poder salir a la calle, es no poder contestar el teléfono, porque si lo contestas puedes recibir algo que te va a alterar. A mí todas estas experiencias me han dejado diabética e hipertensa. Yo pienso que (los agresores) me han hecho una mujer vulnerable que antes no era. Yo siempre me consideré una persona fuerte de carácter y para tomar decisiones. Ahora todo lo que hago lo tengo que consultar porque puede tener consecuencias. Además, no solamente vivo con el miedo de que me suceda algo a mí, sino que también temo por la seguridad de Jade, de Kaleb, de mis nietos. La mayoría de los periodistas me preguntan por qué, a pesar de todo, no me he retirado o escondido. Les digo que son varias las razones, pero que la principal es porque yo quiero que esto termine y que mis nietas puedan andar libremente en la calle, que puedan andar en cualquier parte del país sin que alguien tenga que andar atrás de ellas. Es muy duro perder tu libertad porque alguien te tiene que cuidar; es muy duro que no puedas hacer nada porque siempre tiene que estar alguien contigo. Para quien ha sido más duro es para Jade y Kaleb, porque aunque los pueda tener con todas las comodidades del mundo, los juegos y todo para entretenerlos dentro de casa, son jóvenes, están en la adolescencia, quieren salir, convivir con otros jóvenes igual a ellos, quieren una libertad que no tienen (Goche, 2013).

A su vez Guadalupe Ramos hace mención de cómo su persona ha ido “moldeándose” debido a las circunstancias:

Todos los casos, a los que hemos dado seguimiento, poco a poco moldean no solo la manera de llevar los casos sino también tu propia persona y tu comportamiento, y a veces resulta complicado separar el trabajo de tu vida cotidiana, por lo que tu propio comportamiento va cambiando conforme a los casos y situaciones que te enfrentas en el día a día.

Ancheita también describe con gran detalle los efectos en el ámbito personal:

Desde hace cerca de dos años he sufrido una serie de actos de intimidación y de violencia por el trabajo que realizo y ha transformado mi vida y la de mis seres queridos. Es muy difícil lidiar con el miedo, es muy doloroso entender que la violencia es algo real que me puede tocar y que puede tocar mi vida, sin embargo, el poderlo entender también me ayuda a seguir encontrando formas de seguir construyendo procesos de justicia.

Por su parte, Francisco Macías plantea el conflicto interno que se gesta personalmente, y el proceso de discernimiento que se lleva a cabo:

Ha tenido muchos impactos, cuando trabajas en esto, tienes que convencerte de que lo que estás haciendo es una labor que tiene que ver con decisiones personales, con un discernimiento personal de lo que quieres, porque la primer consecuencia, sobre todo en la carrera de derecho, se inculca que esta carrera es de relaciones, y defender los derechos humanos es de relaciones pero con la gente que más lo requiere. Los derechos humanos se deben leer bajo la interpretación de las personas que más lo requieren y no como la Declaración Universal determina. Así hay una especie de estereotipo en donde el abogado debe verse como poderoso, influyente y donde el abogado bueno es aquél que logra hacer de la ley “una servilleta”, por ello, una consecuencia de defender los derechos humanos es quedarte sin una red amplia y social, ya que muchos laboran en gobierno, partidos políticos, etcétera, y los entendimientos son muy difíciles. Yo inicié mi carrera en la rama penal, inicié de otro lado y eso te ayuda, pero si te quedas sin esa red social debes buscar referentes con los que sí puedas dialogar y relacionarte.

También están los impactos positivos y negativos que se generan dentro de la familia y con los seres queridos de mujeres y hombres defensores de los derechos humanos. Uno de estos ocurre en la relación de pareja, como es el caso de Edgar Cortez Morales, director del Instituto Mexicano para la Democracia y los Derechos Humanos:

El impacto más importante ha sido que mi esposa trabaja también en derechos humanos y actualmente colaboramos en la misma organización. Este trabajo común hace que intercambiamos reflexiones, discutamos nuestros análisis y, a fin de cuentas, que los derechos humanos son parte de nuestro proyecto de vida personal y como pareja.¹¹

Emilio Álvarez afirma que en este *oficio* ha tenido la oportunidad de llorar y alegrarse:

Determinante, en mi casa yo he dialogado con el tema de los derechos humanos de distinta manera. Incluso tuvo que ver para escoger mi plan de vida y a mi pareja que es socióloga, quien comparte esta visión y también hemos tenido algunos momentos difíciles, en el ‘94 cuando era el auge de la guerra zapatista, se metían a CENCOS [Centro Nacional de Comunicación Social] y nos amenazaban. Así, tenía que platicar con mi esposa respecto a estas decisiones, y cuando estaba en la CDHDF [Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal] hubo también muchas situaciones de riesgo en las que tuvimos que solicitar medidas de seguridad para ella y para mis hijos, e incluso durante el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad fuimos amenazados. Así, en mi vida personal y familiar ha tenido, sin lugar a duda, influencia, pero también ha tenido enormes satisfacciones, porque yo he trabajado como activista en la sociedad civil, como profesor en la UNAM

11. Esta y el resto de las declaraciones de Edgar Cortez Morales, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 27 de abril de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

[Universidad Nacional Autónoma de México], en la Ibero [Universidad Iberoamericana], muchas conferencias, he sido consultor, he sido servidor público, y ahora soy un funcionario internacional, por lo que he podido estar en distintos lados. He tenido la oportunidad de llorar y alegrarme con esta causa.

Otra gran acongojante para los defensores de los derechos humanos es el tema de la seguridad de los suyos, de su familia. Como lo expresa de manera muy clara Guadalupe Ramos:

Sí, claro, esto cambia la vida a todos, no solamente a mí. En sentido positivo dado que definitivamente genera conciencias individuales y personales en la familia. Cada vez gente más cercana a mí, desde mi hija, mi hijo, mi esposo, hermanas, etcétera, se involucran en las actividades que realizo, desde marchas y diversas actividades, quizás con menor presencia pero sí con mucha conciencia y claridad de lo que se hace. Pero también hay un sentido negativo dado que, por ejemplo, al estar escuchando a diario en casa el tema de la violencia, feminicidios, etcétera, nos envuelve en otra dinámica. Probablemente hay muchas otras familias que ni idea tienen de esos temas y vivan otras situaciones mucho más tranquilas, mientras que, por ejemplo, me gustaría que mi hija de 16 años viviera feliz y contenta, pero escucha cuando me hablan sobre temas como niñas y mujeres desaparecidas, asesinadas, escucha las narraciones de violencia y esto impacta claramente en su vida y cuando sale a la calle, lo hace con mucha mayor precaución y temores que me gustaría que hasta cierto punto no tuviera pero que al mismo tiempo es bueno porque debe protegerse y cuidarse.

Elba Núñez que hace una descripción muy enriquecedora:

Un impacto muy muy grande. Hoy yo tengo claro que existen riesgos muy muy altos y particularmente me ha quebrado en un momento en el cual el riesgo no solo era yo pero también mi familia. Una cosa es la lucha por los derechos pero cuál es la implicación con la familia. Hoy ese elemento ya está superado en el sentido de que efectivamente he llevado a cabo una serie de precauciones como núcleo familiar. Tenemos una serie de cuidados particulares. Que mi familia, mis tres chiquitos, siguen ciertos mecanismos de alerta, como responder frente a situaciones, tomando ciertos elementos de cuidado, sabiendo que estamos expuestos y que ya a veces ni están relacionados directamente con mi trabajo como defensora, sino que, en realidad, en cualquier momento, mi núcleo familiar, y no solamente mi núcleo, gente que trabaja conmigo ha recibido llamadas. Estoy dimensionando que, efectivamente, las lógicas de control, de intimidación, van a dañar la vida personal de uno y a todas aquellas personas que estén vinculadas a la defensa de los derechos humanos. Una cosa es cierta, el tomar conciencia de los riesgos duele y entristece, pero a esta altura ha aumentado la conciencia de que es un momento en el que hay que resistir, y también ser parte de una organización tan importante como el CLADEM y ser parte de un movimiento más amplio que busca un mundo distinto donde no existan violaciones a derechos humanos es la esperanza que nos queda. Y por otro lado, la posibilidad de utilizar estrategias jurídicas políticas para enfrentar esta lógica atentatoria a los derechos humanos. Ahorita justamente

tengo el caso de la niña embarazada por abuso sexual y que el estado se niega a otorgarle el aborto que corresponde cuando la vida de la niña está en peligro. Estoy llegando a la conclusión de que hay una imbricación entre patriarcado, grupos fundamentalistas, grupos neoliberales, usando aparato estatal para impedir el ejercicio de los derechos pero también para generar situaciones de persecución, determinados temores y miedos hacia las defensoras. Esto porque he recibido llamadas telefónicas; hace poco, el propio ministro de relaciones exteriores dijo que organizaciones no gubernamentales, por supuesto nosotras sabíamos que se refería al CLADEM, estaría acompañando la causa con fines políticos. Es decir, el descrédito, apuntan a la persona como para quebrar y generar miedo, apuntan al entorno familiar, y por supuesto apuntan a la organización. Pero la nota alentadora, es que prefiero morir parada que morir arrodillada. Esta idea de que la resistencia va continuar. Que efectivamente el cambio viene. Impulsar las estrategias jurídicas políticas de las organizaciones y crear alianzas con otras organizaciones y organizaciones internacionales. De cualquier manera no nos sentimos solas, este sistema no nos va a quebrar y que todavía hay mucho por luchar. En este sentido, por supuesto esperamos que las cosas se reviertan y confiamos en que la presión nacional, internacional y regional sirve de algo.

Y también está la preocupación por las víctimas y otras personas, como nos cuenta María Guadalupe Morfín Otero (GMO), extitular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), de los custodios del penal federal de Puente Grande, en el caso de la fuga de Joaquín Guzmán Loera, el *Chapo*:

[GMO]: Tengo un poema que se llama “Gajes del oficio”... ¿Tú no tienes mi libro, verdad?: *Tiempo de plantar olivos*. Pero dice: No hay opción moral en la huida. / Mi corazón de madre / y de avestruz / se rompe a dentelladas / contra el aire.

De naturaleza yo no soy muy muy valiente, a lo mejor algunos piensan que lo soy, me da miedo, como a todos, aquello que yo estaba enfrentando.

Pero te da miedo después del evento, porque durante el evento muestras una soltura y aplomo impresionante. Mira, duré 15 días llorando, así de decir, “En qué metí a mi familia”, pero no podía rajarme.

[Entrevistador]: Pero, ¿te reclamaba tu familia?

[GMO]: No, no. Para nada, en absoluto, ningún reclamo. Todo el tiempo fue una solidaridad impresionante, tanto de la familia mía “mía”, los Soto Morfín, como de la familia ampliada. Fue un respaldo total. Yo me hacía el reclamo, “En qué los metí como mamá”. Y no podía no haberlos metido porque cinco custodios honestos tenían sus vidas en peligro si no decíamos o actuábamos. Al principio era uno, luego cinco, luego más. Y ya los empezaban a golpear a “tubazos” afuera de sus domicilios si no guardaban silencio y complicidad con el trato que se daba al narco dentro de la Prisión Federal de Puente Grande.

[Entrevistador]: Y esa actuación tuya, ¿fue de alguna manera también protección para los custodios, además de tu familia?

[GMO]: Para cuatro que siguen vivos, sí. A uno, el principal, lo ejecutaron en 2007. Yo lo supe en 2008, ya cuando era Fiscal Especial en la PGR [Procuraduría General de la República] y fue un dolor terrible porque todos esos años yo había entendido que era necesario

haberme arriesgado tanto por salvar esas vidas. Pero el asesinato, la desaparición de Felipe Leños Rivera, un hombre ejemplar, custodio federal de Puente Grande, no ha sido sancionado y creo que su familia no ha sido reparada en daño. Y pienso que su desaparición tuvo relación con los hechos de siete años antes.¹²

Dicha preocupación por los demás se ve reflejada en la reflexión que hace Cortez en la que cuenta que no solo impacta y modifica la rutina cotidiana de él sino de todos los que trabajan a su lado, de manera que en el *habitus* ordinario de mujeres y hombres DDH se registra un cierto “sentido de la seguridad personal” y del autocuidado: “En mantener conciencia de riesgos posibles y entonces mantener vigente un mínimo de medidas de seguridad que supone, por ejemplo, reportar mis actividades, movimientos, etcétera. Pero también ser responsable del monitoreo de la seguridad de las personas que trabajan directamente conmigo”.

O como resalta Ancheita, quien afirma que el oficio de defender los derechos económicos sociales y culturales (DESC), no solo tiene impactos en su vida personal sino también en la vida de las víctimas y sus familiares a quienes defiende y acompaña, de quienes ha aprendido, además, a mantener viva la esperanza y son una motivación en su comportamiento:

Sin duda los casos que he defendido han tenido diferentes clases de influencia en mi comportamiento habitual, han influido en tener una visión de diversidad y de respeto a la diferencia. También en términos de identificar que la mayoría de los y las que llamamos víctimas tienen una vida que no solo es de dolor y desesperanza, también festejan, tienen hijos e hijas, se enamoran, participan, es decir son sujetos integrales y complejos. Esa parte ha tenido una influencia positiva en mi comportamiento habitual.

Sin embargo, a pesar de la grave situación que viven quienes son DDH y las consecuencias que tal actividad tiene en su vida y persona, mantienen el ímpetu para continuar con el arduo camino de defender los derechos humanos. Como lo afirma Norma Romero: “Esta labor que ellas realizan significa un riesgo, pero que la vida es de riesgos y que en este país si no se arriesga, nada pasa, y que vale la pena morir luchando”. O como lo decreta Núñez: “Prefiero morir parada que morir arrodillada, pues considero que solamente así la resistencia va a continuar y con esto va a venir el cambio, por lo cual es vital seguir impulsando estrategias jurídicas y seguir creando alianzas con otras organizaciones, ya que todavía hay mucho por qué luchar”.

Además de estar propensos a ciertos riesgos, defensoras y defensores de los derechos humanos se enfrentan a grandes limitaciones, las cuales pueden ser personales o profesionales. Estas tienen diferente impacto en su vida personal y profesional debido a que se convierten en obstáculos que tienen que superar.

Las limitaciones personales a las que se enfrentan están relacionadas, en gran medida, con el balance entre la vida profesional y personal, como bien señala Quiroz: “Es un gran reto separar la una de la otra, pero sin embargo se tiene que hacer no solo por tu bienestar, sino

12. Esta y el resto de las declaraciones de María Guadalupe Morfín Otero, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 4 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

también por el de la familia, puesto que existe el riesgo que te involucres demasiado y le des prioridad a la vida profesional, ocasionando que te aleje de tus seres queridos e incluso los pierdas”.

Otra limitación personal a la que se enfrentaron Cortez, Norma Romero y Álvarez, a lo largo de sus trayectorias, fue la cuestión del conocimiento sobre los derechos humanos. En el caso de Cortez, no contaba con la suficiente información y material sobre este tema cuando comenzaba a incursionar en esta profesión, pues en esa época el tema de los derechos humanos no era prioritario para el estado ni para las instituciones públicas ni privadas, lo cual lo orilló a él y a sus compañeros a formarse con la poca información y los pocos instrumentos que había.

Álvarez, por su parte, nos contó lo siguiente:

Quando yo entré a la función pública tenía poco manejo de la administración pública, y tuve que aprender, cuando entré a la Comisión del DF tuve que entender mejor la dinámica y había actores que no conocía del todo, por lo que tuve que informarme. Cuando empezamos el proceso de discutir los temas de la perspectiva de género y no discriminación tuve que ponerme a estudiar, invitar a las feministas a darme clase, y lo mismo respecto al tema de la diversidad sexual, tuve que sentarme a estudiar y escuchar a los actores.

La experiencia de Norma Romero, en cuanto al desconocimiento de los derechos humanos, fue el siguiente:

Los derechos humanos yo los desconocía totalmente, no sabía que yo misma podía defenderlos, lo ignoraba, ni yo misma conocía que yo tenía un derecho. Simplemente decía, pues soy mujer, tengo que trabajar, ayudarle a mi marido y nomás. Hasta que aprendí. Ahora que estoy dentro de este trabajo de atención a migrantes, tuve que empezar a descubrir y decir cómo yo voy a defenderlos a ellos si no me sé defender yo. Tengo que empezar por mí misma y empezar a entender qué son los derechos humanos y cómo puedo ejercerlos. Entonces todo esto, era ver cómo lo iba a entender. Bueno, tengo que meterme a diplomados, y ¿qué son los diplomados?, son cursos donde te enseñan y bueno, está bien, si es por prepararme para ayudarme a mí misma y ayudar a los de afuera pues lo tengo que hacer. Voy a aprender. Y todos esos cursos, todos esos diplomados nos han servido, no solamente a mí, también a las mujeres, porque también los han tomado, y ha sido ver que ahora conocemos las cosas, que ya entendimos que tenemos unos artículos, que hay leyes. Entonces, para nosotros ha sido de una gran ventaja saber y entender que no solamente somos mujeres, que tenemos derechos, que los podemos ejercer. Entonces, es ahí donde uno empieza a despertar.

Morfín nos platicó sobre una de sus primeras experiencias en donde el susto e impotencia fueron sus limitantes, pero gracias al apoyo de un abogado experimentado salió adelante:

Yo empecé a acompañar a estos colonos de Lomas de Polanco con mucho susto, yo me moría del susto. Tenía mucha impotencia porque era una escuincle de tercer año de carrera y no sabía qué hacer, entonces lo que hice fue muy sabio: pedirle ayuda a un “abogadote”

honesto, que fue Manuel Bailón Cabrera... Esa fue una experiencia muy fuerte en mi vida en muchos sentidos. Primero, porque viví la impotencia como abogada, o como estudiante de derecho, de resolver toda la problemática jurídica de personas que no nada más sufrían el despojo de sus lotes, sino el embargo por las tiendas de sus electrodomésticos, porque dejaban de pagar el refrigerador y se servían los rematadores jurídicos con la cuchara grande.

Aunque duele decirlo, la situación de violencia que viven mujeres y hombres defensores de los derechos humanos ha provocado que el miedo se convierta en una limitación, así lo expresaron varios de nuestros entrevistados. Este miedo hace que tanto ellas como ellos se limiten a hacer o decir ciertas cosas, porque saben que el hacerlo les puede traer graves consecuencias, y que con ello exponen no solamente a su persona, sino también a sus seres queridos. Sin embargo, este se puede transformar y convertirse en el motor para seguir adelante y buscar acabar con esta situación de violencia e inseguridad. Como mencionó Ancheita, para que esto suceda se tiene que pasar por un proceso: “Para superar el miedo, primero es necesario comprender este miedo colectivo para posteriormente crear medidas creativas, soluciones y redes”.

Por otro lado, la gran mayoría de nuestros entrevistados y entrevistadas mencionaron que las limitaciones profesionales a las que se enfrentan tienen que ver principalmente con los recursos, ya que el no tener dinero significa no poder realizar ciertos proyectos, no llevar diversos casos y no tener ciertas herramientas. Así lo afirma Quiroz:

Uno de los temas más fuertes es el tema de los recursos, es decir, cuando tú trabajas en el sector privado te das cuenta de que los recursos sí te facilitan la vida; como el tener una impresora que funcione, el tener tecnología, tener los recursos te facilitan la vida y ese es uno de los retos a los que nos enfrentamos las personas que trabajamos en la defensa y promoción desde las organizaciones.

Por eso las organizaciones tienen que estar en constante búsqueda de recursos, para poder seguir adelante, lo que se complica aún más debido a lo cambiante de los temas y proyectos de las financiadoras, situación que genera, a su vez, que los proyectos no se finalicen o cambien en el transcurso con lo que se ocasiona que dichos proyectos no cumplan con su finalidad: generar cambios estructurales en el país.

Por lo anterior es que defensoras y defensores de los derechos humanos se sienten, muchas veces, frustrados, no pueden hacer todo lo que quisieran. Esta frustración y enojo, provocado también por las constantes atrocidades cometidas por el estado y su deficiencia, les generan problemas físicos y emocionales, por los cuales acuden no solo a sus familias y amigos sino también a terapias psicológicas como el caso de Quiroz, quien considera que “esta es una manera de cuidarte a ti mismo y de no dejar que todas esas presiones te desgasten, porque si no te cuidas y si las dejas que crezcan, te truenan”.

Para Álvarez el apoyo psicológico a mujeres y hombres DDH resulta fundamental:

También tocan los procesos de acompañamiento psicológico a los defensores, a veces estos no tienen condición para tirar tanta mierda que reciben, y por eso acaban “loquitos”

y acaban tirando mierda de tanta que reciben y ves, en los centros y organizaciones, espacios muy endogámicos que a veces no tienen nada que ver con la organización sino con mantener formas de vida. Se necesita tratar a las propias personas. Un ejemplo que hizo “chuzar” al Centro PRODH fue el caso Digna Ochoa, donde hubo cosas que ahí se trataron que no tenían nada que ver con el propio caso, por poner un ejemplo. Conozco gente que ha estado ahí por más de 25 años y jamás se ha dado acompañamiento y son cosas que se tienen que hacer.

Finalmente, es importante destacar que las y los defensores de los derechos humanos no solamente se enfrentan a estas limitaciones, sino también se enfrentan a obstáculos mayores, que tienen que ver con problemas estructurales presentes en el país. Uno de ellos es la corrupción, a la cual, la mayoría de las personas entrevistadas, identifican como un gran impedimento para la vigencia de los derechos humanos en México, ya que esta se encuentra presente en todas las instancias públicas y genera que no haya una protección de los derechos humanos en nuestro país.

La impunidad es otro gran obstáculo al que se enfrentan día a día defensoras y defensores de los derechos humanos, esta provoca que los responsables de las violaciones de los derechos humanos no sean castigados, que no haya justicia; incluso, algunos de nuestros entrevistados como Macías, Cortez, Ancheita y Maldonado, la identifican como una invitación a que se sigan cometiendo más atrocidades, al fin que, como hemos visto con anterioridad, nada pasará si estas se cometen. Claro ejemplo de esto son los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya y Apatzingán, en donde nada ha sucedido, no se ha investigado a profundidad ni se ha castigado a los responsables del asesinato y la desaparición de estas personas. Para clarificar un poco más la problemática de la impunidad en México, Ancheita nos comentó que “de acuerdo con datos oficiales, el 93% de las denuncias presentadas por delitos como lo son homicidios, robos, extorsiones y delitos patrimoniales no son investigados y sancionados”.

Para Macías el principal reto es:

[...] que México pueda evolucionar sobre todo en la agenda de justiciabilidad, que en esa parte realmente funcionen los mecanismos para poder generar la defensa, y volver a reivindicar la idea de que es importante la vigilancia de instancias internacionales, ya que hay signos de una dictadura que no genera ninguna apertura, por eso es importante volver a abrir estas puertas que se están restringiendo.

Existe otro gran problema que es la falta de conciencia social, dado que las personas no se involucran en movimientos sociales, en esta lucha, puesto que, como mencionan Guadalupe Morfín y Perseo Quiroz, las personas no se identifican con el otro. Esta falta de conciencia también se debe a la falta de conocimiento que la sociedad en general tiene sobre los derechos humanos, y es que como lo señala Cortez:

Las Universidades públicas y privadas no están formando realmente profesionistas con una perspectiva de derechos humanos, que eso para la sociedad es muy lamentable. Lo veo desde el punto de vista de un integrante de una OSC [Organizaciones de Sociedad Civil], ya que en estos momentos, tan lamentables, necesitamos de más jóvenes profesionistas

comprometidos con la sociedad desde el ámbito de sus carreras, entonces sí veo que hay una priorización de formar profesionistas para otros objetivos, pero no para fortalecer la democracia y los derechos humanos.

Esta falta de promoción y enseñanza de los derechos humanos en las escuelas ha generado que cada día haya menos defensores de los derechos humanos preparados, como indica Álvarez:

[...] tiene que haber más defensores capacitados e informados, la improvisación no ayuda, los dilemas son serios y lo que se ha demostrado es que la formación es una herramienta muy poderosa, no basta la convicción, no basta la fe, es muy importante pero no basta, a veces, se requiere técnica, reconocimiento jurídico, *expertise* en medios de comunicación, estrategias de mediación y en ocasiones yo encuentro que los defensores y las defensoras de derechos humanos no se forman.

Otra cuestión que dificulta la vigencia de los derechos humanos es el sistema neoliberal que permea en nuestro país, en donde se le da prioridad a las empresas transnacionales y a la extracción de recursos trastocando así los derechos de muchas comunidades indígenas. Y es que, como lo menciona Ancheita, “Estas prácticas se han legitimado mediante la creación de leyes como la de Aguas, la Energética, así como reformas en las cuales se permite a los extranjeros la extracción de ciertos bienes, sin importar los derechos, las necesidades, las tradiciones y los territorios de los pueblos indígenas”.

También la lucha por la defensa de los derechos humanos se ha vuelto más difícil debido a la violencia y el narcotráfico, dado que estos dos se han vuelto excusas para militarizar al país, lo que ha generado un gran aumento de las violaciones a los derechos humanos, donde la tortura, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales se han vuelto el pan de cada día. Además, ha dado pie a que se criminalice a mujeres y hombres defensores de los derechos humanos, ligándolos con grupos criminales, para así frenar su lucha imputándoles delitos que no cometieron y desprestigiarlos ante la sociedad.

Ante esta situación, defensoras y defensores de los derechos humanos han utilizado algunos recursos de defensa como la protesta social para visibilizar esta situación y exigir al gobierno que frene las violaciones a los derechos humanos; sin embargo lo único que han obtenido como respuesta es la criminalización de la protesta social y la legitimación del uso de la fuerza en contra de los y las manifestantes.

Estas son solo algunas de las problemáticas a las que se enfrentan día a día los defensores de los derechos humanos; problemáticas que, como vimos, no pueden resolver solos sino que necesitan, además de otros defensores y organizaciones de derechos humanos, el apoyo de su familia y de la sociedad en general, ya que, como señalan, no podremos salir adelante si no generamos esa conciencia social, si no nos sumamos a este gran movimiento y luchamos cada uno desde nuestras trincheras.

Conclusiones generales

DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ

Luego de esta detallada descripción de diversas situaciones que van construyendo y moldeando una disposición práctica peculiar como es la defensa de los derechos humanos, nos queda claro que la potencia explicativa del concepto de *habitus* no se agota en esas situaciones y que un análisis más detallado nos llevaría a un estudio de caso en el que, a la manera como Gaston Bachelard (2000; Bourdieu Chamboredon, & Passeron, 1999) proponía, el estudio de un caso particular posibilita comprender sus estructuras invariantes y, por tanto, relativamente generalizables.

En ese sentido, no encontramos en la obra de Pierre Bourdieu una receta concreta para el análisis del *habitus* de un determinado oficio, y mucho menos, como es nuestro caso, el de un oficio de altísimo riesgo como es la defensa y la protección de los derechos humanos. Pero la propuesta bordeliana nos da la pista cuando unimos las descripciones del *habitus* con la práctica de un oficio, con el tener oficio, de ahí que la distinción analítica entre “el oficio del o la defensora” y el “desempeño” del o la funcionario del sistema *ombudsman*, adquieren una peculiar relevancia, sin que eso signifique que la sociedad civil tenga el monopolio de la práctica legítima de la defensa y protección de los derechos humanos.

Por otra parte, la aproximación que las personas entrevistadas nos permitieron a su origen familiar y cierta trayectoria escolar, nos da una idea de cómo se fue construyendo ese “*habitus* del defensor”, aun cuando no encontremos una relación directa; pero sí destacan las influencias y testimonios familiares, ya sea del papá o de la mamá, incluso de los abuelos. Es interesante la manera en cómo narran su paso por la formación académica; sin embargo, es el inicio de su participación en la lucha por los derechos humanos como se va moldeando su *habitus* de defensor. El bajar de la motivación inicial a la lucha real es como se enfrentan a realidades que, quizá, no habían considerado. Desde la conciencia clara de que hay situaciones que no se valen, o que son claramente injustas, les brota su iniciativa por participar activamente en la defensa y protección de los derechos humanos. En cada defensor encontramos inicios diferentes, por circunstancias o por posibilidades reales de acceder a un colectivo, una organización no gubernamental (ONG), o simplemente, sumarse al movimiento que tienen más cerca.

Hay situaciones que pudiéramos llamar circunstanciales, como la forma en cómo iniciaron su labor humanitaria Las Patronas, quienes viven cerca de las vías del tren y es parte de su cotidianidad saber que por ahí pasa este. Pero no es sino hasta que los migrantes que van en *La Bestia*, quienes les gritan que tienen hambre, que comienzan a dar de comer al hambriento. Así, de una manera no prevista ni programada, se inician muchos hombres y mujeres en este *oficio* de alto riesgo de defender y proteger los derechos humanos.

Una de las conclusiones más brutales que sacamos de las entrevistas a personas que defienden los derechos humanos es que se iniciaron en este *oficio* a partir de sufrir en el seno familiar una grave violación a los derechos humanos. Luego de que su vida transcurría en una cierta normalidad, ocurre un hecho grave que les cambia la vida y, sin habérselo propuesto, se convierten en defensores. Así es como podemos establecer una de las clasificaciones más notables entre quienes defienden los derechos humanos por motivación familiar y formación escolar y han optado por la defensa y protección de los derechos humanos, y las personas que, a partir de una desgracia familiar se lanzan a luchar por la verdad, la justicia, la reparación integral del daño y el establecimiento de medidas efectivas de no repetición de esas gravísimas violaciones a los derechos humanos.

Otra conclusión de este capítulo tiene que ver con el impacto que produce la cercanía y acompañamiento a las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos y sus familiares. Van moldeando el *habitus* de tal manera, que Emilio Álvarez Icaza Longoria, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2012 a 2016, por ejemplo, llega a establecer que es “la experiencia del dolor el motor”¹ de este *oficio*. Así es como podemos establecer mayores y más hondas diferencias entre mujeres y hombres defensores de los derechos humanos (DDH), pues quienes tienen y viven mayor cercanía a las víctimas y sus familiares, desarrollan otras disposiciones, más humanas y humanitarias, que aquellos que, desde el gabinete, impulsan este *oficio*. Esa diferencia marca, incluso, la motivación y la esperanza por alcanzar frutos en estas luchas. Es la diferencia que ya hemos comentado entre el que tiene *oficio* y el que solo desempeña una función. Por eso es relevante, por ejemplo, la respuesta que nos dio Luis Arriaga Valenzuela, SJ, exdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH):

[...] lo que más impulsa y articula el trabajo de los defensores es el dolor de las víctimas de violaciones de derechos humanos, experimentado en el contacto real con ellas y no solamente en el análisis o la revisión de estadísticas. Lo que implica el reconocimiento de su dignidad a partir de su propio proceso de afirmación y resistencia.²

Una conclusión clave tiene que ver con lo que señalamos en torno a la *calidad del oficio*, que la encontramos en relación directamente proporcional a la cercanía con las víctimas y sus familiares. Y no puede ser de otra manera.

Resulta evidente que no solo hay tantas variedades de *habitus* de la defensora y el defensor de entre cuantos defensores existan; aunque podamos hacer clasificaciones sociales, políticas y culturales, también nos encontramos con la variedad de énfasis en las maneras y las estrategias de defensa de los derechos humanos. La modalidad que adquieren estas depende de muchas circunstancias. Una de ellas tiene que ver con la adopción del litigio estratégico que, de alguna manera, es señalada como una cierta imposición de algunas de las agencias financiadoras y que, con el tiempo, se fue imponiendo casi como imperativo para quien quisiera

1. Esta y el resto de las declaraciones de Emilio Álvarez Icaza Longoria, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 19 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.
2. Esta y el resto de las declaraciones de Luis Arriaga Valenzuela, SJ, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 21 de mayo de 2015 por David Velasco Yáñez. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

participar en la lucha por los derechos humanos, a tal grado que, pareciera que quien no la desarrollara, su trabajo carecería de mayor relevancia. Sin embargo, hay testimonio que nos habla de que no es la única estrategia desarrollada. En muchos DDH el centro y la referencia fundamental queda marcada por las circunstancias que viven las víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares; caminar al paso del más lento, dirían las y los zapatistas. Esa centralidad de la víctima puede ser individual o colectiva, según los derechos vulnerados. Una conclusión que casi cae por su propio peso, es la que nos indica que el *habitus* de las y los defensores de los derechos humanos desarrolla un sentido de adaptación a las circunstancias de las víctimas, en el mismo sentido que, en términos generales, una característica general de cualquier *habitus* es el sentido de adaptación y anticipación para estar en el lugar y el momento precisos, un sentido del juego que se va afinando conforme se desarrolla el oficio.

Una conclusión relevante, en esto de las diferentes estrategias de defensa de los derechos humanos, radica en la importancia que tiene una adecuada combinatoria entre la denuncia, la defensa integral, que implica litigio, y la incidencia en políticas públicas, lo que significa diferentes modos de relacionarse con las instituciones del estado. Esta combinación de estrategias tiene como finalidad la modificación de leyes, la creación de instituciones y la visibilización de situaciones generalizadas de violaciones a los derechos humanos. Un aspecto de lo más relevante tiene que ver con desarrollar todas estas estrategias con un trabajo en red, tanto a nivel nacional como internacional.

Sobre las motivaciones podemos concluir que hay toda una gama de ellas, casi tantas como fueron las entrevistadas y los entrevistados. Sin embargo, podemos destacar algunos conjuntos que giran en torno a las motivaciones éticas, en donde la lucha por la justicia tiene un lugar central. Hay otro conjunto que tiene que ver con la gratitud de víctimas y familiares, como uno de los motores principales que defensoras y defensores de los derechos humanos tienen para perseverarse en la práctica de este oficio.

Encontramos también las motivaciones de tipo religioso, pues en varias entrevistas encontramos testimonios de esta naturaleza, lo que configura una aproximación del *habitus* del defensor y la defensora muy próximo a un *habitus* religioso con una clara dimensión de compromiso social, en particular, con los pobres y excluidos, en la defensa de sus derechos humanos. No son solo relevantes los jesuitas o exjesuitas entrevistados, destaca por su sencillez y espontaneidad el testimonio de Las Patronas o, de manera más clara y contundente, el testimonio de un laico católico, como es Álvarez, quien llega a afirmar: “Para mantener esa motivación, yo digo que los creyentes tenemos una ventaja, porque tenemos esa noción de construcción del Reino, y tenemos lo que es la utopía, porque es una manifestación del horizonte temporal, pero también tenemos la capacidad de gozar de nuestras pequeñas victorias”.

Un rasgo del *habitus* del defensor y la defensora queda marcado por la explicitación de sus motivaciones más profundas, es decir, en términos de “vocación” o de “opción de vida”; son, como señalamos en su momento, características que marcan el *oficio*.

A las motivaciones expresadas, se agregan otras conclusiones relacionadas con el cómo ese *habitus* de la mujer y el hombre defensores perciben los grandes desafíos. Unos tienen que ver con la participación en el movimiento de los derechos humanos, otros con la relación con el estado, otros más con la misma situación de desigualdad e injusticia estructural. Pocos hacen explícito el desafío de enfrentar la actual civilización dominada por el capital finan-

ciero. Eso posibilita que muchos de ellos y ellas planteen alternativas al sistema y que a otros más, quizá la gran mayoría, les resulte suficiente con lograr que el estado cumpla sus obligaciones contraídas con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). Solo *habitus* que se han desarrollado en particular cercanía con los pueblos indígenas, se plantean otra manera de ejercer los derechos humanos, más en una línea pluricultural.

Las caracterizaciones que hemos encontrado en el *habitus* de la defensora y el defensor nos colocan frente a la realidad compleja del estado y, por tanto, frente a la diversidad de posturas que las y los entrevistados nos mostraron para establecer toda una gama de posibilidades, desde la colaboración acrítica y financiada, hasta la denuncia radical y frontal del carácter criminal del estado mexicano. Entre una y otra posturas extremas, se va conformando un aspecto del *habitus*, que en parte es resultado de la acción del mismo estado —por inculcación familiar o escolar— vamos encontrando posturas críticas que, al mismo tiempo que exigen responsabilidades al estado, hacen denuncias que incluyen las mismas estrategias del estado para la cooptación de mujeres y hombres defensores, incluso de coacción a los mismos organismos internacionales, a quienes el estado mexicano les recuerda que es uno de los principales aportadores de recursos financieros.

A partir de este esbozo de las características de un *habitus* de la defensora y el defensor de los derechos humanos dimos cuenta de las diferentes posturas que tienen algunos frente al estado. Estas posturas se relacionan directamente con su manera de actuar y de relacionarse con el estado y en su forma de defender ciertos casos de violaciones a los derechos humanos. Pero al mismo tiempo, marcan el tipo de relaciones que tienen con otros y otras DDH. Lo cual, dependiendo de sus posiciones y tomas de posición, marcarán también las fricciones o diferencias de opinión entre ellos.

En este sentido, podemos afirmar que las personas entrevistadas tienen una u otra postura frente al estado. Algunas de estas personas más que otras, ya sea formando parte del aparato estatal, colaborando directamente o exigiendo permanentemente. En diferentes niveles pero todos se vinculan. Asimismo, entrevistadas y entrevistados confirman que la creación de redes, la interlocución con otras organizaciones y la colaboración entre ellos es fundamental para lograr el objetivo de tener un mejor país. Aunque estas relaciones representen conflictos o fricciones durante las acciones conjuntas. Sin embargo, coincidieron también en que estos problemas se resuelven al centrarse en el objetivo en común que tienen que es defender los derechos humanos.

Otro factor que encontramos es su descontento ante el sistema *ombudsman* nacional, particularmente en relación a la falta de autonomía e independencia de las comisiones. Como hemos señalado en otro trabajo (Velasco, 2015a), es una de las oposiciones básicas que se dan al interior del campo de los DDH.

Pero la parte más difícil, complicada y relativamente de mayor sigilo, es el respeto a la privacidad y medidas de seguridad; enfrentar los diferentes riesgos que tiene este oficio nos ha llevado a la conclusión de que actualmente vivimos en un país donde permea la inseguridad y la violencia, donde algunos profesionistas están más expuestos que otros como es el caso de defensoras y defensores de los derechos humanos, cuya labor genera una mayor exposición a una gran cantidad de riesgos, los cuales pudieron visibilizarse a través de las experiencias narradas. Podríamos decir que nos dan una radiografía de la situación que vive una gran cantidad de defensores de los derechos humanos en nuestro país, si-

tuación que quizá no sea tan visible para muchos, pero el hecho de que no la veamos, no significa que no exista, y la prueba de su existencia son todas las experiencias contadas por los entrevistados.

Gracias a la información proporcionada por las personas entrevistadas, podemos concluir que existen diversas formas de violentar los derechos de mujeres y hombres defensores de los derechos humanos quienes reciben todo tipo de ataques, los cuales van desde las palabras, las amenazas o la difamación de su trabajo, hasta ataques más violentos como los allanamientos de oficinas, intentos de asesinato o la franca y abierta desaparición forzada o ejecución extrajudicial.

Todas estas experiencias cambian la vida de las y los defensores de los derechos humanos, ya que, debido a estos hechos, se ven obligados a tomar ciertas medidas para aumentar no solo su propia seguridad sino también la de sus familias. Estas medidas, muchas veces, implican la pérdida de cierta libertad y la modificación de cosas tan simples como el contestar o no el teléfono, no salir a ciertas horas, no establecer relaciones amistosas con cualquier persona, esto los lleva a cambiar de residencia, a veces a solicitar asilo y, en cualquier caso, a modificar su estilo de vida.

Pero quizá lo más grave es que estas experiencias no solo han cambiado algunos hábitos y conductas de las personas defensoras de los derechos humanos sino que han cambiado su *habitus* hondamente, ya no es la estrecha relación que establece la complicidad ontológica con las condiciones sociales de las que es producto, sino que se han convertido en personas más vulnerables y temerosas no solo de sus vidas sino de las personas cercanas a ellos y ellas debido a un *habitus* desajustado a condiciones objetivas y que les resultan adversas por lo que los defensores requieren sostener el conjunto de motivaciones, entre las que destacan algunos rasgos de una mística o espiritualidad que los convierte en hombres y mujeres portadores de esperanza.

Tal es el grado de inseguridad que viven defensoras y defensores de derechos humanos que han tenido que recurrir a empresas privadas de seguridad, establecer protocolos de seguridad más estrictos en las organizaciones en que trabajan, así como a protocolos de autocuidado, o recurrir al establecimiento de alianzas y redes con otras organizaciones no solo a nivel nacional sino incluso a nivel internacional.

También pudimos descubrir que mujeres y hombres defensores de los derechos humanos no solo se enfrentan a esta situación de inseguridad sino también a diversas limitaciones, como llevar un equilibrio entre la vida profesional y la vida personal; o aprender a convivir con el miedo, limitación que se volvió recurrente para muchos de los y las defensoras de los derechos humanos debido a la situación y riesgos a que fueron expuestos anteriormente.

Por otro lado, las limitaciones profesionales más recurrentes tienen que ver con el conocimiento de ciertos temas o el funcionamiento de ciertos organismos, así como el asunto de los recursos pues sin estos es muy difícil sostener una organización y llevar a cabo proyectos encaminados a la defensa de los derechos humanos.

Todas estas limitaciones fueron pequeños obstáculos que las y los entrevistados pudieron enfrentar y superar gracias al apoyo de terceras personas. Sin embargo, hay una cuestión de la que poco se habla y de la que mucho se necesita, nos referimos al apoyo o acompañamiento espiritual, o por lo menos un amigo o amiga con quien confiar los efectos emocionales de esta lucha, al cual muy pocos defensores de los derechos humanos acuden, pero que, como lo señalaron algunas de las personas entrevistadas, es vital

para continuar con esta lucha, debido a todas las situaciones a las que se enfrentan día con día. Es la típica situación que algunos aluden con la pregunta de ¿quién cuida a las cuidadoras y los cuidadores? Pero también son los rasgos del síndrome del hombre / mujer “quemados”, que requiere de un tratamiento especial, para sobrevivir con gozo y esperanza en este *oficio* de alto riesgo. Como dijera espléndidamente Álvarez: “He tenido la oportunidad de llorar y alegrarme con esta causa”.

Podemos concluir que hay algunos obstáculos más grandes a los que mujeres y hombres DDH se enfrentan, como la corrupción, la impunidad, la falta de conciencia y empatía en la sociedad, la violencia y la falta de formación y profesionalización del defensor de derechos humanos; y que son estas problemáticas las que limitan la vigencia de los derechos humanos en nuestro país.

Conclusión y apertura

CLARA MARÍA DE ALBA DE LA PEÑA
Y DANIELA ZAIJAR PÉREZ

A lo largo y ancho de este trabajo, encontramos un hilo muy fino y delgado que tiene que ver con las características de un “*habitus* femenino” y un “*habitus* masculino” y de cómo defensores y defensoras enfrentan la problemática de género, que unas padecen y sufren mientras que otros ni siquiera se percatan de ella o disfrutan los privilegios de ser hombres, también en la defensa de los derechos humanos. De ahí que el conjunto de entrevistas nos dejan algunas reflexiones, pero también algunas interrogantes que queremos desarrollar para encontrar respuestas.

El análisis de los testimonios de los defensores de los derechos humanos (DDH) que colaboraron en esta investigación también arroja que, a pesar de los avances que hemos tenido en la construcción de una sociedad equitativa en cuestiones de género, la discriminación y violencia hacia las mujeres sigue siendo la forma más sutil de opresión, que por la discreción con la que muchas veces ocurre, genera la idea de que ya no es una necesidad apremiante; no obstante, mientras no se erradique la inequidad de género, será imposible eliminar cualquier otra relación de dominación, no importa si esta es de clase, étnica o generacional.

Expresado explícitamente o interpretado de la información capturada entre líneas, se encuentran cinco constantes en las referencias que las personas entrevistadas hacen de la situación de las mujeres defensoras. En primer lugar, es destacable que, en la génesis del oficio del defensor, varios de los entrevistados mencionan el papel de la madre o de alguna otra presencia femenina como inspiración para no tolerar injusticias y adentrarse en el campo de la defensa de los derechos humanos; a su vez, algunas entrevistadas mencionan que es su propia condición de mujer la que las hace atravesar situaciones de injusticia y abuso, situaciones que las motivan a adentrarse en el activismo.

En segundo término, algunas de las defensoras entrevistadas enfatizan la dificultad que representa conciliar sus funciones como madres y esposas con su desempeño como activistas, puesto que varias se ven forzadas a llevar una vida doble entre sus actividades públicas y privadas. Lo que se teoriza, ocurre dado que sus parejas no se involucran en la esfera doméstica en la misma medida que ellas lo hacen en la pública.

En tercer lugar, la alusión constante a las “madres de los desaparecidos” en vez de los “familiares”, nos permite interpretar que la situación de violencia generalizada que padece el país ha orillado cada vez a *más personas*, que atraviesan situaciones personales de dolor, a volverse activistas de una causa particular, de esas personas destaca que son más las mujeres —especialmente las madres— las que optan por la defensa de los derechos humanos como una forma activa y productiva de encauzar su dolor.

Además, contrario a lo que pudiera pensarse, algunas de las entrevistadas también denuncian que incluso al interior del gremio de los defensores de los derechos humanos, han sido víctimas de prácticas sexistas y discriminatorias por parte de sus mismos compañeros, lo que dificulta aún más su labor, al encontrar obstáculos por parte de aquellos con los que, se supone, comparten una causa; por otro lado, para defensoras como María Guadalupe Morfín Otero, ex titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y excomisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez y Elba Núñez Ibáñez, coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Regional (CLADEM), en ocasiones puede resultar complicado realizar su trabajo cuando se tienen tantos grupos de feministas radicales como fundamentalistas religiosos, que las acosan constantemente por no querer aceptar que todos tenemos los mismos derechos.

En quinto lugar se encuentra una imbricación entre la estructura patriarcal legitimada por el estado, los mismos grupos fundamentalistas y grupos neoliberales, que utilizan el aparato estatal no solo para impedir el ejercicio de ciertos derechos —como los sexuales y los reproductivos— sino también para generar situaciones de persecución (incluida la criminalización de la defensa de los derechos humanos), así como miedos y temores en las defensoras, que son especialmente vulnerables a sufrir violencia, particularmente violencia diferenciada de género, como agresión sexual.

Finalmente, se reconoce que es vital la decodificación personal de conductas homofóbicas y misóginas debidas a la dimensión cultural del machismo y que siguen teniendo mucho peso en la actualidad, pues ese es el primer paso para transformar la estructura heteropatriarcal que no le responde a la sociedad en general y menos lo hace con el tema de las mujeres, que siempre relega a segundo plano y que, por lo tanto, requiere la creación de redes y alianzas entre individuos y organizaciones, como una estrategia para contrarrestar la táctica estatal que divide y confronta a los grupos que buscan la equidad de género, escondiendo al que es en realidad, el enemigo común.

Por esta razón transversal, una pregunta que nos queda es si hay una manera “femenina” de luchar por los derechos humanos, y si existe, pudiéramos hablar de una feminización de la defensa y protección de los derechos humanos. Quizá sea la problemática que abordemos en otro trabajo (Velasco, 2015e).

Epílogo

LA IMPORTANCIA DEL “OFICIO” DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Hay una expresión de Perseo Quiroz Rendón, director ejecutivo de Amnistía Internacional México, casi al inicio de su entrevista, que nos coloca ante eso que hemos insistido y señalado como un oficio:

Asumirme como defensor de derechos humanos es una cosa que todavía me cuesta trabajo. Etiquetarme a mí mismo como derechos humanos, es un tema que me cuesta. Y también porque soy crítico ante el trabajo de defensa que se hace. Me parece que muchas veces los propios defensores también han creado una realidad paralela que no necesariamente es esa realidad que nos impide conectar con el ciudadano de a pie, con el ciudadano ordinario.¹

Hay una idea, una imagen, quizá una visión hegemónica de lo que es o debiera ser un defensor de los derechos humanos. Incluso hay una Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que define quién es un *ombudsman*. Según esa definición, la pluralidad de defensores no tiene límites. Querer clasificar diversas maneras de defender los derechos humanos, además de misión imposible, es un reduccionismo que limita las posibilidades y la creatividad en esto que hemos venido llamando “el oficio de defensor”.

A lo largo de nuestro trabajo, hemos encontrado testimonios que nos hablan, por ejemplo, de que la sociedad civil no tiene el “*copy right*” de la defensa de los derechos humanos, ni tendría por qué tenerlo; sin embargo, si se denuncia, es porque, en muchas prácticas pareciera que algunos defensores de los derechos humanos (DDH) de la sociedad civil reivindican para sí “el monopolio legítimo de la defensa de los derechos humanos”. Con frecuencia lo hacen frente a otros defensores, que pertenecen al sistema *ombudsman* o porque, siendo organizaciones de la sociedad civil, aceptan la estrecha colaboración con el estado. En estas luchas simbólicas entre quienes defienden los derechos humanos, hay muchos recursos aplicados más a una cierta “mistificación o automistificación” del trabajo de defender y proteger los derechos humanos, que a un simple y sencillo desempeño del “oficio”.

Aunque hay un cierto sello familiar en el proceso de gestación de un defensor o una defensora y de que es la práctica la que hace al maestro, lo cierto es que hay un momento en el que, quienes se avocan a la defensa de los derechos humanos, asumen su oficio en plena libertad y guiados por su inspiración y creatividad, con los márgenes de seguridad que el contexto

1. Esta y el resto de las declaraciones de Perseo Quiroz Rendón, consignadas en este capítulo, se desprenden de la entrevista realizada el 28 de abril de 2015 por Laura Celeste Ortiz Ramos. Más detalles en el apartado “Bibliografía y fuentes”.

les exige, o bien, responden a una “moral del trabajo bien hecho” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.162), incluso a los códigos de conducta establecidos para los mecanismos especiales del sistema ONU. Los “viejos maestros” en la defensa de los derechos humanos bien harían en mostrar los caminos recorridos a quienes, por convicción o por padecer directa o indirectamente una violación grave a sus derechos humanos, se incorpora a las filas de este oficio de alto riesgo. Y en este trabajo encontramos muchas lecciones, porque logramos entrevistar a algunos de ellos, pero también a jóvenes y de mediana edad, hombres y mujeres. La gran mayoría, de la sociedad civil. Queda por interrogar trayectorias paralelas desde las instituciones del estado y conocer la otra cara de la luna, la que tiene la obligación de garantizar y proteger y que, al mismo tiempo, es el mayor perpetrador de violaciones a los derechos humanos.

Las luchas simbólicas por el monopolio legítimo de la defensa de los derechos humanos no se dan solo entre la sociedad civil y las instituciones estatales; también se originan por la relevancia o la gravedad del derecho conculcado. Tendemos a asociar la defensa de los derechos humanos en torno a delitos de lesa humanidad, por ejemplo, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura o feminicidio; pero poco atendemos a quienes, de la manera más callada y de bajo perfil, atienden a los derechos de los niños y niñas, los adultos mayores o las personas con discapacidad. En el conjunto, se atiende poco a la manera, a la metodología de la defensa de uno u otro derecho y, en general, a si se tiene el oficio de defensor.

De ahí la importancia que Bourdieu plantea para la investigación en ciencias sociales.

[...] que no existe otra manera de adquirir los principios fundamentales de una práctica —incluyendo a la práctica científica— como no sea practicándola con la ayuda de algún guía o entrenador, quien asegure y tranquilice, quien dé el ejemplo y corrija enunciando, *en la situación*, preceptos directamente aplicables *al caso particular* (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.163).

El oficio de defensor se adquiere en la práctica y con la ayuda de las y los mejores practicantes. En el diálogo práctico es como van surgiendo verdaderos oficiantes, no los que defienden el código de conducta por el apego irrestricto a la letra, sino a su espíritu; no según las atribuciones que la ley otorga a los organismos oficiales encargados de la defensa y protección de los derechos humanos. Es el *oficio* que surge en la cercanía con las personas, seres humanos con nombre y apellidos, con sus familiares y en la esperanza de que se haga justicia, se conozca la verdad, se haga una reparación integral del daño y se apliquen medidas de no repetición.

Se trata, una vez más Bourdieu, de inculcar “un *modus operandi*, un modo de producción científica que presupone un modo de percepción y un conjunto de principios de visión y división, no hay manera de adquirirlo que viéndolo funcionar en la práctica u observando cómo [...] este *habitus* científico [...] ‘reacciona’ ante decisiones prácticas” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.164). Lo dicho para la práctica científica, lo parafraseamos para la práctica de la defensa de los derechos humanos. Más adelante advertirá que “la enseñanza de un *oficio* o, como diría Durkheim, de un ‘arte’, entendido como ‘práctica pura sin teoría’, exige

una pedagogía que nada tiene que ver con la que se aplica a la enseñanza de *conocimientos*” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.164).

Situaciones como las narradas por Las Patronas indican que hay algo muy elemental en la adquisición de este oficio, un elemental sentido de humanidad que lleva a la solidaridad con el otro. Y aprendieron en la práctica, y así acumulan 20 años de practicar la defensa de los derechos de las y los migrantes. De ahí la relevancia del siguiente texto de Bourdieu a propósito de la ciencia:

Los historiadores y filósofos de las ciencias —y, sobre todo, los propios científicos— han observado con frecuencia que una parte muy importante del oficio de científico se adquiere de acuerdo con modos de adquisición totalmente prácticos; el papel de la pedagogía del silencio, en la que se hace poco hincapié en la explicitación tanto de los esquemas transmitidos como de los esquemas que operan en la transmisión, es sin lugar a dudas tanto más importante en una ciencia cuanto que los contenidos, los conocimientos, modos de pensamiento y de acción son, ellos mismos, menos explícitos y menos codificados (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.164).

A lo largo de todo el texto fuimos señalando rasgos de una disposición práctica, de un *habitus* peculiar, que es el de defensor o defensora de los derechos humanos. Este conjunto es el que caracteriza el oficio de esta persona y en cuanto tal, en tanto que *habitus*:

Es una regla encarnada o, mejor dicho, un *modus operandi* científico que funciona en la práctica conforme a las normas de la ciencia, pero sin partir de ellas: esta especie de sentido del juego científico hace que uno haga lo que se debe hacer en el momento preciso, sin que haya sido necesario tematizar lo que se debía hacer y, mucho menos todavía, la regla que permitiera exhibir la conducta apropiada (Bourdieu & Wacquant, 1995, p.165).

Finalmente, cabe señalar que si logramos, con este texto, ayudar a quienes defienden los derechos humanos, a hacer consciente esa disposición práctica que determina su oficio, cumpliremos con este intento de análisis sociológico que, advierte Bourdieu, “apenas deja margen para las concesiones al narcisismo y que lleva a cabo una ruptura radical con la imagen profundamente complaciente de la existencia humana que preconizan aquellos que a toda costa quieren creerse los ‘seres más irremplazables’” (1999, p.9). Más adelante advertirá que uno de los frutos de dicho análisis es que “ofrece algunos de los medios más eficaces de acceder a la libertad que el conocimiento de los determinismos sociales permite conquistar contra los determinismos” (Bourdieu, 1999, p.10).

Al final de este recorrido, quedamos convencidos de la necesidad y la importancia de reflexionar sobre este oficio, que implica las coacciones ordinarias de cualquier campo y que está sometido a la censura y la autocensura, pero, sobre todo, a mantener la dinámica y las luchas materiales y simbólicas que hacen de este oficio, no solo un oficio de alto riesgo sino que, además, se trata de un oficio en el que la humanidad, el sentido de lo humano y la posibilidad de humanizarnos se ponen en juego, al asociar los derechos de hombres y mujeres, con los derechos ambientales, los derechos de los pueblos y los derechos de la tierra. De ahí la imperiosa necesidad de aprender a *transmitir un oficio*.

Bibliografía y fuentes

- Bachelard, Gastón (2000). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo* (23ª ed. en español). México: Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (2ª ed.). Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2013). *La nobleza de estado. Educación de elite y espíritu de cuerpo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre & Wacquant, Loïc (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre, Chamboredon, Jean-Claud, & Passeron, Jean-Claud (1999). *El oficio de sociólogo* (2ª ed.). México: Siglo XXI.
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP” (2009, octubre). *La memoria del Vitoria: 25 aniversario de la fundación del Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP”*, A.C. México.
- Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, OP” (2014, octubre). *Celebrando 30 años colaborando en la construcción de un mundo justo, digno y en paz*. México.
- Goche, Flor (2013, 1 de diciembre). Norma Andrade, el dolor y la dignidad. *Contralínea*, (363). Recuperado de <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/12/04/norma-andrade-el-dolor-la-dignidad/>
- Velasco, David (2013a, 31 de marzo). ¿Por qué matan a las y los defensores de los derechos humanos en México? *Xipe totek*, 22-1(85), 83-104.
- Velasco, David (2013b, 30 de junio). El estado del arte de los informes acerca de la situación de defensores y defensoras de los derechos humanos en México. *Xipe totek*, 22-2(86), 175-200.
- Velasco, David (2013c, 30 de septiembre). Defensores de derechos humanos en México, 2ª parte. La lógica teórica del campo de los DDH en México. Delimitación del campo y su relación con el campo de poder. *Xipe totek*, 22-3(87), 275-298.
- Velasco, David (2014a, 30 de marzo). El campo de las y los defensores de derechos humanos en México. La estructura de posiciones en el campo. *Xipe totek*, 23-1(89), 61-87.
- Velasco, David (2014b, 30 de junio). Sentencias incumplidas. Simulación del estado a resoluciones de la Corte Interamericana, 5ª Parte. *Xipe totek*, 23-2(90), 171-204.
- Velasco, David (2014c, 30 de septiembre). La visión hegemónica de los derechos humanos y las crisis permanentes del derecho internacional de los derechos humanos, 6ª parte. *Xipe totek*, 23-3(91), 286-316.
- Velasco, David (2015a, mayo-agosto) El sistema ombudsman más caro del mundo... ¿y el más ineficiente? *Espiral*, 22(63), 185-220.

- Velasco, David (2015b, 31 de marzo). El campo de los derechos humanos en México, 8ª parte: alianza estratégica entre periodistas, defensores / as y expertos / as. *Xipe totek*, 24-1(93), 77-98.
- Velasco, David (2015c, 30 de junio). El campo de los derechos humanos en México, 9ª parte: alianza estratégica entre periodistas, defensores / as y expertos / as. *Xipe totek*, 24-2(94), 187-201.
- Velasco, David (2015d, 30 de septiembre). Desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Grandes tragedias y grandes alianzas estratégicas. *Xipe totek*, 24-3(95), 299-319.
- Velasco, David (2015e, 31 de diciembre). La humanización de la práctica del “oficio de defender los derechos humanos” desde la perspectiva de las defensoras. *Xipe totek*, 24-4(96), 401-429.

ENTREVISTAS

- Álvarez Icaza Longoria, Emilio. Secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2012 A 2016. Entrevista realizada por David Velasco Yáñez, el 19 de mayo de 2015, vía Skype.
- Ancheita Pagaza, Alejandra. Directora de Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, AC (PRODESC). Entrevista realizada por David Velasco Yáñez, el 18 de mayo de 2015, vía correo electrónico.
- Andrade, Norma Esther. Integrante de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa. Entrevista realizada por Flor Goche, publicada en la revista *Contralínea*, el 1 de diciembre de 2013.
- Arriaga Valenzuela, Luis, SJ. Exdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (PRODH). Entrevista realizada por David Velasco Yáñez, el 21 de mayo de 2015, vía correo electrónico.
- Hernández Camargo, Julieta. Integrante de Sí hay mujeres en Durango, AC. Entrevista realizada por Laura Celeste Ortiz Ramos, el 11 de mayo de 2015, vía correo electrónico.
- López García, Ángeles. Directora del Centro de Derechos Humanos Vitoria Diez. Entrevista realizada por Laura Celeste Ortiz Ramos, el 13 de mayo de 2015, vía correo electrónico.
- Macías Medina, Francisco. Miembro y exdirector del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD). Entrevista oral realizada por Andrea Lissete Ramírez Rentería y Denisse Montiel Flores, el 7 de mayo de 2015.
- Maldonado García, Jesús, SJ. Fundador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (PRODH). Entrevista realizada por David Velasco Yáñez, el 19 de mayo de 2015, vía correo electrónico.
- Morales, Edgar Cortez. Director del Instituto Mexicano para la Democracia y los Derechos Humanos. Entrevista realizada por David Velasco Yáñez, el 27 de abril de 2015, vía correo electrónico.
- Morfín Otero, Guadalupe. Ex titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), de la Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género en Ciudad Juárez, así como de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra). Entrevista oral realizada por David Velasco Yáñez, el 4 de mayo de 2015.

- Núñez Ibáñez, Elba. Coordinadora regional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) América del Sur. Entrevista realizada por Laura Celeste Ortiz Ramos, el 11 de mayo de 2015, vía Skype.
- Pérez Verónica, César Octavio. Director del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD). Entrevista oral realizada por Denisse Montiel Flores, el 11 de mayo de 2015.
- Quiroz Rendón, Perseo. Director ejecutivo de Amnistía Internacional México. Entrevista oral realizada por Laura Celeste Ortiz Ramos, el 28 de abril de 2015.
- Ramírez Rojas, Julia. Integrante del grupo Las Patronas. Entrevista oral realizada por Laura Celeste Ortiz Ramos, el 23 de mayo de 2015.
- Ramos Ponce, Guadalupe. Integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) Occidente. Entrevista oral realizada por Andrea Lisette Ramírez Rentería, el 7 de mayo de 2015.
- Romero Vázquez, Bernarda. Miembro del grupo Las Patronas. Entrevista oral realizada por Laura Celeste Ortiz Ramos, el 23 de mayo de 2015.
- Romero Vázquez, Norma. Coordinadora del grupo Las Patronas. Entrevista oral realizada por Laura Celeste Ortiz Ramos, el 23 de mayo de 2015.

Acerca de los entrevistados

Emilio Álvarez Icaza Longoria fungió como secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2012 a 2016. Es un especialista en temas de derechos humanos, democracia, participación ciudadana, sociedad civil y políticas públicas. Fue presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y director del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), así como cofundador de Alianza Cívica. Es licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México). Es autor del libro *Para entender. Los derechos humanos en México* y coautor de *Derechos humanos, ciudadanía y paz: construcción de la democracia en México*.

Alejandra Ancheita Pagaza es la directora de Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, AC (PRODESC), asociación civil enfocada a la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas. También participó en el Centro de Reflexión y Acción Laboral y en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH). Es abogada con una maestría en Derecho Internacional y Justicia Global por la Escuela de Derecho de la Universidad de Fordham. En 2014 recibió el Premio Martin Ennals, considerado como el “Nobel de los Derechos Humanos”.

Norma Esther Andrade es miembro de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, AC, fundada por familiares y amistades de jovencitas desaparecidas o asesinadas en el estado de Chihuahua, México, cuyo objetivo es acompañar y orientar, en su reclamo de justicia, a las familias cuyas hijas han desaparecido.

Luis Arriaga Valenzuela, sj es abogado especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Fue director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH). Tiene una maestría en Derechos Humanos y un doctorado en Derecho.

Miguel Concha Malo, op es director y fundador del Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria, OP y vicepresidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. Fue director del Centro Universitario Cultural y provincial de los dominicos en México. Se ha desempeñado como profesor de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es licenciado en Filosofía y tiene un doctorado *honoris causa* en Teología por el Providence College, Rhode Island, Estados Unidos.

Edgar Cortez Morales es coordinador del área de seguridad ciudadana y justicia del Instituto Mexicano para la Democracia y los Derechos Humanos desde 2010. Fue director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro PRODH) y secretario ejecutivo de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT). Tiene una licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y también es licenciado en Teología y en Filosofía, y Ciencias Sociales por el Instituto Libre de Filosofía y Ciencias Sociales.

Julieta Hernández Camargo forma parte de la organización Sí hay mujeres en Durango, AC y de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres. Es abogada por la Universidad Juárez del Estado de Durango, tiene una maestría en Educación Tecnológica por la Universidad Autónoma España de Durango y un doctorado en Educación a Distancia por la Atlantic International University.

Ángeles López García es directora del Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, asociación de la sociedad civil que forma parte de la organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (Fundem). Es abogada y activista, miembro de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres.

Francisco Macías Medina es uno de los fundadores del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), organismo del que también fue director. Es licenciado y maestro en Derecho por la Universidad de Guadalajara, con especialidad en Administración de Justicia y Seguridad Pública. Fue visitador adjunto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, así como promotor y cocreador del programa Jornadas Municipales y Programa Preventivo contra la Tortura. Colaboró en la extinta Academia Jalisciense de Derechos Humanos y en el Comité Pro Derechos Humanos Anacleto González Flores.

Jesús Maldonado García, SJ es el fundador del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín (Centro PRODH), del que se mantiene como colaborador. También es fundador de la Comisión de Derechos Humanos de Tabasco. Es licenciado en Filosofía con maestría en Desarrollo Humano.

María Guadalupe Morfín Otero es abogada, escritora y consultora independiente especializada en los temas de derechos humanos, democracia y procesos de paz. Realizó estudios de Filosofía, Teología y Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Gregoriana, en Roma, y tiene un diplomado en Derechos Humanos por varias instituciones, entre ellas la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Congreso de Jalisco. Además, tiene una maestría en Literaturas del Siglo XX por la Universidad de Guadalajara. Se ha desempeñado como *ombudsman* del estado de Jalisco, como comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez y como titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) de la Procuraduría General de la República de México.

Elba Núñez Ibáñez es abogada y docente universitaria. Desde hace más de 15 años milita y trabaja por la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Es la actual coordinadora regional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). Tiene un diplomado en Derechos Humanos por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Washington College of Law de American University y es candidata a magister en Ciencias Políticas y en Garantismo y Derecho Penal.

César Octavio Pérez Verónica es miembro fundador y director del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD). Es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y maestrante en Derechos Humanos por esta universidad, donde además es profesor de la asignatura de Derechos Humanos. Participó como investigador en la elaboración del *Diagnóstico sobre la educación legal en derechos humanos en México, 2002*, elaborado por la Universidad Iberoamericana y la American University de Washington, DC.

Perseo Quiroz Rendón es director ejecutivo de Amnistía Internacional México desde octubre de 2013. Previamente fue subcoordinador de Defensoría en la organización Sin Fronteras I.A.P. Tiene una maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos. Profesionalmente, se ha desempeñado en el área de arbitraje internacional y litigio y como consultor en materia de seguridad y derechos humanos. Ha publicado diversos artículos e impartido conferencias y clases sobre derechos humanos.

Julia Ramírez Rojas es activista y defensora de los derechos humanos. Es integrante del comedor / albergue conocido como “Las Patronas”, que se ubica en Amatlán de los Reyes, Veracruz, en el que se ofrece ayuda humanitaria a migrantes procedentes de Centroamérica, así como a mexicanos que viajan a bordo del ferrocarril conocido como “La Bestia”, labor por la que este colectivo recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos 2013.

María Guadalupe Ramos Ponce es abogada y activista feminista. Fue Visitadora General en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y desde 2003 forma parte del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). Es integrante del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Tiene una maestría en Administración de la Justicia y Seguridad Pública por la Universidad de Guadalajara y un doctorado en Cooperación y Bienestar social por la Universidad de Oviedo, España. Es profesora en la Universidad de Guadalajara.

Bernarda Romero Vázquez es activista y defensora de los derechos humanos. Es miembro del comedor / albergue conocido como “Las Patronas”, en el que se ofrece ayuda humanitaria a migrantes procedentes de Centroamérica, así como a mexicanos que viajan a bordo del ferrocarril conocido como “La Bestia”, labor que fue reconocida con la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2013 al colectivo.

Norma Romero Vázquez es activista y defensora de los derechos humanos. Coordina el comedor / albergue conocido como “Las Patronas”, que ofrece ayuda humanitaria a migrantes procedentes de Centroamérica, así como a mexicanos que viajan a bordo del ferrocarril conocido como “La Bestia”, labor por la que el colectivo recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos 2013.

Acerca del autor y las autoras*

Clara María de Alba de la Peña es estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Colabora desde mayo de 2015 en el proyecto de investigación: “El campo de las y los defensores de Derechos Humanos en México” del ITESO.

Denisse Montiel Flores es licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), en donde estudia la licenciatura en Derecho. Colabora desde septiembre de 2014 en el proyecto de investigación “El campo de los defensores y defensoras de los derechos humanos en México” del ITESO. En 2015 participó como panelista en el foro “Criminalización de la protesta social”. Es voluntaria permanente del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD).

Laura Celeste Ortiz Ramos es licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Desde enero de 2014 colabora en el proyecto de investigación “El campo de las y los defensores de Derechos Humanos en México”. Fue practicante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington, DC, durante el otoño de 2014. Es integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) desde 2013.

David Velasco Yáñez es doctor en Educación por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano–Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, en Santiago de Chile. Tiene un magister en Ciencias Sociales por el Instituto Latinoamericano de Estudios y Doctrina Social de la Universidad Gregoriana, en Santiago de Chile. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México. De 2004 a 2006 fue director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Es profesor investigador del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), así como coordinador del Campo Estratégico de Acción contra la Pobreza y la Exclusión del Sistema Universitario Jesuita (SUJ). Ha publicado varios libros y artículos sobre la teoría política de Pierre Bourdieu, la lucha indígena en Chiapas, en México y en todo el mundo, el movimiento popular en Oaxaca y la defensa de los derechos humanos. En 2002 recibió el Premio Aguascalientes al Desarrollo de las Humanidades.

• Un agradecimiento especial a Andrea Lissete Ramírez Rentería, licenciada en Relaciones Internacionales por el ITESO, por su apoyo para el diseño de la problemática, la comprensión de las características teóricas del *habitus*, la elaboración de la guía de entrevista, la realización de algunas de ellas y la transcripción de las mismas, para el proyecto de investigación “El campo de los defensores y defensoras de los derechos humanos en México”, en el que participó de enero de 2013 a julio de 2016; en el verano de 2015 participó como practicante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington, DC.

Daniela Zaizar Pérez es estudiante de séptimo semestre de Relaciones Internacionales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Desde 2015 colabora en el proyecto de investigación “El campo de las y los defensores de Derechos Humanos en México”. Fue delegada de México para la Cumbre Juvenil del G20 2015 en Estambul, Turquía. Actualmente es activista del Grupo 4 de Amnistía Internacional y es voluntaria permanente de la organización latinoamericana Techo, que se dedica a combatir la pobreza en asentamientos urbanos irregulares.



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

La colección **ReVisión Universitaria** presenta una selección de reflexiones e investigaciones que realizan estudiantes y académicos de instituciones de educación superior sobre temas de actualidad, lo que permite profundizar en su conocimiento y generar una sociedad más crítica e informada.

Son pocas las personas que se dedican a velar por el respeto a las garantías individuales y la defensa de los derechos humanos. Este solo hecho ya las hace excepcionales. Por esta misma razón, merecen un mayor reconocimiento debido a las dificultades, el alto costo personal e incluso los peligros que implica este oficio en una cultura donde la actuación del gobierno y otros actores involucrados en este tema es controversial, como es el caso de México.

En este libro se presentan los testimonios de 18 personas que han dedicado su vida a defender a escala local, regional, nacional e internacional, los derechos de los demás. Son mujeres y hombres que comparten los motivos que les llevaron a ejercer esta actividad como una opción y estilo de vida, así como su particular forma de llevar a cabo su lucha y el recuento de sus logros y vicisitudes.

A partir de estos testimonios, se analizan las características fundamentales de la génesis y práctica del oficio de *ombudsman*, en aras de entender su peculiar *habitus*, con la esperanza de impulsar a más hombres y mujeres a adoptar sin temor esta profesión de un gran impacto social que, sí, puede ser de alto riesgo, aunque se olvida ante la gran satisfacción personal que brinda a quien la desempeña.



ISBN 978-607-9473-67-9